

AYUNTAMIENTO PLENO

Comienza: Sesión de 8 Abril de 1.937

Termina: Sesión de 20 Seembre 1.938

PA
LI
OB
ESC
MOD
IM
TRA
IMP



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 161.877.

To. 0.702

Este pliego de papel y el de la clase 2.ª nú.^o A. 510. 702 hacen el impreso reintegro del libro de Cuentas de los nombres del Ayuntamiento de Villanueva de los Ojós.



Ciudad Real 16 Mayo 1977

M. Admón. de Pliego
[Signature]



útiles y destinado
[Signature]

reina y reintegrado
de papeles de
A. 161.877

Autorizo esta nota.
de mil

de tentas
[Signature]



[Handwritten signature]



Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1937

En Villarrubia de los Ojos a ocho de Abril de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los Concejales Vocales del Consejo Municipal, José Romo; Juan Lumbreras; Fulgencio Navarro; Adrián Izquierdo y Eulogio Amado, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, en segunda convocatoria, por falta de número en la primera, en el salón de actos del Consejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde Gabriel Torres Garcia y siendo la hora de las nueve y media, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

Acta anterior

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Disposiciones oficiales

Pasando al segundo punto de la orden del día, se dió lectura a las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales, desde la última sesión celebrada, hasta el día, quedando enterado el Consejo Municipal.

Instancia Rematante de Pesas y Medidas

Seguidamente el Consejo estudió la instancia del Rematante del arbitrio de Pesas y Medidas y por unanimidad se acordó no procede acceder a lo solicitado.

Id. Matrona titular

Se da cuenta de la instancia de la Matrona titular, solicitando aumento de sueldo y por unanimidad se acordó procede su estudio y resolución al confeccionarse los Presupuestos en el año próximo.

Aprobación pagos

Pasando al tercer punto de la orden del día, fueron aprobados los pagos siguientes:

A la Cooperativa "Nueva Aurora" 230 pesetas, por dos mil kilogramos de carbón para la calefacción de las Oficinas municipales con cargo al capítulo 1.º artículo 10 partida 9.ª.

A José Barenca 8 pesetas, por útiles para la calefacción, con cargo al capítulo 1.º artículo 10 partida 7.ª.

A la Compañía Telefónica Nacional y Telégrafos 141.50 pesetas, por conferencias y telegramas, con cargo al cap. 2.º art. 1.º partida 3.ª.

A Félix Gómez y otros 220.50 pesetas, por viajes oficiales de auto y gastos de los mismos, con cargo al capítulo 2.º artículo 1.º partida 1.ª.

A la Compañía Telefónica Nacional 36.50 pesetas, por servicios tele-

fonicos de Marzo, con cargo al capitulo 4.º articulo 1.º partida 3.º.

A Ramon Rodriguez y tres mas, 8 pesetas, por premio de muerte de animales dañinos, con cargo al capitulo 4.º articulo 7.º partida 1.º.

A la Fabrica de alumbrado, por servicios de alumbrado de la casa de Recogimiento de Enero a Marzo 13.16 pesetas, con cargo al capitulo 4.º articulo 1.º partida 1.º.

A Vicente Climent Vila y Manuel Asensi 262.45 pesetas, por material de oficina y sellos de caucho, con cargo al capitulo 6.º articulo 1.º partida 8.º y gastos de giro.

A Jose Lozano 567.30 pesetas, por medicinas para los pobres de la Beneficencia municipal correspondientes al mes de Febrero.

A Aureliano Huñor Urdá y otros 85 pesetas, por colocacion de cristales en el Matadero Municipal y materiales de adobes y yeso para obras de reparacion de edificios municipales, con cargo al capitulo 11 articulo 1.º partida 1.º.

A Jose Lozano 1285.01 pesetas, por medicinas para la Beneficencia municipal de los meses de Octubre y Diciembre de 1936.

A Pedro Real Alvarez 716.66 pesetas, por medicinas suministradas a los pobres de la Beneficencia del mes de Noviembre de 1936.

Seguidamente fueron aprobados los ingresos realizados en Caja municipal, como sigue:

De reparto de utilidades del año 1936.....	512.65	pesetas
" alquiler de cuartos " " actual.....	15.	"
" carnes y degüello " " id.....	254.55	"
" arbitrio de bebidas " " id.....	20.	"
" enterramiento y propiedad de sepulturas id.....	75.25	"
" Pesas y Medidas del mes actual.....	950.	"

Pasando al punto siguiente de la orden del dia, fueron reconocidos los créditos, a Jose Lozano y Pedro Real de las medicinas de la Beneficencia de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1936, para su consignacion en el presupuesto municipal del próximo año de 1938.

Pasando al punto siguiente de la orden del dia, por unanimidad, fue designado vocal del Consejo Municipal de Primera Enseñanza el Concejal y Vocal del Consejo D. Juan Lumbreras Borner,

Rectificacion Padron

Vocal forastero Reparto

Seguidamente, fue estudiado el trabajo de rectificacion del Padron de habitantes, siendo aprobado por unanimidad y acordando su exposicion al publico.

Entrando en el punto ultimo de la orden del dia, fue designado como hacendado forastero para formar parte de la Comision de evaluacion de la parte Real del Reparto del año actual, al vecino de Fuente el Fresno, Indalecio Carrvajal Burgallo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo la hora de las diez y media, firmando la presente acta todos los señores asistentes al acto, conmigo el secretario de que certifico:

[Signatures]

Enlazio Estrada, Adrian Izquierdo

Fulgencio Valarra

Juan Lumbreras Borner

[Signature]

Sesion ordinaria del Dia 22 de Abril de 1937.

En Villarrubia de los Ojes a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salon de actos del Consejo Municipal, los Concejales y Vocales del mismo: D. Adrian Izquierdo y D. Fulgencio Navarro, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente D. Loreto Rodriguez Garcia-Felones, al objeto de celebrar la sesion de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener lugar la primera, por falta de numero de tres asistentes y siendo la hora de las



Créditos reconocidos para 1938

Créditos reconocidos para 1938

Aprobación de ingresos

Créditos reconocidos

Vocal Consejo 1.º enseñanza

nueve y media, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Acta anterior

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad, haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen los Sres. Concejales de firmarla.

Disposiciones oficiales

Pasando al segundo punto de la orden del día, se dió lectura a las disposiciones de interés publicadas en la Gaceta y Boletín Oficial de la Provincia, recibidos desde la última sesión celebrada hasta el día, quedando enterado el Consejo Municipal.

Sobre Patente Automóviles

Seguidamente se dió lectura a la Circular de la Delegación de Hacienda, sobre Patente Nacional de circulación de automóviles y obligación de proveerse los usuarios de vehículos de la correspondiente patente, quedando enterado el Consejo Municipal.

La Presidencia hace constar, no haber dictamen de la Comisión de Hacienda, por no haberse reunido.

Aprobación de pagos

Pasando al cuarto punto de la orden del día, fueron aprobadas las cuentas presentadas para su cobro, como sigue:

A la Compañía Telefónica 83.³⁰ pesetas, por conferencias de Febrero y Marzo, con cargo al capítulo 3.^o artículo 1.^o partida 3.^o

A la misma 36.⁵⁰ pesetas, por el abono de teléfonos de dependencias municipales, con cargo al capítulo 4.^o artículo 1.^o partida 3.^o

A los Telegrafos 2.¹³ pesetas, por un telegrama oficial a Ciudad Real para pedir vacuna, con cargo al capítulo 3.^o artículo 1.^o partida 3.^o

A Eustasio Román 7 pesetas, por trabajos de arreglo de cerraduras y puertas del Matadero municipal, con cargo al cap.^o 11 art.^o 1.^o partida 1.^o

A Josefa Antequera y Magdalena Valdelomar 199.³⁵ pesetas por pólizas y sellos móviles y de correos para reintegro de quintas y correspondencia, con cargo al capítulo 6.^o artículo 1.^o partida 7.^o

A M. Comisionado de quintas 59.⁵⁵ pesetas, por socorros facilitados a los mozos que fueron a Ciudad Real al acto de revisión y gastos del Comisionado, con cargo al capítulo 1.^o artículo 11 partida 1.^o

A la Diputación Provincial 1213.⁰¹ pesetas, a cuenta de aportación forzosa de lo que resta del pasado año 1936, con cargo al capítulo

1.^o artículo 1.^o partida 1.^o

lo 19 artículo Único, partida 1.^o

Queda pendiente para estudio, los recibos presentados por la Eléctrica Centro España de alumbrado de la casa Consistorial y Matadero.

Aprobación ingresos

Seguidamente fueron aprobados los ingresos siguientes:

La Hacienda del 20% de Industrial del pasado año 812.⁸⁵ pesetas.

La misma del 20% de Urbana del año corriente y resulta 400.¹⁶ pesetas.

Cuentas depositaria

Pasando al quinto punto de la orden del día, quedan pendientes para estudio y resolución, las cuentas de Depositaria del primer trimestre, por no estar dictaminadas por la Comisión de Hacienda.

Cargo a la Recaudación

Seguidamente se hace cargo a la recaudación habilitada de la cobranza del nuevo Padrón sobre rodaje del año actual, cuyo cargo asciende a la cantidad del mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Local Escuela

Pasando al punto séptimo de la orden del día, queda sobre la mesa para estudio y resolución el asunto de habilitación de local de la Escuela n.^o 3 de niños.

Obligaciones del Consejo

Pasando al punto noveno de la orden del día, el Secretario Interventor advierte al Consejo Municipal, peran actualmente sobre el mismo, obligaciones inaplazables que ascienden a un total de veintiseis mil noventa y seis pesetas noventa y cinco céntimos, por el concepto de aportación forzosa; sueldos y obligaciones fijas de dos meses; por cuentas aprobadas en la sesión de hoy y la anterior; por alumbrado de cinco meses; Retiro obrero obligatorio y la necesidad de resolver y habilitar fondos para hacer efectivas estas obligaciones.

Sobre póliza seguros

Pasando al punto último de la orden del día, el Consejo Municipal acuerda oficiar al representante de la Tronima de Accidentes sobre la situación legal de la póliza de seguro por riesgos no garantizados por la Caja Nacional susrita por este Consejo Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta todos los Sres. asistentes al



actó conmigo el secretario de que certifico:

Fulgencio Colares

José Rodríguez

Adrián Freijundo

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1937.

En Villanueva de los Ojos a seis de Mayo de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salón de actos del Consejo Municipal D. Loreto Rodríguez García Fábres, D. José Romo López y D. Adrián Freijundo García de la Cruz, Concejales y Vocales del Consejo Municipal, al objeto de celebrar la sesión de este día en segunda convocatoria, por no haber podido tener lugar la primera por falta de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Torres García y siendo la hora de las nueve y media, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Aprobación acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad, haciendo el secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen los Sres. Concejales de firmarla.

Disposiciones oficiales

Pasando al segundo punto de la orden del día, se da lectura a las disposiciones de interés publicadas en la Gaceta y Boletines oficiales desde la última sesión celebrada hasta el día quedando enterado el Consejo Municipal.

Aprobación de pagos

Pasando al tercer punto de la orden del día, se aprobaron por unanimidad los recibos presentados para su cobro, como sigue:

Al Comisionado, por socorro de veinticuatro mosos a comparecer ante la Junta de Clasificación y Previsión, 48 pesetas, con cargo al capítulo 1.º artículo 11 partida 1.º.

Al Telégrafos 1.º pesetas, por un telegrama a Valencia sobre tarjetas de racionamiento, con cargo al capítulo 2.º artículo 1.º partida 3.º.

Al Eléctrica Centro España 183.87 pesetas, por el fluido eléctrico de la casa Consistorial y Matadero, por el mes de Marzo actual, con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º partida 1.º.

Al la Unión gráfico-librera 179.15 pesetas, por material de oficina suministrado durante el primer trimestre del año actual, con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida 8.º.

Al D. Pedro Real 787.25 pesetas, por las medicinas suministradas a los pobres de la Beneficencia municipal durante el mes de Marzo actual, con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º partida 3.º.

Al Antonio Muñoz 2 pesetas, por socorro como pobre transeunte con cargo al capítulo 8.º artículo 4.º partida 1.º.

Al Brígido Casanova y otros 35.50 pesetas, por jornales invertidos en la reparación del Matadero y otros edificios municipales, con cargo al capítulo 11 artículo 1.º partida 1.º.

Aprobación de ingresos

Seguidamente fueron aprobados los ingresos realizados en caja municipal, como sigue:

La Recaudación municipal habilitada, por alquiler de cuartos del mercado del año actual 30 pesetas; por fuentes particulares del año actual 12 pesetas; por carnes y degüello del año actual 636.25 pesetas; por fuentes particulares del año 1936, doce pesetas; por licencias de enterramientos 17.35 pesetas; por arbitrio de bebidas 3.50 pesetas.

Rafael Palomino, Rematante de Pesas y Medidas 950 pesetas por lo que le corresponde del mes de Mayo actual.

El Consejo Municipal se hace cargo a la Recaudación habilitada de los siguientes valores de cobranza.

Recibos de rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales del año actual, por un valor de mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Recibos de cobranza del impuesto municipal de fuentes particulares, por el primer trimestre del año actual, por valor de seiscientas doce pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo la hora de las diez y media, firmando la presente acta todos los asistentes conmigo el secretario de que certifico:


Adriañ Izquierdo
Loreto Rodriguez

Juan Lumbraeras

Sesion ordinaria del dia 20 de Mayo de 1937

En Villarrubia de los Ojos a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salon de actos del Consejo Municipal, los Concejales y vocales del mismo: D. Juan Lumbraeras; D. Loreto Rodriguez; D. Fulgencio Navarro; D. Eulogio Amado; D. Adriañ Izquierdo; D. Antonio Salgado Ferrero, bajo la Presidencia del Alcalde D. Gabriel Torres Garcia, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la segunda quincena del actual mes, en segunda convocatoria, por haber sido imposible su celebracion en primera, por falta de numero legal de vocales y siendo la hora de las nueve y media, por la Presidencia se declaro abierta la sesion.

Aprobacion acta anterior
Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad, haciendo el secretario que suscribe la advertencia reglamentaria.

Disposiciones Oficiales
Pasando al segundo punto de la orden del dia, se dio lectura a las disposiciones de interes publicadas en la Gaceta y Boletín Oficial recibidos desde la ultima sesion celebrada, hasta el dia, quedando enterado el Consejo Municipal.

Dictamen Comision Hacienda
Entrando en el tercer punto de la orden del dia, se dio lectura al dictamen de la Comision municipal de Hacienda, sobre cuentas de depositaria del primer trimestre y sobre pagos e ingresos, quedando enterado el Consejo Municipal de ambos dictámenes y haciéndolos suyos.

Aprobacion de pagos
Pasando al cuarto punto de la orden del dia, fueron aprobados los pagos siguientes:

A la Compania Telefonica Nacional, 15⁴⁰ pesetas, por conferencias del mes de Abril, con cargo al cap.^o 2.^o art.^o 1.^o partida 3.^a.

A la Electrica Centro España 332.⁶⁰ pesetas, por el fluido electrico de la casa Consistorial y Matadero, durante el mes de Abril, con cargo al capitulo 4.^o articulo 1.^o partida 1.^a.

A la Compania Telefonica Nacional 36.⁵⁰ pesetas, por servicios telefonicos del mes actual, con cargo al cap.^o 4.^o art.^o 1.^o partida 3.^a.

A Bandido Garcia 4 pesetas, por dos escobas para el Matadero municipal, con cargo al cap.^o 4.^o art.^o 4.^o partida 2.^a.

A la Union Grafica Librera 12.⁶⁰ pesetas, por una botella de tinta para las oficinas municipales, con cargo al capitulo 6.^o articulo 1.^o partida 8.^a.

A Jose Barenca y otros 28 pesetas, por materiales y trabajos para reparacion de edificios municipales, con cargo al capitulo 11 articulo 1.^o partida 1.^a.

A la Electrica Centro España 7.²³ pesetas, por el fluido electrico de la Parada de Sementales, con cargo al cap.^o 13 art.^o 4.^o partida 1.^a.

A Fortunato Diaz, 46.⁵⁰ pesetas, por arreglo de fuentes y cañerías del abasto publico, con cargo al cap.^o 7.^o art.^o 1.^o partida 2.^a.

Al Administrador del diario "Avance" 14 pesetas, por la suscripcion del primer trimestre del año actual, con cargo al capitulo 18 articulo Unico, partida 1.^a.

A la Anonima de accidentes 707.³⁵ pesetas, por seguro del personal fijo de este Consejo, por riesgos no garantizados por la Baja Nacional, con cargo al capitulo 9.^o articulo 3.^o partida 4.^a.

A la misma 613.⁵⁰ pesetas, por seguro personal variable, por el primero y segundo trimestres del año actual, póliza numero 305.503, con cargo al capitulo 9.^o articulo 3.^o partida 3.^a.

Aprobacion ingresos
Seguidamente fueron aprobados los ingresos realizados en Baja Municipal, como sigue:

La Electrica Centro España 576.¹⁸ pesetas, por el impuesto de electricidad del cuarto trimestre de 1936.

La Hacienda 1800 pesetas de intereses de inscripciones de propios vencimiento de primero de Enero.

Por Reparto de Utilidades del año 1936, la cantidad de 7785⁴⁶ pt.

Por alquiler de cuartos del mercado 15 pesetas.

Por el arbitrio de carnes frescas y saladas y degüello de reses en el Matadero del año actual. 232⁷⁵ pesetas.

Por licencias de enterramientos del año actual 18 pesetas.

Por impuesto de fuentes particulares del año actual 108 pesetas.

Por impuesto de rodaje y arrastre de vehiculos del año actual. 62⁶⁰ pesetas.

Por impuesto de rodaje y fuentes particulares del año 1936 la cantidad de 27 pesetas.

Cuenta de Depositario

Pasando al punto quinto de la orden del día, el Consejo Municipal previo estudio y deliberación por unanimidad acordó aprobar la cuenta de Depositaria correspondiente al primer trimestre del año en curso, cuya cuenta ofrece un cargo de veinticuatro mil novecientas seis pesetas tres céntimos y como partida de data la de veinticuatro mil doscientas ochenta y tres pesetas ochenta y ocho céntimos y como saldo de esta cuenta la suma de seiscientas veintidos pesetas quince céntimos.

Informe del Secretario

Pasando al punto sexto de la orden del día, el Secretario del Consejo Municipal, informa al mismo, como sigue:

1º Que todos aquellos servicios y asuntos que sean de la competencia del Consejo Municipal, deben abordarse y resolverse con plena responsabilidad por el propio Consejo Municipal, sin que pueda abstraerse éste de las gestiones propias de su competencia ni encomendar su ejecución y realización a personas o organismos extraños.

2º Que para que un servicio o gestión tenga el carácter propio del Consejo Municipal, es preciso tomar los acuerdos pertinentes en orden a su gestión y para hacerse cargo de los mismos.

Pasando al último punto de la orden del día, el Consejo Municipal por unanimidad acordó:

1º Suspender el servicio de alumbrado en la casa Consistorial de la Eléctrica Centro España por el sistema de contador.

Sobre alumbrado Ayuntamiento



2º Que en sustitución del servicio anterior, se instalen las siguientes luces: Una luz conmutada de la Secretaría con el Despacho del Alcalde; Otra igual del portal con el cuarto de Guardia; Una fija en la puerta de la casa Consistorial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las once firmando la presente acta todos los Excs. asistentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico:

Eulogio Amado
Juan Beron
Fulgencio Navarro
Adrian Requiedo
Juan Rodriguez
Requiedo

Sesión Ordinaria del día 3 de Junio de 1937

En Villanueva de los Ojos a tres de Junio de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salan de Actos de la Corporación Municipal los Causajales, Causajeros de este Consejo Municipal D. Erico Romo D. Adrian Requiedo, D. Fulgencio Navarro D. Lorenzo Rodriguez, bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde en Funciones de Alcalde Presidente D. Juan Rembrandt Torrez y siendo la hora de las nueve y media por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad, haciendo el Secretario que suscribe la correspondencia reglamentaria. Pasando al segundo punto de la orden del día, el Secreta-

no del Consejo Municipal con la venia del Presidente
se dio lectura a las disposiciones de interés publico que en
la Gaceta y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos
por la ultima sesion celebrada hasta el dia quedando
de enterado el Consejo Municipal.

Seguidamente se dio lectura a la comunicacion de la Villa
de San Pablo (Cobedo) y del Depto de la Oficina de Obra de
fecha 19 y 29 de Mayo sobre interesamiento para abasteci-
miento.

Se acuerda pasar a la Comision de Abastecimiento.
Se da lectura a una comunicacion de Benigno Card-
noso, solicitando se le designe gestor Administrativo,
en sustitucion del que actual mente ocupa.
El Consejo Municipal, acuerda tomar en considera-
cion dicha oferta y traer a la orden del dia de
la primera sesion que haya de celebrarse en el dia
proximo.

Se da lectura a la Circular del Delegado Presidente
de Sanidad y Asistencia Social de la Ciudad de fecha
24 de Mayo sobre creacion de comedores y refugios
para toda la poblacion indigente.

Se acuerda pasar a vitamen de la Comision de Abastecimiento.

Se da lectura a la Circular del Sub-inspector de Segur-
tos sociales obligatorios de vea, y a la gestion para
su cumplimiento, cuando existan y notificacion a
entidades, quedando enterado el Consejo Municipal.

Seguidamente se dio lectura a la comunicacion de
Rogelio Rodriguez Pelaez presentando la dimision
de Matrona titular de este Ayuntamiento.

El Consejo Municipal por unanimidad acuerda

- 1º: aceptar la dimision que se formaliza.
- 2º: anunciar la vacante para su provision en
propiedad, habiendo un concurso por el plazo
de treinta dias con las condiciones fijadas en forma.

puerto.

Paraudo al tercer punto de la orden del dia, por una-
nimitad fueron aprobados los pagos siguientes:

A la Papeleria-Vila por materias del Registro Civil

134⁴⁵ = pentas con cargo al Cap: 1º Art: 1º Partida 3ª

A la Imprenta de Enrique Ferida por materias de Oficina
municipal 28¹⁰ = pentas con cargo al Cap: 6º Art: 1º Part: 1ª

Al Comisionado de Quintas, pago al minus de los recursos
facilitados a los mozos del remplazo de 1931 incorpora-
dos a la lista a razon de cinco pentas cada uno, segun
orden de incorporacion 260 pentas con cargo al Cap: 18
Art: 1º Miso partida 1ª.

Al Comisionado de Quintas pago al minus de los recursos de
los mozos incorporados a la lista hijos de Vicia tampe-
ninos como prorrogas cobradas, de los remplazos de
1932 a 1936 por 50 pentas, con cargo al Cap: 1º Art: 11
partida 1ª.

A Mariano Madrid por Guardia Urbana 50 pentas,
acuenta de su sueldo del mes de Mayo del año actual
con cargo al Cap: 3º Art: 1º partida 2ª.

Al Comisionado de Quintas por los gastos de locomocion
para el transporte a la lista de los mozos del remplazo
de 1931 incorporados y gastos del Comisionado de es-
tancia en Ciudad de San 107⁵⁰ = pentas con cargo al
Cap: 1º Art: 10 partida 6ª.

Seguidamente fueron aprobados los ingresos realizados
en Caja Municipal como sigue.

La Recaudacion Municipal habilitada:

Por honorarios de enterramiento y propiedad de espaldas
del año actual 46⁴⁵ = pentas.

Por impuesto de rodaje o araste de vehiculos del
año actual 14⁵⁰ = pentas.

Por el arbitrio de lomas frescas y saladas y de quello
de seres en el matadero del año actual 354¹⁵ = pentas.



Por Repartimiento Leuras de Utilidades de junio 1936
la cantidad de \$52.⁵⁰ pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion siendo la hora de las diez y media firman-
do la presente acta todos los asistentes al acto con-
migo el secretario de que certifico =

Adrian Izquierdo
Luis Romero
Fulgencio Navarro
Amador

Diligencia - Para hacer constar que en este dia no se pudo celebrar
sesion por falta de numero de tres Concejales.
Villarrubia de los Ojos 10 de Junio de 1937.

Sesion extraordinaria del dia 12 de Junio de 1937.
En Villarrubia de los Ojos a doce de Junio de mil nove-
cientos treinta y siete. Reunidos en el salon de actos de este
Consejo Municipal los Vocales Concejales del mismo D. Loreto
Rodriguez Garcia Febres; D. Juan Lumbroeras Bernos; D. Jose Ro-
mo Lopez; D. Adrian Izquierdo Garcia de la Cruz y D. Fulgencio
Navarro Vrdá, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel
Torres Garcia, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria de
este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener
efecto la primera por falta de numero de tres Concejales asis-
tentes y siendo la hora de las diez por el Sr. Presidente se de-
claro abierta la sesion.

Se da lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobada por

Circular Consejeria Provin-
cial de Industria, Comercio

unanimidad, haciendo el secretario que suscribe la adverten-
cia reglamentaria sobre la obligacion que tienen los Concejales
de firmarla.

Se da lectura a la circular de la Consejeria provincial de Indus-
tria y Comercio de Ciudad Real de fecha tres de junio y telegra-
mas ordenes de la Consejeria sobre declaracion de existencias de
articulos de primera necesidad y necesidades del abas-
tecimiento.

El Consejo Municipal acordó hacer constar quedar ente-
rado de referida circular y ordenes, formulando el par-
te telegrafico con las siguientes existencias: Aceite; Vino y
Vinagre y como productos necesarios para el abastecimiento
actualmente: Frigo; Bebada; Carbanos; Judias; Azucar; Pi-
miento; Tomate; Chocolate y Patatas.

Renuncia del Medico Titular
D. Felix V. Luis Villalobos

Pasando al segundo punto de la orden del dia, se dio lec-
tura a la renuncia que por escrito formula el Medico ti-
tular e Inspector Municipal de Sanidad del Distrito segundo
D. Felix V. Luis Villalobos y Villalobos, con caracter voluntario y
que interinamente venia desempeñando, haciendo constar
que lo hacia con la finalidad de incorporarse al Ejerci-
to Republicano.

El Consejo Municipal por unanimidad acuerda aceptar la renun-
cia formulada y que se le comuniqué al interesado.

Nombramiento de Medico
titular interino

Pasando al tercer punto de la orden del dia, el Consejo
Municipal por unanimidad acuerda nombrar Medico
titular e Inspector Municipal de Sanidad del Distrito se-
gundo, con caracter de interino y haber fijado en presu-
puesto al Medico D. Agustin Losano Asulas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la
sesion siendo la hora de las once firmando la presente
acta todos los tres asistentes al acto, conmigo el secretario
de que certifico: Adrian Izquierdo

Luis Romero
Fulgencio Navarro
Amador

Aprobacion acta anterior

Fulgencio Navarro
Romo

Diligencia = Que extendo yo el Secretario para hacer constar que en este día no se pudo celebrar sesión, por no asistir a la misma el número legal exigido por las disposiciones vigentes para primera convocatoria.

Villarrubia de los Ojos a 22 de Junio de 1937

El Alcalde

El Secretario

Sesión ordinaria del día 24 de Junio de 1937.

En Villarrubia de los Ojos a veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salón de actos del Consejo Municipal, los Concejales Vocales del mismo: Juan Lumbreras; Fulgencio Navarro; Loreto Rodríguez; José Romo y Adrián Izquierdo, bajo la Presidencia de Gabriel Torres García y siendo la hora de las nueve y media, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad, haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen los Vocales del Consejo de firmarla.

Disposiciones oficiales

Se dió lectura por el Secretario a las disposiciones de interés publicadas en la Gaceta y Boletín Oficial recibidos desde la última sesión celebrada hasta el día, quedando enterado el Consejo Municipal.

Comunicación del Recaudador

Se da lectura a una comunicación del Recaudador habilitado sobre negativa de unos vecinos a pagar una fuente particular.

Estudiada con todo detenimiento, el Consejo por unanimidad acuerda, se obligue a los vecinos de la casa de la calle de la Iglesia a que se refiere al pago por haber venido utilizando expresada fuente.

Quedan sobre la mesa dos comunicaciones más de que se dió cuenta.

Comisión Hacienda

Pasando al tercer punto de la orden del día, se dió lectura al dictamen de la comisión municipal de Hacienda emitido con fecha veintitres del actual, sobre propuesta de transferencia de habilitación de crédito y dictamen de cuentas presentadas e ingresos. El Consejo Municipal queda enterado y acuerda hacerlo suyo.

Aprobación de pagos

Pasando al cuarto punto de la orden del día, fueron aprobados los pagos siguientes:

A Eléctrica Centro España 106.⁷⁴ pesetas, por alumbrado del Consejo y Matadero, con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º partida 1.ª.

A José Ruiz Arias 12 pesetas, por lámparas para el alumbrado, con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º partida 2.ª.

A José Antonio Propero 13.⁷⁵ pesetas, por trabajos de instalación en la casa del Consejo Municipal, con cargo al cap. 4.º art. 1.º partida 2.ª.

A Felipe Palomino 1.⁵⁰ pesetas, por una escobadera para limpieza, con cargo al capítulo 4.º artículo 4.º partida 2.ª.

A Ramón Adán y cuatro más 7 pesetas, por premio por dar muerte a animales dañinos, con cargo al cap. 4.º art. 7.º partida 1.ª.

A la Papelería Vila 407.⁶⁷ pesetas, por material de oficina, con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida 8.ª.

A la Administración de la Gaceta de la República 20 pesetas, por el 4.º trimestre de 1936; con cargo al cap. 19 art. Único.

A Feófilo Pico, 6 pesetas, por seis fanegas de yeso para obra de arreglo de fuentes, con cargo al cap. 7.º art. 1.º partida 2.ª.

A Brígido Casanova 30 pesetas, por jornales en las obras de arreglo de fuentes públicas, con cargo al cap. 7.º art. 1.º partida 2.ª.

A Feófilo Pico, 5 pesetas, por cinco fanegas de yeso para obras de reparación de dependencias municipales, con cargo al capítulo 11.



Diligencia: Que extendo yo el Secretario para hacer constar que en este día, no pudo celebrarse la sesión ordinaria por no asistir el número legal exigido por la legislación vigente de Concejales Vocales del Consejo Municipal.

Y para hacerlo constar, se extiende la presente en Villarrubia de los Ojos a seis de Julio de mil novecientos treinta y siete.

Sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1937.

En Villarrubia de los Ojos a ocho de Julio de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los Concejales Vocales de este Consejo Municipal; José Romo; Juan Lumbreras; Loreto Rodríguez, bajo la Presidencia del Alcalde D. Gabriel Torres García en el salón de actos de este Consejo Municipal al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria y siendo la hora de las nueve y media, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación acta anterior Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad, haciendo el Secretario que suscribe, la advertencia reglamentaria sobre la obligación de firmarla.

Disposiciones oficiales Se dió lectura a las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales, quedando enterado el Consejo Municipal y del mismo modo, a las comunicaciones recibidas en la Presidencia del Consejo, desde la última sesión celebrada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez, firmando la presente, todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico:

Diligencia: Que extendo yo el Secretario para hacer constar que en este día no pudo celebrarse sesión por no asistir el número legal de Concejales Vocales del Consejo Municipal, exigido por la legislación vigente Villarrubia de los Ojos a veinte de Julio de mil novecientos treinta y siete.

Sesión ordinaria del día 22 de Julio de 1937. En Villarrubia de los Ojos a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salón de actos del Consejo Municipal los Vocales del mismo Juan Lumbreras; Loreto Rodríguez; José Romo y Adrián Laguarda bajo la Presidencia del Alcalde Gabriel Torres García al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en el día señalado, por falta de número legal exigido y siendo la hora de las nueve y media, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación acta anterior Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación de firmarla.

Disposiciones oficiales Pasando al segundo punto de la orden del día, se dió lectura a las disposiciones de interés publicadas en las Gacetas y Boletines Oficiales recibidos en esta Alcaldía desde la última sesión celebrada hasta el día y circulares contenidas en los mismos.

Se dió lectura a las órdenes telegráficas recibidas de fecha 15; 19; 20; 21 y 22 del mes actual, del Consejo de Industria y Comercio las tres primeras; del Jefe de Sanidad Militar y de la Consejería de Abastos

A la circular del Delegado de la Caja de Reparación del Ministerio de Hacienda de la Provincia.



Comi. Jefatura Industria

Seguidamente se dió lectura á la comunicacion de la Jefatura de Industria del 15 de Julio, á la que se acompaña un estado y comunicacion para el encargado de la fabrica de jabón de esta localidad.

Comi. Ministerio Sanidad

Ala comunicacion del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y su Delegado en Ciudad-Real, interesando se conteste sobre las fundaciones y legados que existan en este pueblo para sostenimiento de Hospitales; casa de ancianos, ó reparto de limosnas que hayan sido hechas por particulares.

El Consejo Municipal queda enterado del contenido de las disposiciones y del mismo modo de las comunicaciones, acordando se oficie respecto á la última comunicacion de la que se da cuenta que no existe en la localidad ninguna fundacion de las expresadas ni legados.

Comi. sobre agua del Matadero

Seguidamente se dá lectura á la comunicacion del empleado Luis Mixes haciendo constar que no llega al Matadero el agua suficiente para el gasto de limpieza del mismo.

El Consejo Municipal faculta al Alcalde para subsanar lo que proceda.

Aprobacion de pagos

Pasando al tercer punto de la orden del dia, fueron estudiadas las facturas y cuentas presentadas para su cobro ante el Consejo y por unanimidad fueron aprobados los pagos siguientes: A Valentin Vallejo 7 pesetas, por cuatro exportillas para el Cementerio, con cargo al capitulo 7º artº 3º partida 2ª.

Antonio Ruiz 74.65 pesetas, por cubos, cristales y otros objetos para el Matadero con cargo al capitulo 4º articulo 4º partida 2ª.

Antonio Ruiz y José Barenca 9.25 pesetas por tramilla y otros objetos para el Consejo con cargo al capitulo 1º articulo 1º partida 7ª.

A la Electro Centro España 39.58 pt. por alumbrado para el Consejo y otras dependencias, con cargo al capitulo 4º articulo 1º partida 1ª.

A José Ruiz Arias 13 pesetas por seis lámparas de rosca normal para el Consejo con cargo al capitulo 4º articulo 1º partida 2ª.

Al Comisionado de Quintas 124 pt. por gastos de conduccion de mozos llamados á incorporacion, con cargo al capitulo 1º articulo 1º partida 6ª.

Al Colegio de Médicos 30 pt. por impresos de certificaciones para Beneficencia, con cargo al capitulo 18 articulo Unico partida 1ª.

Aprobacion ingresos

A la Diputacion Provincial 1164.51 pt. por aportacion forzosa del año actual, con cargo al capitulo 1º articulo 6º partida 1ª.

A la Hacienda 1313 pt. por impuesto de personas juridicas del año actual, con cargo al capitulo 1º articulo 7º partida 2ª.

Al Hogar Provincial 9.40 pt. por anuncio de concurso de la plaza de Comadrona, con cargo al capitulo 1º articulo 8º partida 3ª.

A Rodolfo Ortiz 400 pt. por los trabajos cobratorios de Rustica del año actual, con cargo al capitulo 1º articulo 9º partida 1ª.

A D. Antonio Prado 230 pt. por subvencion como Agente de este Consejo y gastos de correos del 1º semestre, con cargo al cap. 2º artº 1º partida 2ª.

A la Hacienda 155.40 pt. por reintegro de un libro de Actas y del Padrón con cargo al capitulo 6º articulo 1º partida 7ª.

A Enrique Lérica 13 pesetas por un libro de Actas, con cargo al capitulo 6º articulo 1º partida 8ª.

Al Instituto Provincial de Higiene 461.75 pt. por sostenimiento, á cuenta del año actual, con cargo al cap. 7º artº 1º partida 3ª.

Al mismo 355.30 pt. por el mismo concepto que el anterior, con cargo al capitulo 7º articulo 1º partida 3ª.

Al mismo 142 pesetas por saldo del año 1926, con cargo al capitulo 19 articulo Unico partida 1ª.

Al Hospital Provincial 110.50 pt. por estancias de enfermos dementes, del año 1926, con cargo al capitulo 19 articulo Unico partida 1ª.

A la Caja de Prevision Social 540 pt. por retiro obrero del segundo semestre de 1926, con cargo al capitulo 19 articulo Unico partida 1ª.

A la Diputacion Provincial 4607 pt. á cuenta de aportacion forzosa del año 1926, con cargo al capitulo 19 articulo Unico partida 1ª.

Seguidamente fueron aprobados los ingresos siguientes: La Hacienda 3102.06 pt. de intereses de inscripciones vencimiento de 1º de Enero.

La Hacienda 732 pt. de la participacion en la Patente Nacional de Automoviles, del segundo semestre del año 1926.

La misma 4902.06 pt. de intereses de inscripciones vencimiento 1º Abril. Rafael Calomino 950 pt. por Pesas y Medidas del mes actual. La Recaudacion habilitada 1363.70 pesetas, por carnes

La Recaudación habilitada 80 pesetas por alquiler de cuartos del mercado del año actual.

La misma 90 pt. por alquiler de cuartos de la torre del Reloj.

La misma 34⁵⁰ pt. por licencias de enterramientos del año actual.

La misma 383 pt. por impuesto de fuentes particulares del año actual.

La misma 265 pt. por puestos públicos del año actual.

La misma 20 pt. por impuesto de carruajes del año actual.

La misma 6 pt. por impuesto de fuentes particulares del año 1936.

La Eléctrica Centro España 1743⁴¹ pt. por el recargo municipal sobre el consumo de Electricidad del 1^{er} semestre del año actual.

Sobre recaudación

Seguidamente el Secretario Interventor dió cuenta al Consejo Municipal del estado sobre recaudación del año actual sobre el anterior por diferentes conceptos del presupuesto de ingresos fijando para el primer semestre la baja de recaudación, advirtiéndole que ello interrumpe la buena marcha administrativa.

Deudas y obligaciones

Seguidamente se dió cuenta por el Secretario Interventor de las deudas y obligaciones apremiantes que pesan sobre el Consejo y la necesidad para el mismo de activar las gestiones encaminadas a saldar estas obligaciones.

El Consejo Municipal acuerda se oficie a la Filial de Trabajadores de la Tierra para que con toda urgencia liquide y pague los recibos del Reparto de Utilidades del pasado año por el concepto de fincas que usufructua.

Cuenta del Agente

Pasando al cuarto punto de la orden del día, el Consejo Municipal hizo un estudio detenido de la cuenta que rinde el Agente en la capital D. Antonio Prado, correspondiente al primer semestre del año actual, cuya cuenta ofrece un cargo de doce mil setecientas treinta pesetas ochenta y dos céntimos y una partida de data de trece mil quinientas diecisiete pesetas sesenta y un céntimos figurando un saldo a su favor de setecientas cincuenta y seis pesetas setenta y nueve céntimos.

El Consejo Municipal aprobó la precedente liquidación que encuentra debidamente justificada y que el saldo a favor del Agente se le haga efectivo inmediatamente.

Cese del Agente

Pasando al quinto punto de la orden del día el Consejo Muni-

Nombramiento de Agente

cipal acordó por unanimidad, cese como Agente de este Consejo en Ciudad Real D. Antonio Prado Bejuela a quien se comunicara este acuerdo.

Acto seguido y en votación nominal fue nombrado Agente representante del Ayuntamiento en la Capital D. Benigno Cardenoso Regrete; con el sueldo de cuatrocientas pesetas anuales, mas otras cincuenta pesetas anuales para gastos de franquías, etc; consignadas en el Presupuesto y el que tendrá a su cargo el siguiente:

1º Recoger de las oficinas en que se hallen, las inscripciones de la Deuda emitidas o que se emitan a favor de este Ayuntamiento procedente del 80 % de Inscripción Pública, Beneficencia u otros conceptos, pudiendo asimismo liquidar y cobrar sus intereses, tanto vencidos como los que vayan en lo sucesivo en las Cajas de Depósitos, Bancos de España, Bancos particulares o de donde procedan.

2º Recoger las Carpetas o Depósitos que tiene o tenga en lo sucesivo en las Cajas de Depósito y especialmente las que procedan de la tercera parte del 80% de Propios, así como también liquidar y cobrar sus intereses devengados o que posteriormente se devenguen.

3º Liquidar y cobrar de las oficinas y dependencias del Estado o de esta provincia, todas las cantidades que por cualquier concepto pertenezcan, correspondan o sean propiedad del Ayuntamiento en la actualidad o en lo sucesivo.

4º Gestionar todos los asuntos en que esté interesado el Ayuntamiento y formular, respecto a las mismas, reclamaciones y recursos precisos hasta llegar a su terminación.

5º Firmar en nombre y representación del Ayuntamiento, recibos de cartas de pago, cuantos documentos fueran convenientes o necesarios para la ejecución de lo prescrito en los números anteriores.

Solicitud de los empleados

Pasando al sexto punto de la orden del día, se dió lectura a la instancia que suscriben los empleados municipales interesando del Consejo Municipal se le pague sus haberes de los meses pendientes por encontrarse en situación insostenible ante la carencia de medios económicos.

El Consejo Municipal queda enterado y acuerda hacer cuanto sea posible para acceder a lo que se solicita.

Fallecimiento del Médico Titular D. Mauricio Villegas Alcalde

Parando al punto séptimo de la orden del día el Alcalde Presidente del Consejo Municipal, dió cuenta al mismo del fallecimiento del que fué Médico Titular propietario e Inspector municipal del distrito primero D. Mauricio Villegas Alcalde.

El Consejo Municipal, por unanimidad tomó los siguientes acuerdos:

1.º De conformidad al número 3.º del artículo 165 y artículo 188 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 y disposiciones complementarias, declarar vacante la plaza de Médico Titular e Inspector Municipal del Distrito primero, por defunción del que en su día vino desempeñándola con el carácter de propietario.

2.º Anunciar un concurso para la provision en propiedad de dicha plaza por el plazo de treinta días naturales, cuyo anuncio habrá de insertarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.º Que los solicitantes a dicha plaza, presentarán los siguientes documentos: Instancia dirigida al Consejo Municipal solicitando la expresada plaza de Médico Titular e Inspector Municipal en propiedad, del Distrito primero; Certificación de nacimiento; Certificación de buena conducta; Certificación acreditativa de lealtad al Régimen Republicano legalmente constituido; Testimonio del título de licenciado en Medicina y Cirugía o copia del mismo debidamente autorizada.

4.º Se considera como mérito preferente, el haber desempeñado interinamente dicha plaza.

5.º Que el sueldo asignado al empleo que se concursa es el de 3.500 pesetas

6.º Que terminado el plazo de presentación ante el Consejo Municipal, de instancias y documentación, el Consejo Municipal resolverá el concurso con arreglo a la Ley Municipal vigente.

Bajas de fuentes particulares

Parando al punto octavo de la orden del día, fué aprobada la relación de bajas de fuentes particulares, presentada por la Recaudación, acordando el prescinto de las mismas.

Sobre habilitación de crédito

Parando al noveno punto de la orden del día, el Secretario Interventor advierte al Consejo que ha terminado el plazo de exposición del expediente de transferencia y habilitación de crédito que se ha tramitado, pero que para someter a la aprobación del Consejo y puedan quedar aprobados dichos ex-

Padrón de empleados

Sobre ingreso en Aviación

Emisión de tiques para facilitar el cambio

Incorporación a filas de José Julio Ors

pedientes, se precisa el voto favorable de los dos tercios del número legal de Vocales del Consejo y por lo tanto son nueve votos los necesarios.

Se aprueba el décimo punto de la orden del día, referente al padrón de empleados para el retiro obrero obligatorio.

Parando al punto once de la orden del día, se recuerda al Consejo lo interesado por Bircular del Boletín Oficial sobre manifiesto invitando al ingreso en el arma de Aviación.

El Consejo Municipal hace constar se ha dado publicidad a esta invitación y gestionado el ingreso de algunos ciudadanos.

Parando al punto doce de la orden del día, el Consejo Municipal por unanimidad acuerda: Que para facilitar el cambio en esta localidad imitando a lo hecho en Ciudad-Real y otras localidades de la Provincia, este Consejo Municipal acuerda emitir tiques de cambio por un valor de veinticinco mil pesetas distribuido de la manera siguiente:

5.000	tiques de a peseta	que importan	5.000	pesetas
20.000	id " "	cincuenta céntimos	que importan	10.000 id
40.000	id " "	veinticinco id " "	id	10.000 id
Total emisión...				25.000 id

Que estos tiques estarán autorizados con la firma del Alcalde, el Depositario Municipal y el Secretario Interventor.

Que dichos tiques dirán: El Consejo Municipal de Villarrubia de los Ojos pagará al portador la cantidad: de una peseta; de cincuenta céntimos o de veinticinco céntimos, según sea y se expresará que la emisión corresponde al año 1937.

Que para mayor garantía se constituirá dentro de la Caja Municipal una caja auxiliar independiente, para el movimiento de fondos relativos a la emisión y se encargará un sello en seco para el sellado de los mismos. Se constituye, como comisión especial para esta gestión municipal, una integrada por los autorizantes de estos tiques. Que esta emisión o impresos se encargue con toda urgencia a una de las imprentas de Ciudad-Real.

Parando al punto trece de la orden del día, se dió cuenta de la incorporación a filas del Mecanógrafo José Julio Ors Saindina.



Vocal Comisión Fiscalizadora Trigos

Pasando al punto catorce de la orden del día, se designa como Vocal de la comisión local fiscalizadora de la cosecha de trigo, al compañero Alcalde del Consejo o Vocal que este designe como delegado.

Sobre Biblioteca Pública

Pasando al punto quince de la orden del día, queda pendiente sobre la mesa para mayor estudio, el asunto de Biblioteca Pública Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión siendo la hora de las once, firmando la presente acta todos los asistentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico:

Adrián Fiquierdo
Loreto Rodríguez
Gabriel Torres García

Diligencia

Que extiende yo el Secretario para hacer constar que en este día no pudo celebrarse sesión, por no asistir el número legal de Concejales Vocales del Consejo Municipal, exigido por la legislación vigente.

Villarrubia de los Ojos a tres de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

Adrián Fiquierdo

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto de 1937.
En Villarrubia de los Ojos a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salón de sesiones de este Consejo Municipal, los Vocales del mismo, Juan Lumbreras; José Promo; Adrián Fiquierdo y Loreto Rodríguez. bajo la Presidencia del Alcalde Gabriel Torres García, y siendo la hora de las nueve y media, por la Presidencia se declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar en primera habida cuenta de la falta de asistencia de número

Aprobación acta anterior

de vocales exigidos por la ley. Se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada y haciendo el secretario la advertencia reglamentaria sobre la obligación de firmarla.

Disposiciones oficiales

Entrando en el segundo punto de la orden del día, se dio lectura a las disposiciones publicadas en las Gacetas y Boletines Oficiales recibidos en este Consejo Municipal desde la última sesión celebrada hasta el día, quedando enterada la Corporación.

Telegrama Consejería Provincial Industria y Comercio

Se dio lectura al telegrama de la Consejería Provincial de Industria y Comercio de fecha 28 del pasado mes, prohibiendo gravar los productos, aplicando impuesto sobre valor mercancia exportadas quedando enterada la Corporación Municipal.

Circular Sección Agronomica

Se da lectura a la circular de la Sección Agronomica de Ciudad Real de fecha 29 de Julio inserta en el Boletín Oficial número 93 del dos de Agosto.

Oficio sobre Trigos

Se da lectura al oficio del Gobierno Civil n.º 147 de fecha treinta de Julio sobre trigos, quedando enterada la Corporación Municipal.

Instancia D. Ant.º Prado

Seguidamente se da lectura a la instancia del representante del Ayuntamiento D. Antonio Prado, cuya cesantía ha sido acordada, interponiendo el trámite de reposición para entablar en el momento oportuno el recurso Contencioso-Administrativo.

El Consejo Municipal por unanimidad acordó ratificar el acuerdo tomado con fecha 24 del pasado Julio de que cese como apoderado representante de este Consejo en la Capital, haciendo constar que el artículo primero de Justicia de 14 de Enero de 1937 (Gaceta del 18) en su artículo primero dice quedan en suspenso indefinidamente la admisión o tramitación de los recursos contenciosos administrativos que en lo sucesivo se promuevan por funcionarios de cualquier orden del Municipio o Corporación. Y que se comuniqué al interesado para su conocimiento y demás efectos.

Nombramiento de Benigno Bardenoso

Seguidamente se dio cuenta del acuerdo tomado en la sesión

anterior, nombrando representante de este Ayuntamiento en la Capital a D. Benigno Cardenoso Negretti, quedando ratificado en todas sus partes.

Pasando al tercer punto de la orden del dia, el Consejo Municipal dando cumplimiento a la Circular de la Seccion Agronomica de la provincia, acordó comunicar los siguientes datos:

Poblacion del padron	8.887	habitantes
Evacuados; Refugiados y Hospitalizados.....	600	id
Total poblacion.....	8.887	id

Friego anual que se necesita para el abastecimiento de la poblacion a razon de cuatrocientos gramos diarios por habitante, doce mil novecientos setenta y cinco Quintales metricos.

Friego necesario para la siembra (estimando como promedio sembrado en los cinco ultimos años tres mil Hectareas) dos mil ochocientos treinta y cinco Quintales metricos; luego en total se necesitan quince mil ochocientos diez Quintales metricos.

Pasando al cuarto punto de la orden del dia, queda sobre la mesa para estudio y resolucion, una vez constituido el nuevo Consejo Municipal, la creacion de una Biblioteca publica Municipal y queda sobre la mesa el estudio y resolucion de la comunicacion numero diez del Vice-Presidente primero del Consejo Provincial de fecha 27 del pasado Julio, sobre el camino vecinal de esta a Puerto Lapice y del mismo modo queda pendiente el asunto provision de la vacante de Tecno-grafo.

Pasando al quinto punto de la orden del dia, fueron aprobados los pagos siguientes:

A Bresconio Palomino 3 pesetas por dos escobaderas para el Matadero, con cargo al capitulo 4º articulo 4º partida 3ª.

A Marcial Gil Ortega 7 pesetas por cuatro escobas de pennis para el Ayuntamiento con cargo al capitulo 1º articulo 1º partida 3ª.

A Jose Antonio Popero 3ª pesetas por trabajo y material electrico, con cargo al capitulo 4º articulo 1º partida 2ª.

A la Sª Telefonica 33ª pt. por conferencias celebradas durante el mes de Julio, con cargo al capitulo 3º articulo 1º partida 3ª.

Estadística sobre friego necesario

Sobre Biblioteca

Sobre camino vecinal

Vacante Mecanografo

Aprobación de pagos

Aprobación de ingresos

Obras de reparacion de Escuelas Nacionales

A Telefonos por el abono del Ayuntamiento y Cuerpo de Guardia del mes Julio 36ª pesetas, con cargo al capitulo 4º articulo 1º partida 3ª.

A Jesus Alises 11 pesetas por obra de reparacion en el Cuerpo de Guardia con cargo al capitulo 11 articulo 1º partida 1ª.

A Jose J. Losano 704ª pesetas por medicinas suministradas durante el mes de Abril, con cargo al capitulo 8ª art. 1º partida 3ª.

A Jesus Majan 9ª pt. por doce litros Gasolina invertidos en el transporte de carbon para calefaccion de oficinas, con cargo al capitulo 1º articulo 1º partida 2ª.

A Fortunato Diaz 87 pesetas, por reparacion de fuentes y cañerias del abasto publico, con cargo al capitulo 7ª art. 1º partida 2ª.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes ingresos:

La Filial de Trabajadores de la Tierra, 8458ª pesetas de Reparto de Utilidades del año 1936.

La misma 1541ª pesetas a cuenta del Reparto de Utilidades del año 1934.

La Recaudacion habilitada 603ª pt. de lo recaudado de carnes frescas y saladas y de quillo de reses en el Matadero.

Pasando al ultimo punto de la orden del dia, se acordó hacer un estudio de las obras de limpieza y reparacion de las Escuelas Nacionales y someterlo a la aprobacion del Consejo para su realizacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo la hora de las once, firmando la presente acta todos los asistentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico:

[Handwritten signatures and stamps]

Secretario

Procurador

Alcaldes

Acta de constitución del Consejo Municipal

En Villarrubia de los Ojos a doce de Agosto de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salón de actos de esta Casa Consistorial, al objeto de dar cumplimiento a la Circular del Gobierno Civil de la Provincia (B.O. n.º 89 del 26 de Julio de 1937) y Decreto del Ministerio de la Gobernación del 4 de Enero de 1937, los designados y propuestos por los distintos partidos políticos y organizaciones sindicales obreras del Frente Popular, para formar parte como Vocales del Consejo Municipal que ha de constituirse, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde D. Loreto Rodríguez, en representación de la Excm. Sra. Gobernadora Civil de la Provincia, presente el Secretario que suscribe y siendo la hora de las diez, señalada en la convocatoria, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

El Secretario de orden de la Presidencia, dió lectura íntegra a las disposiciones de referencia y a las comunicaciones de cada entidad, acreditativas de las designaciones hechas por las mismas de los Vocales que han de formar parte del Consejo Municipal que ha de constituirse y hecho esto, procediose por la Presidencia a dar posesión de sus cargos como Consejeros de este Consejo Municipal a los compañeros Juan Lumbreras Borner y Loreto Rodríguez García-Felbes por la Sección de Oficios Varios U. G. F.; Julián Fiorito Pino y Marcelino Noves García, por la Fielial de Trabajadores de la Tierra, U. G. F.; Isidro Romero Urda, por la Sección de pequeños propietarios U. G. F.; José Vallejo Benadilla, por la Agrupación Socialista; Luis Romo López por la Juventud Socialista Unificada; Miguel Escribano Sánchez y Román Espinar Camarena por el partido Comunista; José Romo López y Angel Espinar Villalobos, por el partido de Izquierda Republicana; no dándose posesión al representante de la C. N. F. ni al compañero Gabriel Torres García por no haberse presentado.

La Presidencia accidental declaró constituido el nuevo Consejo Municipal de Villarrubia de los Ojos, con las atribuciones y funciones que la Ley Municipal vigente atribuye a los Ayuntamientos y demás disposiciones complementarias, exhortando a todos en nombre del Go-

bierno de la República al mas exacto cumplimiento de los deberes que los cargos llevan consigo, en defensa y prestigio de la República. Seguidamente procediose a la elección de cargos y comisiones de conformidad al artículo 51 de la Ley Municipal vigente.

En votación secreta y por papeletas, procediose a la elección de Alcalde Presidente del Consejo Municipal, dando el resultado siguiente: once votos a favor del Vocal D. Juan Lumbreras Borner. Queda elegido Alcalde Presidente D. Juan Lumbreras Borner, tomando posesión de la Presidencia efectiva del Consejo Municipal.

Seguidamente se abre la votación para la designación de los tres Tenientes Alcaldes, dando el resultado siguiente: once votos a favor de Julián Fiorito Pino; ocho a favor de Miguel Escribano Sánchez y seis a favor de Angel Espinar Villalobos.

Queda elegido primer Teniente Alcalde D. Julián Fiorito Pino; segundo Teniente Alcalde D. Miguel Escribano Sánchez y Tercer Teniente Alcalde D. Angel Espinar Villalobos.

Se procedió seguidamente a la designación reglamentaria de un Síndico del Consejo quedando elegido D. Luis Romo López.

El Consejo Municipal acordó funcionar las siguientes comisiones: Comisión de Hacienda; Comisión de Gobernación y Régimen Interior; Comisión de Obras Públicas y Transportes; Comisión de Agricultura; Comisión de Sanidad y Asistencia Social; Comisión de Cultura; Comisión de Trabajo; Comisión de Abastecimiento y Comisión de Hacienda y Presupuestos integrada con los tres Vocales de Hacienda y Vocales restantes del Consejo.

Que el número de Vocales que han de integrar dichas comisiones son tres. Seguidamente procediose en forma reglamentaria a designar los Vocales de estas comisiones quedando nombrados como sigue:

- Comisión de Hacienda: Loreto Rodríguez; José Romo y José Vallejo
- id " Gobernación y Régimen Interior: Angel Espinar; Marcelino Noves y Isidro Romero.
- id " Obras Públicas y Transportes: Angel Espinar; José Vallejo y Román Espinar.
- id " Agricultura: Julián Fiorito; José Vallejo y Marcelino Noves.

Comisión de Sanidad y Asistencia Social: Miguel Escribano; Loreto Rodríguez y José Romo.

id " Cultura; Loreto Rodríguez; José Romo y Gabriel Torres.

id " Trabajo; Julián Florito; Román Espinar y José Vallejo

id " Abastecimiento: Miguel Escribano; José Romo y Gabriel Torres

Se designa finalmente como Vocal del Consejo Municipal de Primera Enseñanza a D. Juan Lumbreras Borner.

Como Vocales de la Comisión especial administradora de la Décima para el paro obrero a Ángel Espinar e Isidro Romero.

Finalmente fueron designados como días para las sesiones ordinarias en primera convocatoria los primeros martes de cada quincena y hora de las seis de la tarde y para el caso de que por falta de número no pueda tener lugar en los días señalados, que tenga lugar en segunda convocatoria el jueves siguiente y a la misma hora.

Finalmente el Consejo Municipal nombro Depositario de fondos municipales al compañero José Romo López, sin retribución.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión, siendo la hora de las doce, firmando la presente acta todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico:

Juan Lumbreras

José Vallejo

Ángel Espinar

Marcelino Novés

Loreto Rodríguez

José Romo

Miguel Escribano

Román Espinar

José Romo López

Julián Florito

Gabriel Torres

Isidro Romero

Diligencia:

Que extendiendo yo el Secretario para hacer constar que en este día no pudo celebrarse sesión, por no asistir el número legal de Concejales Vocales del Consejo Municipal exigido por la legislación vigente.

Villarrubia de los Ojos a diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

Juan Lumbreras

Sesión ordinaria del día 19 de Agosto de 1937.

En Villarrubia de los Ojos a diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los Consejeros Julián Florito; Marcelino Novés; Isidro Romero; José Vallejo Cañadilla; Luis Romo; Miguel Escribano; Román Espinar; Ángel Espinar; Gabriel Torres y Loreto Rodríguez, en el salón de actos de este Consejo Municipal, bajo la Presidencia de D. Juan Lumbreras Borner, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, de este día, por no haberse podido celebrar en la primera, debido a la falta de asistencia de número de consejeros exigidos por la Ley y siendo la hora de las diez y ocho, por la Presidencia despues de haber dado posesión al Consejero Gabriel Torres, se declaró abierta la sesión.

Aprobación acta anterior disposiciones oficiales

Se dió lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada. Pasando al segundo punto de la orden del día, se dió lectura a las disposiciones de interes publicadas en la Gaceta y Boletín Oficial de la Provincia, recibidos en este Consejo Municipal desde la última sesión celebrada hasta el día y por lectura íntegra a la circular del Boletín Oficial de 13 de Agosto sobre viñedos; condiciones para compra y venta de ganado; las del Boletín Oficial del 16 de Agosto sobre heridos y enfermos de Guerra para que se les obligue el regreso a sus Brigadas, terminado el plazo de permiso que tenían concedidos



y a la del Teniente Coronel Jefe Administrativo Comarcal de la Provincia sobre precios de artículos de abastecimiento advirtiéndolo a los Presidentes de los Consejos, deben abstenerse de hacer transacciones a precios mas elevados y castigando severamente a los infractores. y ademas a la orden sobre moratoria arriendos rústicos y orden de Gobernación sobre pagos de sueldos a empleados.

Sobre la Maquina de escribir Hispano Olivetti

Seguidamente se dió lectura a la comunicacion de Hispano Olivetti interesando la devolucion de la maquina de escribir que fué entregada en calidad de prueba por el Inspector Mulas con fecha seis de Julio del pasado año al Alcalde Presidente, con destino a este Consejo.

El Consejo municipal, previo estudio y deliberación, por unanimidad acordó, se comuniqué al Director Delegado de Hispano Olivetti las condiciones de venta de dicha maquina, haciendo constar que ha de ser a base de estipulación de plazo, teniendo en cuenta la situación económica de este Municipio.

Sobre asamblea Municipios

Seguidamente se acuerda que el representante que por la Presidencia se designe, asista en nombre de este Consejo Municipal a la Asamblea de los Municipios de la Provincia que ha de tener lugar el dia 22 y hora de las once, para tratar de unificar los precios de los artículos que se producen en nuestra region.

Comunicación Instrucción Pública

Se dió cuenta de la circular del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad sobre selección de alumnos de Escuelas Nacionales para estudio de Bachillerato; El Consejo Municipal acuerda pase a estudio de la Comisión de Cultura.

Comunicación de Jesús Gómez

Se dió cuenta de la comunicacion que dirige a este Consejo, Jesús Gómez Basanova, haciendo constar que por falta de concurrencia de personal forastero en los baños de la "Lagunilla" de los cuales es arrendatario, no puede ganar el jornal diario y pidiendo se nombre una Comisión para comprobar su rendimiento y al mismo tiempo las reparaciones que en la casa y limpieza de baños se ha hecho, gastos que hasta la fecha no ha podido sacarse.

El Consejo Municipal por unanimidad acordó se comuniqué al expresado Jesús Gómez que la contratacion con el Ayuntamiento de la

Sobre tiques de cambio

explotación de los baños de la "Lagunilla" que se le hizo en su día, se entiende reglamentariamente a riesgo y ventura para el contratante y que si al mismo resulta lesivo o perjudicial la permanencia al frente de dichos baños, queda autorizado para marcharse de ellos, dejarlos o rescindir la obligación que tiene.

Seguidamente se dió cuenta de las gestiones realizadas por el Sr. Presidente del Consejo, para la contratacion de los tiques de cambio acordados, haciendo constar que por la confeccion de estos tiques de cambio, llevan en Ciudad Real mas de dos mil pesetas y en cambio en Valencia se comprometen a realizarlos por el precio de noventa y cinco pesetas.

El Consejo Municipal por unanimidad acordó: 1º Solicitar autorización del Gobierno Civil de la Provincia para formalizar la emision de tiques de cambio por un valor de veinticinco mil pesetas distribuido de la manera siguiente:

Cinco mil	de una peseta	que importan	5.000 pesetas
veinte mil	" cincuenta céntimos "	id	10.000 "
cuarenta mil	" veinticinco id "	id	10.000 "

2º Ratificar los acuerdos de la sesión celebrada el dia veintidos del pasado Julio.

3º Que una vez obtenida la autorización del Gobierno Civil de la Provincia, por el Alcalde Presidente del Consejo, se formalice el pedido de la confeccion de los tiques de la emision a la casa de Valencia que los ofrece a precios mas ventajosos para este Municipio a cuyos efectos queda autorizada la Alcaldia.

Sobre préstamo Grupo Escolar

Entrando en el tercer punto de la orden del dia, el Consejo Municipal hizo un estudio detenido del expediente incoado por los Ayuntamientos precedentes para la contratacion de un préstamo de treinta y ocho mil pesetas con el Instituto Nacional de Prevision y su Caja colaboradora de Castilla la Nueva, para hacer posible la aportación de este Consejo Municipal al Estado, para la construcción por el propio Estado del Grupo Escolar de seis secciones, tres de niños y tres de niñas, según se tiene solicitado.

Previo estudio y deliberación el Consejo Municipal por unani-

midad acordó: 1.º Platicar y mantener los acuerdos tomados por los Ayuntamientos precedentes en orden a la contratación del préstamo expresado, con la finalidad dicha, en todas sus partes y haciendo suyos referidos acuerdos. - 2.º Que este Consejo Municipal persiste en llevar a efecto la contratación del préstamo a que se refieren estos acuerdos obrantes en el expediente con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja colaboradora de Castilla la Nueva. 3.º Pagar al Instituto Nacional de Previsión, la cantidad de setecientas sesenta pesetas, importe del recargo del dos por ciento en compensación a los gastos técnicos y administrativos de la operación del préstamo con esta entidad. - 4.º Que una certificación del particular de este acuerdo, legalizadas las firmas como se interesa, se remita al Instituto Nacional de Previsión acompañada de los demás documentos, también interesados por comunicación número 59 del trece de Enero del año actual. - 5.º El Consejo Municipal designa a D. Juan Lumbreras Bórnez, Alcalde Presidente de este Consejo Municipal y le autoriza para que en representación de dicho Consejo para otorgar y formalizar la escritura del préstamo que se tiene solicitado del Instituto Nacional de Previsión y su Caja colaboradora de Castilla la Nueva de treinta y ocho mil pesetas para hacer posible la aportación de este Consejo Municipal al Estado, para la construcción por el propio Estado del Grupo escolar de seis secciones, tres de niños y tres de niñas según se tiene solicitado.

Pasando al cuarto punto de la orden del día, fueron aprobados los pagos siguientes:

Al Comisionado de Quintas 840 pesetas, reintegro al mismo de los socorros facilitados a los mozos llamados a incorporación de los reemplazas de 1937 y 1931, inútiles temporales del 1933 al 36 y Servicios Auxiliares de los mismos años, con cargo al capítulo 1.º artículo 10 partida 6.ª.

Al mismo 36 pesetas por gastos ocasionados en el Real por incorporación a baja de los mozos del reemplazo de 1937 e inútiles temporales del 1933 a 1936, con cargo al capítulo 1.º artículo 10 partida 6.ª.

A varios 22.50 pesetas, de premios por haber dado muerte a animales dañinos, con cargo al capítulo 4.º artículo 7.º partida 1.ª.

Transferencia de crédito

Al representante que fue del Ayuntamiento Antonio Prado 4.20 pesetas por gastos de cobro de inscripciones y remesa, con cargo al capítulo 18 artículo único partida 1.ª

A Maria Lopez Terrano y Jose Garcia 22.50 pesetas, por cal y jornales invertidos en el blanqueo del Matadero, con cargo al capítulo 11 artículo 1.º partida 1.ª.

A Angel Ruiz 4 pesetas por dos escobas de pizarro para el Matadero, con cargo al capítulo 4.º artículo 4.º partida 2.ª.

A Juan Ant.º Garcia 32 pesetas, por cuatro grises para las fuentes públicas, con cargo al capítulo 7.º artículo 1.º partida 2.ª.

Quedan sobre la mesa para dictamen de la Comisión de Hacienda los demas asuntos de este punto de la orden del día.

Pasando al quinto punto de la orden del día, el Consejo Municipal estudió el expediente de transferencia en tramitación y por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo: Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes que formula el Secretario Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión del 23 de Junio del año actual. - Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna, considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan indotados los servicios a que están afectas ni consta que halla sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. - Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título 1.º libro 3.º del Estatuto Municipal del 8 de Marzo de 1934 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto de 1934. El Consejo por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

CAPITULO	ARTICULO	PARTIDA	CONSIGNACION		DEDUCCION		QUE DAN		CAPITULO	ARTICULO	PARTIDA	CONSIGNACION		AUMENTO		QUE DAN	
			Pesetas	Ct.º	Pesetas	Ct.º	Pesetas	Ct.º				Pesetas	Ct.º	Pesetas	Ct.º	Pesetas	Ct.º
3	1	1	1.980	..	700	..	1.280	..	1	10	3	100	..	200	..	300	..
4	1	1	10.000	..	1.000	..	9.000	..	1	10	6	400	..	2.000	..	2.400	..
10	6	1	4.700	..	2.000	..	2.700	..	1	11	1	500	..	500	..	1.000	..
									2	1	3	500	..	300	..	700	..
									6	1	9	300	..	800	..	1.000	..

Aprobación de pagos

Pasando al sexto punto de la orden del dia, la Presidencia da cuenta de que el representante del Ayuntamiento que ceso D. Antonio Prado ha remitido la lamina de propios, la cual obra en Caja Municipal, siendo necesario entregar dicha lamina al nuevo representante compañero Benigno Cardenoso Negretti, para que pueda como tal representante seguir presentandola en la Delegacion de Hacienda en los siguientes vencimientos para el cobro de intereses.

El Consejo Municipal por unanimidad acordó que por el Sr. Alcalde Presidente se haga entrega de la lamina de propios al representante de este Consejo Municipal D. Benigno Cardenoso Negretti.

Pasando al punto septimo de la orden del dia, el Consejo Municipal acuerda por ser necesario para el abastecimiento publico, la adquisicion o compra de ganado, facultando a la Comision de abastos para que se fije el numero de cabezas necesarias y con arreglo a ello que por el Alcalde Presidente se formule la peticion de autorizacion para adquirir dicho ganado para el abasto publico.

Pasando al punto octavo de la orden del dia, se acuerda: 1.ª La inclusion en la Beneficencia de Ruperta Navas Bravo de estado viuda y con varios hijos de familia.

2.ª Que por la Comision de Sanidad y Asistencia social se proceda a una revision de las listas de Beneficencia y una vez hecha y dictaminada, se de cuenta al Consejo Municipal para su tramitacion reglamentaria, al objeto de que queden incluidos los pobres que verdaderamente esten necesitados y excluidos todos aquellos que no pueden calificarse en ese grupo, con la finalidad en su dia de prestar a los verdaderamente necesitados una mas completa asistencia benéfica que la que hoy puede prestarse por el excesivo numero de los incluidos.

Queda pendiente para dictamen sobre creacion de Biblioteca publica municipal.

Entrando en el punto decimo de la orden del dia, el Consejo Municipal por unanimidad acuerda la obra municipal de reparacion, blanqueos y limpieza de las Escuelas Nacionales y la de reparacion de la Glorieta de la Republica.

Entrega de la lamina a Cardenoso

Compra de ganado

Sobre Biblioteca

Obras municipales

Oficial auxiliar

Ruego de Fiorito

Pregunta de Novés

Pregunta de Escribano

Ruego de Román Espinar

Entrando en el ultimo punto de la orden del dia, teniendo en cuenta el Consejo Municipal la existencia actualmente de dos vacantes en la plantilla de personal de oficina, por unanimidad acuerda nombrar Oficial Auxiliar de las Oficinas Municipales con el caracter de interino a Francisco Vallejo Parraga y el sueldo fijado en presupuesto como tal auxiliar. Entrando en ruegos y preguntas el Consejero Julian Fiorito ruega a la Alcaldia, se lleven a efecto gestiones urgentes para adquirir asufo al objeto de poderlo emplear en los patatares por los propietarios que quieran adquirirlo.

Ruego tambien estas mismas gestiones para estudiar el medio de adquirir abono necesario para la proxima sementera en forma que pueda ser adquirido por todos los propietarios que lo deseen.

El Consejero Marcelino Novés pregunta a la Alcaldia porque no se cubren las vacantes de Guardas y Municipales, el Alcalde le contesta es plan hacerlo, pero que todo ello esta subordinado a la ordenacion economica del Consejo Municipal.

El Consejero Miguel Escribano formula pregunta a la Presidencia sobre la actuacion de la Comision triquera, contestando la Presidencia adecuadamente y en aclaracion a lo interesado.

Se formulan otras preguntas por varios Consejeros que por no ser de la competencia municipal, la Presidencia asi lo hace constar.

El Consejero Román Espinar ruega a la Alcaldia se hagan gestiones para el pago de los jornales de trabajos pendientes en la construccion de parapetos. La Presidencia promete atender el ruego.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo la hora de las veinte firmando la presente acta todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico:

[Handwritten signatures]

[Signature]

[Signature]

Francisco
Marcelino Novés
Angel Espinar

~~Francisco Espinar~~
~~J. B. ...~~
M. ...

Sesión extraordinaria del día 28 de Agosto de 1937.

En Villarrubia de los Ojos a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salón de actos de este Consejo Municipal los Consejeros: Julián Fiorito; Miguel Escribano; José Romo; José Vallejo Cañadilla; Marcelino Novés; Luis Romo; Loreto Rodríguez y Román Espinar, bajo la Presidencia de D. Juan Lumbrenas Bornez, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día y siendo la hora de las doce, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad, haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen de firmarla.

Sobre Comisiones de Abastos

Entrando en el primer punto de la orden del día, el Secretario de orden de la Presidencia dió lectura íntegra a la orden del Ministerio de Hacienda y Economía del 14 de Agosto de 1937, sobre instrucciones complementarias para el buen funcionamiento de las Comisiones de Abastecimiento de los Consejos Provinciales y Municipales, con relación a los productos de comer, beber, arder y el fábri que inserta la Gaceta del 17 de Agosto de 1937.

El Consejo Municipal queda enterado y por unanimidad acuerda: 1.º Que la Comisión o Consejería de Abastecimiento siga integrada por tres vocales de este Consejo Municipal. 2.º Que los tres Consejeros que actualmente integran la Comisión o Consejería de Abastecimiento, sigan actuando hasta la nueva sesión ordinaria que este Consejo Municipal ha de celebrar.

Sobre Asamblea Provincial

Pasando al segundo punto de la orden del día, se dió lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de treinta y uno de Julio último pasado inserta en la Gaceta del tres del actual.



La Presidencia ilustra al Consejo sobre las conclusiones y orientaciones apuntadas en la asamblea Provincial últimamente celebrada, referente al contenido de la Orden del Ministerio de la Gobernación de que se ha dado cuenta.

El Consejo Municipal por unanimidad tomó los siguientes acuerdos: 1.º aprobar la relación justificada de todos y cada uno de los ingresos de que se ha nutrido en los años 1935 y 1936 los presupuestos de este Consejo, con los detalles que acerca de los mismos interesa la Orden del Ministerio de la Gobernación del 31 de Julio del año actual.

2.º Que como cargas de mercado tipo supermunicipal que a juicio de este Consejo estima pueden desparecer se figuren las siguientes: Casa-habitación de Maestros; consignaciones de Quintas; estadísticas, beneficencia y sanidad; Instituto de Higiene y lucha antiveneréa; Granjas agropecuarias; atenciones de carcelarios; 20% de propios; Escuelas de trabajo; suministro a las fuerzas del Ejército; elecciones generales y provinciales; contribuciones al Estado de los bienes municipales; alquiler de edificios de Telégrafos, por entender este Consejo Municipal que estas cargas se refieren a servicios que caen dentro de la competencia del Estado y motivan la pobreza y dificultades de la vida económica de los Municipios.

3.º Dejar pendiente para otra sesión y para mayor estudio, los medios que este Consejo Municipal estima más eficaces para llegar más rápidamente a la municipalización de algunos servicios, así como a la determinación de las municipalizaciones que pueden acometerse.

4.º Que pase a dictamen de la Comisión municipal de Hacienda, lo relativo a la mejor ordenación de la Hacienda municipal y en su día se dé cuenta para tomar acuerdo definitivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo la hora de las trece y media, firmando la presente acta todos los asistentes al acto, conmigo el secretario de que certifico:

Fuente *M. Romero*

José Vallejo

José Rodríguez

Fuente

Marcelino Novés

[Signature]

Sesion extraordinaria del 2 de Septiembre de 1937.

En Villambia de los Ojos a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los Consejeros: Julian Fiorito; Miguel Escrivano; Angel Espinar; Loreto Rodriguez; José Vallejo Cañadilla; Marcelino Novés; Roman Espinar y Luis Romo, en el salón de actos de este Consejo Municipal al objeto de celebrar la sesion extraordinaria de este dia, bajo la Presidencia del Alcalde D. Juan Lumbreras Borner y siendo la hora señalada de las once por la Presidencia se declaró abierta la sesion.

Se hace constar que no asisten sin justificarse debidamente los Consejeros: José Romo; Isidro Romero y Gabriel Torres.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad, haciendo el secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligacion de firmarla.

Entrando en la orden del dia, la Presidencia expone el objeto de la sesion, que es, dar cuenta de la dimision que verbalmente le han presentado los Consejeros Gabriel Torres y José Romo, de sus cargos como Vocales de la Comision o Consejeria de Abastecimiento y que estimando la funcion propia de esta Consejeria de transcendental importancia

de cuyo normal funcionamiento no puede previndirse, lo somete el asunto a la consideracion del Consejo Municipal para su resolucion.

Pide la palabra el Consejero Luis Romo y estima seria conveniente la presencia de los dimisionarios para que explicaran los motivos de la dimision y fundamentaran su criterio sobre la constitucion de la Consejeria. El Consejero Julian Fiorito se muestra conforme con el criterio de su compañero Luis Romo.

La Presidencia hace constar, que atendiendo a lo anteriormente expuesto, no puede inclinar a la Corporacion a dilatar este asunto por mas tiempo teniendo en cuenta, que los dimisionarios fueron citados (como los demas miembros del Consejo) a la sesion y sabiendo el objeto de la misma, debieron estar presentes; que de no ser apremiante el funcionamiento normal de la Comision, podria dejarse para otra sesion, pero como estima que esta Consejeria debe estar constantemente funcionando, pues otra cosa implicaria una responsabilidad para la Presidencia, propone se tome acuerdo, sin perjuicio de abordar en otra sesion que se estime, el asunto, de si debe estar integrada por un solo delegado o por tres Consejeros.

El Consejo Municipal previo estudio y discusion adecuada, por unanimidad tomo los siguientes acuerdos:

1º Que ratificando el acuerdo de la sesion extraordinaria anterior, la Consejeria de Abastecimiento seguira integrada por tres Consejeros.

2º Admitir la dimision de los Consejeros Gabriel Torres Garcia y José Romo Lopez.

3º Designar como Consejeros de la Consejeria de Abastecimiento a Angel Espinar Villalobos; José Vallejo Cañadilla continuando en su actuacion como tal Consejero de la Consejeria, Miguel Escrivano Sanchez.

4º Que se comuniquen la constitucion de la Consejeria, a la Consejeria Provincial de Abastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la



Aprobacion acta anterior

Dimision de Consejeros de Abastos

sesión siendo la hora de las doce, firmando la presente acta todos los asistentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico:

Alcalde

Secretario

Román Espinar

Ángel Espinar

Marcelino Novés

Marcelino Novés

José Vallejo

Antonio

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1937.

En Villarrubia de los Ojos a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los Consejeros José Romo, Marcelino Novés; Román Espinar; Julián Fiorito; Luis Romo; Miguel Escribano; José Vallejo Bañadilla; Loreto Rodríguez y Ángel Espinar, en el salón de actos de este Consejo Municipal al objeto de celebrar la ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Alcalde Presidente D. Juan Lumberas Boines y siendo la hora de las dieciocho, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad haciendo el secretario que suscribe, la advertencia reglamentaria sobre la obligación de firmarla.

Disposiciones oficiales

Pasando al punto segundo de la orden del día, se dió lectura a las disposiciones de interés publicadas en la Gaceta y Boletín Oficial de la Provincia, recibidos en este Consejo Municipal desde la última sesión ordinaria celebrada hasta el día y entre otras la orden de la Gaceta de 25 de Agosto sobre los Comités de Defensa, de Abastecimiento, Intervención de Industria Textilera; desmontado y entrega de campanas de hierro y bronce; orden sobre reduc-

Petición del Portero

ción de gasto de gasolina e incautación de emisoras y Secretaría del Ministerio de Hacienda y Economía del 23 de Agosto; B. O. n.º 107 del 6 de Septiembre aplicando las normas de recaudación de contribuciones a las Corporaciones Municipales para el cobro de sus cuotas por arbitrios, impuestos, derechos, tasas, etc.

Se dió cuenta de la petición que formula el portero del Ayuntamiento para que se le facilite una habitación mas, que tenga condiciones para guardar las subsistencias de su casa.

El Consejo Municipal por unanimidad acuerda que por el Alcalde Presidente se facilite esta habitación siempre que de ella se disponga, sin merma de ningún servicio.

Dictamen Comisión Hacienda

Pasando al punto tercero de la orden del día, se dió lectura al dictamen de la comisión municipal de Hacienda emitido en sesión del seis del mes actual, sobre cuentas municipales de 1936; sobre nuevos ingresos adecuados para el presupuesto y sobre municipalización procedente del servicio del alumbrado y de electricidad.

El Consejo Municipal queda enterado.

Aprobación pagos

Pasando al cuarto punto de la orden del día, fueron aprobados los pagos siguientes:

A D. Pedro Real 1.491.⁵⁰ pesetas, por facturas de medicinas de la Beneficencia de Mayo y Julio, con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º partida 3.º.

A Mercedes Garcia 130 pesetas por comidas a los representantes de la Diputación en viajes de gestión oficial, con cargo al capítulo 2.º artículo 1.º partida 1.º.

A la Comisión del Consejo 55 pesetas por gastos de estancia en Ciudad Real en viaje oficial, con cargo al capítulo 2.º artículo 1.º partida 1.º.

A Vicente Barbé 34 pesetas, por trabajos y material de instalación eléctrica en el Consejo Municipal, con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º partida 2.º.

A la Unión Gráfico Librería y Felipe Villegas 96.⁵⁰ pesetas por material suministrado a las Oficinas Municipales, con cargo al cap.º 6.º art.º 1.º partida 8.º.

Al Comisionado de Quintas 107 pesetas, por lo suplido en gastos de transporte de los quintos del recemplazo de 1937, con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º partida 6.º.

A Josefa Antequera 111.⁷⁵ pesetas por sellos móviles, de franqueo y pólizas para reintegro de documentos meses junio, julio y agosto, con cargo al cap.º 6.º art.º 1.º partida 7.º.





A la comisión del Consejo 25 pesetas, por derechos suplidos para legalización de firmas de las certificaciones remitidas al Instituto Nacional de Previsión para concertar el préstamo de Escuelas Nacionales, con cargo al capítulo 18 artículo Único partida

A la Diputación Provincial 3.355³⁴ pesetas por aportación forzosa del año actual, con cargo al capítulo 1º artículo 6º partida 1ª.

A Teléfonos 45⁸⁵ por conferencias telefónicas mes de Agosto con cargo al capítulo 3º artículo 1º partida 3ª.

A Teléfonos 36⁵⁰ por elabono mes de Agosto con cargo al capº 4º artº 1º partida 3ª.

A varios 27⁵⁰ pesetas, como premio por haber dado muerte a animales dañinos, con cargo al capítulo 4º artículo 7º partida 1ª.

A Crescencio Palomino 4⁷⁵ pesetas por lo suplido por giros y reintegro en el Banco Central de remesa de fondos, con cargo al capº 18 artº Único, partida

A Eléctrica Centro España 60⁵⁵ pesetas por alumbrado del Consejo Municipal y otras dependencias meses de Julio y Agosto con cargo al capº 4º artº 1º partida 2ª.

Aprobación de ingresos

El Comité de incautaciones 529¹⁸ pesetas, por aportación obligada de Reparto de Utilidades de 1936.

La Cooperativa de Consumo por igual concepto que el anterior 91⁴⁷ pesetas

"F.ª de Harinas "Cable Iglesias" " id id id 106¹⁰ "

Izquierda Republicana " id id id 25⁵⁹ "

Mariano Villegas " id id id 12⁷⁹ "

Antonia Lorenzo Nistal " id id id 15³⁰ "

La casa del Pueblo " id id id 38³⁹ "

Antero Ruiz " id id id 24²⁴ "

Partido Comunista " id id id 22⁴¹ "

Rafael Palomino 950 pesetas por Pesos y Medidas del mes de Agosto

La Recaudación Habilitada 2734⁸⁸ pt. de reparto de utilidades de 1936

" id id 934⁶⁵ " " carnes y Degüello

" id id 24 " " fuentes particulares año actual

" id id 6 " " id id " 1936

" id id 60 " " alquiler de avartos " actual

" id id 25 " " multas

" id id 160 " " Puertos Públicos

La Hacienda 335⁷⁸ pesetas de las dieciseis centésimas de territo-

Cuentas Municipales

rial del año actual.

La Hacienda 4.902²⁰ pesetas de intereses de inscripción vencimiento de primero de Julio.

Pasando al quinto punto de la orden del día, el Presidente manifestó que como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era el de aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1936, las cuales han sido expuestas al público, censuradas por el Honorable Ayuntamiento y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda, habiendo uno y otra emitido dictamen que consta en el expediente.

Leída la lectura inmediatamente de los referidos dictámenes, por el infrascrito Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas, el Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Presidente que en virtud de lo dispuesto en los artículos 578 del Estatuto Municipal y el 137 del vigente reglamento de Hacienda Municipal, la expresada aprobación que acaba de acordar el Consejo Municipal tiene meramente el carácter de provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya después de la próxima renovación ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa consistorial anterior a su constitución y en su consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán íntegras las responsabilidades que pudieran caberle a los respectivos cuantadantes, quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento las prescripciones extirpativas por imperio del primer precepto legal citado.

Cuenta del 2º Trimestre

Seguidamente el Consejo Municipal aprobó la cuenta del segundo trimestre del año actual de la Depositaria Municipal cuya cuenta ofrece un cargo de diecinueve mil trescientas se-

venta y nueve pesetas cincuenta céntimos una partida de data de dieciocho mil quinientas noventa y seis pesetas cinco céntimos y una existencia o saldo en fin del segundo trimestre de setecientas setenta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Sobre la Recaudación Pasando al sexto punto de la orden del día, la Presidencia da cuenta de que a raíz del movimiento, se nombró una comisión del seno del Ayuntamiento, integrada por Loreto Rodríguez y José Romo, encargada o habilitada para la recaudación por gestión directa designando como auxiliar de la recaudación a Brescencio Palomino, cumpliendo un deber dando cuenta al Consejo Municipal del estado de la recaudación Municipal.

El Consejo Municipal queda enterado y acuerda se practique una liquidación general de los valores de recaudación por la Comisión Municipal de Hacienda y se dé cuenta del resultado de la misma quedando pendiente los demás asuntos en relación con este punto de la orden del día.

Sobre nuevos ingresos Pasando al punto séptimo de la orden del día, el Consejo Municipal por unanimidad acordó se eleve consulta sobre la posibilidad de incluir en el presupuesto los nuevos ingresos dictaminados por la Comisión, recabando el informe sobre el servicio municipalizado de alumbrado para en su día tomar acuerdo definitivo.

Sobre máquina de escribir Pasando al punto octavo de la orden del día, el Consejo Municipal conoció el contenido de la comunicación Hispano Olivetti de fecha 25 de Agosto en la cual se dice que la venta de la máquina Hispano Olivetti dejada a este Consejo Municipal por el Inspector Luis Bullas en calidad de prueba, ha de ser al contado y por el precio de dos mil setecientas pesetas. El Consejo Municipal por unanimidad acordó: Vista las condiciones de venta que el Consejo Obrero Hispano Olivetti propone a este Consejo Municipal, por comunicación de fecha 25 del pasado Agosto para adquirir la máquina de escribir Hispano Olivetti, dejada a esta Alcaldía con fecha seis de Julio del pasado año por el Inspector Luis Bullas en calidad de prueba, de que ha de ser al contado y precio de dos mil setecientas pesetas, se acuerda comunicar a dicho Consejo Obrero, puede mandar retirar de este Consejo Municipal

la máquina de referencia, haciendo constar además que las condiciones formuladas hoy por el Consejo Obrero difieren extraordinariamente de las formuladas por el Inspector Bullas a la Alcaldía con fecha seis de Julio del pasado año.

Pasando al punto noveno de la orden del día; Vista la propuesta de habilitación de crédito para dotar el capítulo 4.º artículo 1.º partida 4.º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a servicio de Automovil del Consejo Municipal y Presidencia; con dos mil quinientas pesetas para emisión de valores moneda para facilitar cambio en la localidad; que formula el Interventor y que hace suya la Comisión de Hacienda en sesión de veintitres de Junio, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 de gastos, aparece un sobrante de ciento dieciocho mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas treinta y siete céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las cuatro mil pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Consejo por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de cuatro mil pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 4.º artículo 1.º partida 4.º del de gastos para los fines que se indican anteriormente y capítulo 1.º artículo 1.º partida 1.º para fines también expresados anteriormente.

Sobre plazas vacantes Pasando al décimo punto de la orden del día, el Consejo Municipal por unanimidad acordó que por la Comisión de Gobernación y Régimen interior se ordene lo necesario para cubrir todas las vacantes de funcionarios que actualmente existen, elevando propuesta en su día.

Entrando en el punto once de la orden del día, el Consejo Mu-



Sesión ordinaria del día 23 de Septiembre de 1937.

En Villarrubia de los Ojos a veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los Consejeros: Loreto Rodríguez; Isidro Romero; Miquel Escribano y Luis Romo, en el salón de actos de este Consejo Municipal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Alcalde Presidente Julián Fiorito Fino y siendo la hora de las dieciocho, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad haciendo el secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación de firmarla.

Disposiciones oficiales

Entrando en el segundo punto de la orden del día, se dió lectura a las disposiciones de interés publicadas en las Gacetas y Boletines Oficiales recibidas en este Consejo Municipal desde la última sesión celebrada hasta el día, quedando enterada la Corporación Municipal.

Se dió lectura a la comunicación de la Inspección Provincial de Sanidad sobre campaña contra el tífus, la corporación queda enterada.

Se dió lectura a la comunicación de fecha dieciocho del actual de la Inspección Provincial de primera enseñanza ordenando que con toda urgencia deberá el Consejo Municipal facilitar el medio de que la Escuela de niños funcione y que el Maestro D. Eduardo Crespo Villegas encuentre en la autoridad del Alcalde el apoyo y protección necesaria para el desempeño de su misión.

El Ayuntamiento acuerda se comuniqué al Inspector de primera enseñanza, que fué el Comité del Frente Popular quien determinó la situación creada al Maestro D. Eduardo Crespo Villegas por estimarlo incompatible restando a este Consejo Municipal en este día, hacer constar se solidariza con la actuación de dicho Comité.

Aprobación de pagos

Pasando al punto tercero de la orden del día, fueron aprobados los pagos siguientes

A Eusebio García; Mercedes García; Fonda Nueva del Comercio y Adolfo Gutiérrez. 284.⁵ pt. por estancia de los Guardias de Asalto reclamados a la localidad con motivo de desórdenes de los quintos del reemplazo de 1938.

Aprobación de ingresos

A José Ruiz Arias y José Antonio Propero 52.⁴⁰ pesetas por material eléctrico y trabajos de instalación en el edificio del Consejo Municipal, con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º partida 2.ª.

A la Unión de accidentes por el seguro de accidentes del personal variable por riesgos no garantizados por la Caja Nacional correspondiente al tercer trimestre. 306.⁷⁵ pt.

A la misma 415.⁵⁵ pt. por seguro de accidentes del personal fijo por diferencia de sueldos del pasado año, con cargo al cap.º 19 art.º 1.º.

A hija de José Ortega 990 pt. por la emisión de 65.000 billetes para facilitar el cambio local, con cargo al cap.º 1.º art.º 10 partida 13.

Seguidamente fueron aprobados los ingresos siguientes:

Rafael Calomino 950 pt. de Pesas y Medidas del mes de septiembre.

La Recaudación habilitada 26 pt. de fuentes particulares del año actual;

La misma 58.⁷⁵ pt. de licencias de enterramientos; La misma 30 pt. de

impuesto de carruajes; La misma 115.⁵⁵ pt. de puestos públicos; La misma

283.⁷⁵ pt. de carnes frescas y saladas; La misma 2.⁵⁰ pt. de impuesto de car-

ruajes de 1936; La misma 1702.⁷⁵ pt. de Reparto de Utilidades de 1936.

La misma 1121.³⁵ pt. por Reparto de Utilidades.

La Hacienda del 20% de Urbana del año corriente 3355.³⁴ pt.

Dimisión Vocal Consejería Abastos y camino vecinal

Pasando al cuarto punto de la orden del día, queda sobre la mesa para estudio y resolución en sesión próxima, la dimisión de Vocal de la Consejería de Abastecimiento y reorganización y del mismo modo el asunto de camino vecinal.

Autorización para emitir tiques

Pasando al quinto punto de la orden del día, el Consejo Municipal queda enterado de la autorización que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia concede a este Consejo Municipal para emitir tiques de cambio para facilitar este en la localidad.

Deposito de la limina

Pasando al punto sexto de la orden del día, el Consejo Municipal por unanimidad acordó constituir de conformidad al acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión de seis de Febrero de mil novecientos treinta y seis, en depósito necesario en la Sucursal del Banco de España de Ciudad-Real a disposición del Instituto Nacional de Previsión y de la Caja de Previsión Social de Castilla la Nueva indistintamente, la inscripción intransferible de la Deuda perpetua interior del Cehenta por

ciento de propios, perteneciente a este Municipio de un capital nominal de seiscientas doce mil setecientas cincuenta y ocho pesetas veintitrés céntimos y una renta anual de veinticuatro mil quinientas diez pesetas treinta y dos céntimos, número diez mil doscientos ochenta facultando al Cajero de la Sucursal del Banco de España en Ciudad-Real para el cobro de los intereses de la misma.

Pasando al séptimo punto de la orden del día, se dió cuenta de que el plazo de exposición al público del padrón de cédulas personales había terminado sin que se hubiera formulado reclamación alguna. El Consejo Municipal queda enterado y acuerda dejar sobre la mesa el asunto de recaudación.

Pasando al último punto de la orden del día, se formula un cargo de dos mil doscientas cincuenta pesetas de papel de multas al recaudador habilitado.

Entrando en ruegos y preguntas el Consejero Luis Romo ruega se cubran las vacantes de Maestros que actualmente existen en la localidad y que se interese de los Municipios de Las Labores; Herencia Alcazar; Malagón; Fuente el Fresno y Fernán Caballero para que se asocien a la petición de este Ayuntamiento para que sea establecido el servicio de automovil de Alcazar a Ciudad-Real.

La Presidencia promete atender los ruegos. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión siendo la hora de las veinte firmando la presente acta, todos los asistentes al acto, conmigo el secretario de que certifico:

[Signatures]
Luis Romo
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Deligamos

Para hacer constar que en este día no hubo sesión por falta de número legal de Concejales.

En Villarrubia de los Ojos a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

Nº 130

El Alcalde
[Signature]

El secretario

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 30 de Septiembre de 1937
En Villarrubia de los Ojos a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salan de actos del Consejo Municipal los Concejales: Loreto Rodríguez, José Vallejo, Angel Espinosa, Marcelino Paves, Pedro Romero, Roman Espinosa, Miguel Escobedo y Luis Romo, bajo la Presidencia de D. Julián Florito Liso y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día siendo la hora de las once por la Presidencia se declara abierto el acto.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad, haciendo el secretario que suscribe la advertencia reclamatoria.

Entrando en la orden del día por la Presidencia se ordeno al secretario leer la comunicación nº 10 de fecha veinti siete de Julio del año actual del Consejo Provincial de Ciudad-Real que dice "El Consejo Provincial en sesión de ayer acordó por unanimidad, dirigirse a los Ayuntamientos invitando a que como contratista del camino que al margen se expresa (Villarrubia de los Ojos a Carrottera de Puerto Lapice a Ciudad-Real), se comience y termine con la celeridad posible las obras en construcción y caso negativo suscribir el contrato."

Aprobación acta anterior

Sobre sesión contra el camino a Carrottera Puerto Lapice

y realizarlo este organismo por el sistema de Administración.
 El Secretario de la Corporación hizo una exposición detallada sobre el Exprimido a que se refiere este asunto, situación actual, puntos de interés en relación con este asunto que el Consejo Municipal debe tener en cuenta para tomar acuerdo, ilustrando de un modo completo y terminante al Consejo y apuntando las dificultades y responsabilidades que del mismo pueden derivarse. La Presidencia hizo una exposición de los antecedentes y devida ilustración realizada ante los técnicos de la Diputación y ante ello propone se tome acuerdo. El Consejo Municipal por unanimidad acuerda:
 Renunciar a la ejecución del camino vecinal de esta aularaz con la carretera de Puerto - Suprice a Ciudad - Real cediendo al Consejo Provincial la ejecución y terminación del expresado camino, rescindiendo en su virtud el contrato de este Consejo con el Consejo Provincial.
 Que este acuerdo se comuniqué al Consejo Provincial para los debidos efectos.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las doce, firmando la presente Acta todos los asistentes al acto con miyo el Secretario de que certifico.

Siendo
 Siendo Romero
 Marcelino Navés
 Angel Ezquinar
 Roman Ezquinar
 Jose Vallejo

Aprobación Acta anterior

Disposiciones Gubernativas

Reparación Cementerio

Aprobación ingresos

Sesión Ordinaria de día 5 de Octubre de 1937
 En Villarrubia de los Ojos a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salón de Actos del Consejo Municipal los señores D. Pedro Rodríguez, D. José Vallejo, D. Angel Ezquinar, D. Marcelino Navés, D. Pedro Romero, D. Roman Ezquinar y D. Miguel Escobedo, bajo la Presidencia del Alcalde Presidente D. Juan Florito se dio el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora de las doce y cinco por la Presidencia se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria, sobre la obligación que tienen de firmarla.
 Pasando al segundo punto de la orden del día se dio lectura a todas las disposiciones de interés publicadas en el Boletín Oficial y factas recibidas en este Consejo desde la última sesión celebrada hasta el día, quedando enterados de todas ellas el Consejo Municipal.
 Se dio lectura a la comunicación del Consejo del Cementerio interesando se lleven a efecto las obras de reparación apremiantes que reclama la conservación del Cementerio y Casa de Refugio.
 El Consejo Municipal por unanimidad acordó llevar a efecto las obras de reparación que se interesan, cuyo importe deberá ser satisfecho con fondos de la Decima a cuyos efectos por el Maestro de Obras se le ordena dar el plan y presupuesto de la obra reglamentaria.
 Seguidamente fueron aprobadas los trabajos formulados en cumplimiento a la orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Julio del año actual, aprobando la relación de ingresos y subvencionados en los puntos restantes de cargas y medios de Municipalización con la propuesta que tiene formulada la Comisión de Municipios de la Provincia celebrada el 31 de Agosto del año actual, y en cuanto al mejor ordena-



miendo de la Hacienda Municipal, se aprueba la propuesta de la Comisión de Hacienda sobre la procedencia de establecer un impuesto sobre elaboración de vino y otro sobre elaboración de aceite como medios para eliminar el reparto de Utilidades.

Inscripción Muerta y de difuntos Se dio lectura a la orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador Civil invitando al Consejo Municipal y Organizaciones Sindicales y particulares para la inscripción profesional de muertas y de difuntos.

El Consejo Municipal por unanimidad acordó contribuir a dicha inscripción con 200 pesetas.

Oficio Comisaría Industria y Comercio Se da lectura al Oficio de la Comisaría Provincial de Industria y Comercio en la que se hace constar que a partir de la fecha deben adquirirse los viveres que correspondan a la población del Distrito Juan P. Sanchez Migallon en Manzanares, perteneciendo a esta localidad a la Zona Manzanares Alcaraz, Distrito de Manzanares.

Dictamen Comisión de Hacienda Parando al punto tercero de la orden del día se da lectura al dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda emitido con fecha 4 del actual quedando enterada la Corporación.

Aprobación de Pagos Parando al punto cuarto de la orden del día previo dictamen favorable la Comisión de Hacienda fueron aprobados los pagos siguientes.

A varios por precio muerte animales ^{diversos} 10 pesetas con cargo al Capítulo 4.º Art.º 7.º Partida 1.ª - A la Compañía Seguradora Catalana por Poliza de seguros anual de edificios Escuelas y otras dependencias y gastos de vivienda 76.º pesetas con cargo al Capítulo 3.º Art.º 2.º Partida 1.ª - Al encargado servicios de Bstos Municipales por gastos de conducción de los ramos de reemplazo de 1930 - 114 pesetas con cargo al Capítulo 1.º Art.º 10 Partida 6.ª - A Lorenzo Cañadilla por ocho excoles para la

limpieza de la casa de Consejo Municipal 16 pesetas con cargo al Capítulo 1.º Art.º 10 Partida 8.ª - A Teresa Antiguera por solda de franquismo móviles y polizas de reintegro 55.º pesetas con cargo al Capítulo 6.º Art.º 1.º Partida 6.ª - A Antonio Ruiz por materiales de edificios 23.º pesetas con cargo al Capítulo 1.º Art.º 1.º Partida 1.ª - A la Diputación Provincial pago aportación forzosa del año actual 2169.º pesetas con cargo al Capítulo 1.º Art.º 6.º Partida 1.ª - A la Comisaría de Abastos por dos sacos de cemento para las obras del Matadero Municipal 34 pesetas con cargo al Capítulo 1.º Art.º 1.º Partida 1.ª - A Luis Rodríguez por papeles y copias cuartillas y dos frascos de tinta Tama traídos de Valencia para el Consejo Municipal 51 pesetas con cargo al Capítulo 6.º Art.º 1.º Partida 3.ª - A Plamenegildo Torredo por dos viajes a Ciudad Real a transportes de quintos 24 pesetas con cargo al Capítulo 1.º Art.º 10 Partida 6.ª - A la Compañía Telefónica por el abono del Consejo y Cuerpo de Guardia 36.º pesetas con cargo al Capítulo 4.º Art.º 1.º Partida 3.ª - A la misma por conferencias celebradas 29.º pesetas con cargo al Capítulo 2.º Art.º 1.º Partida 3.ª.

Aprobación ingresos Seguidamente fueron aprobados los ingresos siguientes: La Cooperativa Nueva Aurora a cuenta del reparto de Utilidades del año actual 8.000 pesetas - La recaudación habilitada por lo recaudado de reparto de Utilidades del año 1936 - 1250 pesetas = Rafael Valenciano Rema tante del arbitrio de fajas y medidas por lo que se compromete ingresar por el mes de Octubre 950 pesetas = La Hacienda por el 20% de Industrias de 1937 - 2169.º pesetas.

Propuesta Comisión de Hacienda Parando al quinto punto de la orden del día se aprueba la propuesta de la Comisión de Hacienda en relación con líneas generales del Presupuesto, dictaminada en la sesión del 4.º Entiendo en el sexto punto de la orden del día se da lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación emitido con fecha

cuatro del actual, quedando enterado el Consejo.

Nombramiento de empleados

Parando al punto septimo de la orden del dia el Consejo Municipal por unanimidad y de conformidad al dictamen leido de la Comision de Gobernacion tomo los siguientes acuerdos, previa copia de sumario y dictamen de la Secretaria Municipal.

Guardias Municipales

1º Nombrar con caracter de interiores Guardias Municipales Urbanos a Victor Mejias Luacesova, Fidel Romero Román, Amancio Farraga Villalobos y Guido Forca Fius.

2º Que aceptando la propuesta del Consejo pro Loreto Rodriguez por los funcionarios de Policia Urbana se designen al jefe Inspector de Policia y en el caso de que no constare acuerdo entre los mismos, pase este asunto directamente al Consejo Municipal.

Guardias Municipales

3º Nombrar Guardias Municipales de campo con caracter de interiores a Silverio Rodriguez Pavia, Prudencio Carriero Romero y Baltasar Rodriguez Sanchez Crespo.

Auxiliar de Secretaria y Mecanografo

4º Nombrar Auxiliar de Secretaria con el caracter de Interior a Juan Francisco Olives y Oficia Mecanografo con el mismo caracter a Presencio Palomina Carriero.

Dictamen Comision de Gobernacion

5º La Presidencia recogiendo el dictamen de la Comision de Gobernacion expone la necesidad de designar persona que se ponga al frente de la recaudacion por ser esta una funcion o servicio Municipal que requiere gran actividad y atencion preferente para no interrumpir la marcha administrativa el Consejo teniendo en cuenta las circunstancias actuales e imposibilidad de encontrar en los momentos actuales

Recaudador que constituya fianza, reglamentaria, procedi a ordenar la recaudacion con determinada garantia.

El Secretario leido de la Corporacion hace constar que



de conformidad a las disposiciones vigentes, el cargo de Recaudador debe asignarse previa constitucion de fianza. Pero en todo caso el Recaudador Municipal procede presente liquidacion todos los meses y esta liquidacion se comprueba por la Comision Municipal de Hacienda dando cuenta del resultado de la misma mensualmente al Consejo Municipal.

Nombramiento Recaudador Arbitrio

El Consejo Municipal por unanimidad acuerda designar Recaudador Municipal a Placido Lopez Gonzalez, con caracter de interior, con la remuneracion fijada en Presupuesto y completando lo que falta a razon de sueldo de dos mil doscientas cincuenta pesetas anuales del premio de cobranza de los valores del Reparto.

Que todas los meses del 5 al 10 la Comision Municipal de Hacienda practique una liquidacion al Recaudador Municipal dando cuenta de su resultado al Consejo.

Que por el Recaudador Municipal se lleve libro mayor de los cargos de valores que se le entreguen.

Que la recaudacion Habilitada que ha venido actuando hasta la fecha rinda una liquidacion que debe ser sometida al Consejo Municipal y ella sirva de base para los nuevos cargos al Recaudador designado, cuya labor debe hacerse en el plazo de diez dias.

Dimision Angel Espinar de Abastos

Parando al punto octavo de la orden del dia se da lectura a la dimision que formula el Compañero del Consejo Angel Espinar de su cargo de vocal de la Comision de Abastos.

El Consejo Municipal Espinar interna una copia de los motivos de esta dimision haciendo lo requeridamente el Consejo dimisionario.

Yo de Miguel Espinar

Seguidamente se da lectura al Consejo pro Miguel Espinar alegando su dimision igualmente y motivos de la misma.

A propuesta del Consejo pro Loreto Rodriguez se acuerda



que previo cambio de impresiones de las miscorias, por estas se formule propuesta en cuanto a disminuciones y reorganización y hasta tanto que pueda tomarse acuerdo firme por el Consejo, no aceptar la dimisión de los Vocales de la Compañía y que estos continúen actuando como tales hasta dicho día.

Sobre Alumbrado público

Entrando en el punto noveno de la orden del día la Presidencia hace una explicación amplia sobre sus gestiones encaminadas a lograr el restablecimiento del servicio de alumbrado público.

El Consejo Municipal queda enterado, renunciando la actividad de la Presidencia en dar solución a tan importante asunto, y acordando que por la comisión de Hacienda sin pérdida de tiempo y antes del Domingo próximo se haga un estudio a la vista de los antecedentes obrantes en la Secretaría de las líneas generales de un contrato que en su día pudiera formalizarse.

Pedido de Carbon

Entrando en el punto diez de la orden del día se concede un voto de confianza a la Presidencia para que formalice la petición de carbon necesario para la calefacción de las Oficinas y dependencias Municipales.

Trabajos confección Documentos Rentas

Seguidamente y entrando en el punto siguiente por unanimidad se acuerda designar a D. Rodolfo Ortiz de Ciudad-Real para que como todos los años se encarga de realizar los trabajos de los documentos cobratorios de rentas para el año próximo con la compensación fijada en presupuesto para este servicio.

Cauvino veinal

Parando al punto doce de la orden del día se dio lectura a la comunicación número 10 del Vicepresidente primero del Consejo Provincial de fecha 27 de Julio invitando a este Consejo a que como contratista del cauvin veinal de Villanueva de los Cis a la Carretera de Puerto Lario a Ciudad-Real reconduca y termine

Cédulas Personales

con la celeridad posible las obras de construcción de dicho camino y en caso negativo rescindir el contrato y realizar este organismo por el sistema de Administración. Parando al punto trece de la orden del día el Consejo Municipal de conformidad a la circular de 16 de Septiembre remitida por el Vicepresidente primero del Consejo Provincial sobre oferta de recaudación de Cédulas Personales del ejercicio actual se acuerda por unanimidad: Realizar este Consejo Municipal la recaudación de Cédulas personales en las condiciones que se expresa en dicha circular, designando al recaudador nombrado del Consejo para que lleve a efecto esta recaudación, remitiendo al Consejo Provincial todos los sábados las cantidades recaudadas por conducto de la sucursal del Banco Central y solicitando la liquidación Municipal de Hacienda las liquidaciones periódicas de esta gestión.

Designación Vocales de Hacienda

Parando al punto catorce de la orden del día se designan dos nuevos vocales de la comisión Municipal de Hacienda a los compañeros Luis Ramos Lopez y Angel Luján Villalobos.

Sobre refugiados

Entrando en punto último de la orden del día el Consejo Municipal previa amplia discusión en la que tomaron parte la mayor parte de los Consejeros e ilustración de las disposiciones legales por el Secretario que rige en materia de refugiados teniendo en cuenta la modalidad especial de la localidad el Consejo Municipal por unanimidad acordó comunicarse al Comité Local de Refugiados trate con toda urgencia de resolver de modo adecuado tan interesante problema que en los momentos actuales constituye un deber primordial.

Preguntas y respuestas

Entrando en Preguntas y respuestas el Concejero Rosario Espinosa pregunta a la Alcaldía se ordene lo necesario.

para que el servicio de guarderías no deje de prestarse a Cabullo por algunos números.

La Presidencia promueve pasar el asunto a la Comisión correspondiente.

Fue sabiendo mas pronto de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veintiuna firmando la presente acta todos los Concejales asistentes al acto con unigo el Secretario de que certifico =

[Signatures]
Isidro Romero
Angel Esquivas
Jose Vallejo
Lorenzo Rodriguez
Marcelino Novés
Antonio Palomo

Diligencia: Para hacer constar que en este día no hubo sesión por falta de número legal de Concejales.

Villarrubia de los Ojos a diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

Nº Bº
El Alcalde
El Secretario
[Signature]

En Villarrubia de los Ojos a veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salón de actos de este Consejo Municipal los Concejales: Isidro Romero, Lorenzo Rodriguez; Luis Romo y Marcelino Novés, bajo la Presidencia del Alcalde Julián Fiorito Pino, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera debido a la falta de asistencia a la misma del número legal de Concejales y siendo la hora de las dieciocho, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación acta. Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad, haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen los Concejales de firmarla.

Disposiciones Oficiales. Pasando al segundo punto de la orden del día, se dio lectura a las disposiciones de interés publicadas en las Gacetas y Boletines Oficiales recibidos en este Consejo desde la última sesión celebrada, hasta la fecha, quedando enterada la Corporación.

Cargo de Cédulas. Se dio lectura al cargo que el Consejo Provincial de Ciudad Real, ha hecho a este Consejo Municipal de cédulas personales para su cobro, que importan las del año actual trece mil setecientas cincuenta y seis pesetas cuarenta céntimos y de 1936, cuatro mil seiscientas veintiocho pesetas veinte céntimos, cuyos recibis de ambos cargos están firmados por el Recaudador interino designado, Nicanor Lopez. El Consejo Municipal se da por enterado.

Consejería Provincial. Se da lectura a la comunicación de la Consejería Provincial de Industria y Comercio, remitiendo el recibo acreditativo de haberse hecho cargo de la máquina de escribir hispano Olivetti número H.O. 48415 autorizado por el camarada Antonio Palomo representante en esta provincia de la casa constructora. El Consejo Municipal se da por enterado.



Servicio de Automovil

Seguidamente se da lectura a la comunicacion de la Jefatura de transportes Militares de la Provincia, manifestando que se hara lo posible para poder restablecer el servicio de automovil diario de Alcazar a Ciudad-Real, cuando las circunstancias lo permitan.

El Consejo Municipal se da por enterado.

Comunicacion Delegado Abastos

Seguidamente se da lectura a la comunicacion del Vocal Delegado de Abastos, proponiendo que del veinticinco por ciento de los decomisos por infraccion de lo ordenado en el ramo de abastos, el quince por ciento sea para los Guardias Municipales y el diez por ciento para esta Delegacion de Abastos y ademas que se grave con un tres por ciento las ventas al por mayor de cualquier clase de articulos, que abonara el vendedor. El Consejo Municipal previo estudio detenido de las expresadas proposiciones, por unanimidad tomo los siguientes acuerdos:

- 1º: En cuanto a la primera parte de la proposicion, este Consejo Municipal, no es competente para acceder a lo que se pide.
- 2º: En cuanto a la segunda parte de la proposicion, se acuerda no procede establecer el gravamen apuntado y el Consejo Municipal en su dia, asi como la comision de Hacienda y Presupuestos, tomara en acuerdo sobre nueva forma de imposicion municipal si procede para el año proximo, previa tramitacion reglamentaria.

Inspeccion Provincial

Seguidamente se dio lectura a las comunicaciones de la Inspeccion Provincial de Sanidad, sobre sanitarios y analisis de presuntos mordidos por animales rabiosos.

Queda enterado el Consejo Municipal.

Aprobacion de pagos

Pasando al tercer punto de la orden del dia, fueron aprobados los pagos siguientes:

A la Anonima de Accidentes 613.⁵⁰ pesetas, por el seguro del personal variable del 3º y 4º trimestre del año actual, con cargo al capitulo 9º articulo 3º partida.

A José Ruiz Arias 30 pesetas por veinticuatro portalampe

Liquidacion de Recaudacion

ras para el alumbrado publico, con cargo al capitulo 4º articulo 1º partida 2ª. A la Cooperativa Obrera de Consumo 24 pesetas por cuarenta panes regalados a los quintos de 1938, con cargo al capitulo 18 articulo Unico partida.

Cargo al nuevo Recaudador

A Mamerto Basas y Fabian Martinez 25 pesetas por cinco jornales empleados en inspeccion de sementera, con cargo al capitulo 9º articulo 7º partida 2ª.

Pasando al cuarto punto de la orden del dia, se dio lectura a la liquidacion que presenta la Recaudacion habilitada, cuya liquidacion fue aprobada.

Pasando al quinto punto de la orden del dia, el Consejo Municipal hizo al Recaudador interino Nicanor Lopez, los siguientes cargos de valores para que proceda a la cobranza de los mismos, como sigue:

Barruajes de los años 1933; 1934 y 1935	2.264.00	..	Pesetas
Fuentes particulares id id id id	356.00	..	"
id id id 1936	204.00	..	"
Cuartos del Mercado id anteriores al año 1937	160.00	..	"
Papel de Multas	2.341.00	..	"
Notas de fichero	139.00	..	"
Reparto Utilidades años 1931; 32; 33; 34 y 35	54.588.89	..	"
Barruajes año 1936	125.00	..	"
id " 1937	1.027.50	..	"
Fuentes particulares año 1937	558.00	..	"
Multas Municipales	500.00	..	"
Reparto Utilidades año 1936	27.231.67	..	"
Fuentes particulares 3er trimestre 1937	548.00	..	"

Inspector de Policia

Pasando al sexto punto de la orden del dia, el Consejo Municipal por unanimidad nombro Inspector Municipal de Policia Urbana con el caracter de interino a Mariano Madrid de los Pelaez, de conformidad a la designacion y propuesta de los companeros.

Delegado de Abastos

Pasando al septimo punto de la orden del dia, la Presidencia dio cuenta al Consejo, que el Consejero Delegado de Abastos Gabriel Torres, habia tomado posesion de la Delegacion.

El Consejo queda enterado.

Obras municipales

Pasando al octavo punto de la orden del día, fueron aprobados los planes y presupuestos de las obras municipales siguientes: Obra de reparación del Cementerio Municipal; obra de reparación de la casa de Refugio; obra de reparación del patio de la casa consistorial; obra de alineación y pavimentación de la calle de Santa Ana, hasta la terminación.

Queda para estudio y otra sesión el estudio del Presupuesto y organización del personal de la Consejería de Abastecimiento.

Pregunta de Luis Romo

Entrando en ruegos y preguntas el Consejero Luis Romo pregunta a la Alcaldía si se han tramitado los expedientes de sanción de los industriales que pararon en el día de la fiesta religiosa tradicional, no oficial actualmente; y si se van a dotar de armar a algunos funcionarios que carecen de ellas. La Alcaldía promete atender lo interesado por el Consejero, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte, firmando la presente acta todos los asistentes al acto, conmigo el secretario de que certifico:

[Signatures]
Isidro Romero
Marcelino Novés

Diligencia: Para hacer constar que en este día no hubo sesión por falta de número legal de Consejeros.

Villarrubia de los Ojos a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y siete

1.º B.º
El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre de 1937.
En Villarrubia de los Ojos a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los Consejeros: José Vallejo; Angel Espinar; Marcelino Novés; Isidro Romero, Roman Espinar, bajo la Presidencia de D. Julian Fiorito Pino, en el salón de actos de este Consejo Municipal al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar en primera debido a la falta de asistencia del número legal de Consejeros y siendo la hora de las dieciocho, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad haciendo el secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación de firmarla.

Disposiciones oficiales

Pasando al segundo punto de la orden del día se dió lectura a las disposiciones de interes publicadas en los periódicos oficiales Gaceta y Boletín Oficial recibidos en este Consejo Municipal desde la última sesión celebrada, hasta el día, quedando enterada la Corporación Municipal.

Viveres a Madrid

Seguidamente se dió lectura a la comunicación de obcorro Pejo Internacional, interesando de la Alcaldía su colaboración para el envío de viveres a Madrid. El Consejo Municipal dió un voto de confianza al Alcalde para organizar este servicio.

Comunicación Instituto Nacional de Previsión

Se dió lectura a la comunicación del Instituto Nacional de Previsión número 6382 del nueve de Octubre interesando se ultime el depósito de la lámina, remita resguardo y se formalice lo antes posible la escritura de préstamo en evitación de mayores gastos para el Consejo por traslado del Instituto a Barcelona. El Consejo Municipal acuerda que por la Alcaldía se proceda con toda urgencia en evitación de mayores gastos.

Orden sobre Escuelas

Se dió lectura a una orden telegráfica del Gobierno Civil en relación con la Escuelas Nacionales. El Consejo acuerda se dié traslado a los Maestros y Maestras de la localidad.

Aprobación de pagos

Pasando al punto tercero de la orden del día, fueron apro-

Los pagos siguientes:

A José Baranca 9 pesetas por material para limpieza de oficinas municipales, con cargo al capítulo 1º artículo 10 partida 8º.

A la Comisión del Consejo 15 pesetas, por gastos de estancia en Ciudad Real en viaje oficial, con cargo al capítulo 2º artículo 1º partida 1º.

A Esteban Fernández 12 pesetas por cal facilitada para obras de reparación del Matadero, con cargo al capº 11 artº 1º partida 1º.

Al Comisionado de Quintas 61.³⁵ pesetas, por gastos de estancia en incorporación de los inútiles totales llamados a nuevo reconocimiento con cargo al capítulo 2º artículo 1º partida 1º.

Al Comisionado de Quintas 180 pesetas, por socorro de los treinta y seis quintos inútiles llamados nuevamente a reconocimiento, con cargo al capítulo 1º artículo 10 partida 1º.

A la Hacienda 134.²⁵ pesetas por contribución territorial, con cargo al capítulo 7º artículo 7º partida 1º.

A la misma 483.⁵⁰ pesetas, por utilidades que grava el sueldo de empleados con cargo al capítulo 1º artículo 7º partida 3º.

A teléfonos 36.⁵⁰ pesetas por los abonos del mes de Octubre con cargo al capítulo 4º artículo 1º partida 3º.

A teléfonos 38.⁵⁰ pesetas, por conferencias telefónicas, con cargo al capítulo 2º artículo 1º partida 3º.

A varios 20 pesetas de premios por muerte de animales dañinos con cargo al capítulo 4º artículo 7º partida 1º.

A la administración del periódico "Avance" 10.⁵⁰ pesetas por la suscripción, con cargo al capítulo 18 artículo 2º partida 1º.

Pasando al cuarto punto de la orden del día, el Consejo Municipal designó al funcionario municipal Valeriano Pico para que lleve a efecto las operaciones de peso y cobranza sobre el impuesto municipal en lo que resta del año actual sobre carnes frescas de cerdo y derechos de reconocimiento sanitario; del mismo modo designó al funcionario municipal Luis Alíes Propero para que lleve a efecto la recaudación del arbitrio municipal sobre Puestos Públicos.

Pasando al punto quinto de la orden del día, el Consejo Mu-

Ruego de Román Espinar

municipal acordó por unanimidad que se celebren subastas para la contratación de los servicios de la recaudación municipal sobre los arbitrios siguientes: Pesos y Medidas; Puestos Públicos; Carnes frescas, saladas y degüello de reses en el Matadero y reconocimiento sanitario de Pescados, durante el ejercicio de 1938, con arreglo a la ordenanza y tarifa que será aprobada por el Consejo y el pliego de condiciones que se formulará para cada uno; debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el artículo 26 del reglamento de 2 de Julio de 1924, para que durante el plazo de ocho días puedan formularse las reclamaciones que se quisieren, advirtiéndose que transcurrido dicho periodo no se admitirá reclamación alguna.

Entrando en ruegos y preguntas el Consejero Román Espinar interesa de la Presidencia se incluya en la orden del día de la sesión próxima el asunto organización de abastecimiento local. La Alcaldía promete atender el ruego.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta, todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico:

Marcelino Novés
~~Román Espinar~~

José Vallejo

Ángel Espinar
Francisco Prames
~~...~~

Diligencia = Para hacer constar que en este día no hubo sesión por falta de número legal de Consejeros.
Villanueva de las Ojas 16 de Noviembre de 1937
El Secretario
Arriola



Censo y cobranza de Cerdos y Puestos Públicos

Subastas de arbitrios

Señal ordinaria del día 18 de Noviembre de 1937

En Villarrubia de los Osos a dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los Concejales Feliciano Fiorito, Pedro Romero, Roman Espinar en el Salón de Actos del Consejo Municipal bajo la Presidencia del Alcalde D. Juan Lumbrales Bonay y siendo la hora de las dieciocho por la Presidencia se declaró abierta la sesión en su forma convocatoria.

Aprobación Acta anterior

Leída el Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad haciendo el Secretario la advertencia reglamentaria sobre la obligación de firmarla.

Propuesta de la Presidencia

La Presidencia manifiesta viene notando con alta frecuencia la falta de asistencia de Concejales a las sesiones como la que hoy se celebra y como esto constituye una irregularidad en el funcionamiento del Consejo Municipal por falta de colaboración de los Concejales nombrados para la discusión y resolución de los importantes problemas que se plantean ante este Consejo Municipal los que exigen el mayor celo y actividad por parte de todos al objeto de no interrumpir la acertada gestión que siempre y hoy más, atendidas las circunstancias se exigen a estos organismos propongo por lo expuesto dejar pendientes los asuntos que figuran en la orden del día de verdadera transcendencia para someterlos a la consideración de la Corporación en sesión próxima extraordinaria que habrá de tener lugar el día veinte próximo a las diecinueve.

Que en el caso de que continúe esta falta de colaboración se comunicará a la Comandante General de la Provincia a sus debidos efectos, y en su caso a las organizaciones que determinaran estos nombramientos de Concejales.

El Consejo Municipal por unanimidad aprobó la

propuesta de la Presidencia.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar y habiendo la sesión firmada la presente Acta todos los asistentes al acto siendo la hora de las dieciocho y media conminó el Secretario de que certifique:

[Signature]

[Signature]
Pedro Romero

Señal extraordinaria del día 20 de Noviembre de 1937

En Villarrubia de los Osos a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salón de Actos del Consejo Municipal los Concejales Doroteo Rodríguez, José Vallejo, Manuel Espinar, Marcelino Noves, Roman Espinar, Feliciano Fiorito, Miguel Carrasco y Luis Romo bajo la Presidencia del Alcalde Juan Lumbrales Bonay al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día y siendo la hora de las diecinueve por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación Acta anterior

Leída el Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad haciendo el Secretario que recien la advertencia reglamentaria sobre la obligación de firmarla. Seguidamente se dio lectura a las disposiciones de carácter publicadas en los periódicos Oficiales recibidos en este Consejo desde la última sesión celebrada hasta el día, y de un modo especial a la Orden del Ministerio de Agricultura sobre trigo inserta en el Boletín Oficial número 137 del 15 de Noviembre y a

Disposiciones fijadas



la Circular de la Comjeria Provincial de Alarcosini-
ante sobre quias y autorizaciones. El Consejo Municipal
queda enterado y la Aludia en este acto delega
en el Comjero Sr. Vallejo para que acompiñe
de representacion del Comité Agrícola Local del Frente
Popular. Prevee a efecto los afijos comprobaciones
y Depósitos en este Termino Municipal, satisfacion
por los gastos de cotas Varales de comision de la
contabilidad para ocerles de su dicho Comité.

Codex para el
Consejo Municipal

Seguidamente el Consejo Municipal acordó con-
tinuar con los dos Codex de Termino A. B. 2985
y C. O. 3793 y uno de ellos ponerlo a disposicion
de la Comandancia Militar para su servicio por
tenerlo así interesado y utilizar además para el
servicio del Comodoro el Automovil Marca Ford ma-
trícula C. R. 2064 sacando la matrícula de este y abo-
nando solamente los gastos de gasolina y Aceite que
se motiven en los viajes Oficiales.

Falta de Comjeros
a las Sesiones

Para lo al tercer punto de la orden del dia el Consejo
acuerda hacer constar en esta la falta de asistencia
de los Comjeros a las sesiones no justificadas, para
proceder contra ello según mentaria mente.

Distancia Comision
de Hacienda sobre una
tas presentadas

Para lo al cuarto punto de la orden del dia se da
lectura al dictamen de la Comision de Hacienda
sobre una tas presentadas e ingresos, sobre cuentas
trimestrales de Depositaria del tercer trimestre y
formacion de Ordenanza de ingresos. El Consejo
Municipal queda enterado.

Aprobacion Cuenta
Trimestral 3º

Estando en el punto quinto de la orden del dia el Con-
sejo Municipal por unanimidad aprueba la
cuenta Trimestral de Depositaria correspondien-
te al tercer trimestre del año en curso, cuya cuen-
ta ofrece una partida de cargo de Cuarenta y
ocho mil Ochocientos Cuarenta y Ocho pesetas cin-

Aprobacion de
pagos.

cuenta cuarenta y una partida de Data de Cuarenta
y seis mil quinientas ochenta y una pesetas cuaren-
ta y cinco centimos y un saldo o existencia para el
trimestre siguiente de mil doscientas ochenta y siete
pesetas cinco centimos.

Para lo al sexto punto de la orden del dia fueron apro-
bados los pagos e ingresos siguientes: Al Partidito Pro-
vincial de Higiene salo año actual por el 35% repartimen-
to perteneciente Partidito Provincial de Higiene - 1.057²⁵ pta
con cargo al Capº 7º Artº 1º partida 3ª = Al Banco de España
por reintegro de depósito irregular bancaria de propios 25²⁵ pta
con cargo al Capº 18 Artº unico = Aureliano Muñoz Arda
por arrendo de meras Matadero publico 24¹⁰ pta; con
cargo al Capº 4º Artº 4º partida 3ª = Plata Electrica Centro
Española por alumbrado casa Consejo Municipal y otras
dependencias Municipales 87²⁵ pta con cargo al Capº
4º Artº 1º partida 1ª = A Peris Gomez Casanova por tres
cargas de someros para la calefaccion 15 pta; con cargo al
Capº 1º Artº 10 partida 9ª = A varios por cinco jornales
invertidos en segar brozas para las Casas de los Soldados
35 pta con cargo al Capº 4º Artº 9º partida 1ª = Plata Electri-
ca Centro España por Alumbrado del Consejo y otras depen-
dencias Municipales mes de Octubre 136²⁵ pta con cargo al
Capº 4º - 1º - 1ª = Al encargado del servicio de Ombres por
gastos de gasolina Aceite y estancia para conducir a los
mozos de 1939 Almadovar Instruccion Familiar 200 pta
con cargo al Capº 1º Artº 10 - 1ª =

Aprobacion Ingresos:

La Hacienda del 30% Urbana año actual	-	-	-	3.355 ¹³⁴
" Recaudacion habilitada alquiler cuartos Mercaderes	-	-	-	120 ⁰⁰
" id id Cuartos Pelaj	-	-	-	45 ⁰⁰
" id id Carruajes año actual	-	-	-	90 ⁰⁰
" id id Aduanas y otros impuestos y propiedades de rentas	-	-	-	20 ⁷⁵
" id id Cert. liquidacion y otros fiducios	-	-	-	6 ⁵⁰
" id id Recaudacion de Cercos	-	-	-	6 ⁰⁰

caso para los Municipios. Se estudio el medio de fa-
cilitar casa a los maestros en vez de pagar su vivienda.
La Alcaldia promete estudiar y atender los ruegos.
Pues habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion siendo la hora de las viciniades, firmamos la
presente Acta todos los Señores asistentes al acto con ningo
el Secretario de que certifico =

Firma
Angel Espinosa
Firma
Marcelino Navés
Firma
Foré Valdejo
Firma
Firma
Firma

Sesion extraordinaria del dia 25 de Noviembre 1937
En Villarrubia a las Ocho y veinticinco de Noviembre de
mil novecientos treinta y siete. Reunidos los Concejales
Doroteo Rodriguez, Foré Valdejo, Angel Espinosa, Mar-
celino Navés, Pedro Romero, Roman Espinosa,
Julian Fiorito, Miguel Escobedo, Luis Romo y
Fabriel Torres, bajo la Presidencia del Alcalde Juan Lema-
beras Gomez al objeto de celebrar la sesion extraordi-
naria de este dia y siendo la hora señalada de las quince
por la Presidencia se declaró abierta la sesion.

Leida el Acta de la sesion anterior fue aprobada por
unanimidad haciendo el Secretario la advertencia re-
glamentaria sobre la obligacion de firmarla.
Entrando en el primer punto de la orden del dia, la
Presidencia ordenó al Secretario para lectura al Acta
de la reunion celebrada en la Delegacion de la Comisaria

Aprobacion Acta
Sesion Anterior

Provincial de Abastecimiento del regimeno distrito de Haurer
nares el 19 de los corrientes en la cual se expusieron los acuerdos
recibidos e instrucciones para el funcionamiento de las dele-
gaciones de Abastecimiento en las localidades, ordenando sean
respetadas y ejecutadas en practica por esta Comisaria Mu-
nicipal.

Despues de una amplia deliberacion en la que tomaron
parte la Presidencia y la mayor parte de los Concejales se
tomaron los siguientes acuerdos: 1º Que por el Delegado Comi-
sario de Abastos se de exacto cumplimiento a todas las
disposiciones legales, acuerdos e instrucciones tomadas
en la union de que se ha dado cuenta; 2º Autorizar al
Delegado de Abastecimiento para que designe una tri-
pularia competente al objeto de que estas bajo su direc-
cion terminen en un tiempo las cartillas de Abas-
tecimiento, acordando pagar a cada uno el jornal dia-
rio de cinco pesetas; 3º que por la Alcaldia se formule al
Cajero jefe del servicio Agrario la peticion de
Credito Agrario de trigo para asegurar el abastecimiento
local; 4º Que el Delegado de Abastos de cuenta al Con-
ejo Municipal con la normal frecuencia de el funciona-
miento de Abastecimiento; 5º Designar al Oficial de la
Secretaria Foré Salas para que actue como Secretario
de la Delegacion, haciendo compatible este cometido con
otros trabajos normales que se presenten en la Secretaria
Municipal.

Abastecimiento Pasando al tercer punto de la orden del dia por mayoria se designo
Vocal Junta Calificadora y Comisario Marcelino Navés como vocal de la Junta Cali-
ficadora Reformativa de la Reforma Agraria.

Pues habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
siendo la hora de las viciniades, firmamos la presente Acta
todos los asistentes al acto con ningo el Secretario de que certifico =

Firma
Angel Espinosa
Firma
Firma

Marcelino Flores

Andrés Romero

José Vallejo

Miguel Brindano

[Signature]

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1938.

En Villavieja de las Ojas a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sumbrales Sr. Tenientes. Por vez se constituyó el Ayuntamiento en las Salas Capitulares, compuesto de los Sr. Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1938 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiéndose llenado las debidas formalidades legales y concurrido y revivado por el Sr. Jefe de la Sala. Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, y por el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por párrafos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Se acuerda por mayoría fijar como sueldo diario de los Guardias Urbanos y de campo el de veinte pesetas cincuenta centimos, con el voto en contra de Julián Priorito y Loreto Rodríguez que proponen el de veinte pesetas.

Se acuerda por mayoría como sueldo diario para el Guarda Jefe de campo e Inspector Municipal de Policía Urbana el de ocho pesetas cincuenta centimos, con el voto en contra de Julián Priorito Loreto Rodríguez y Juan Sumbrales



que proponen el de ocho pesetas.

Se acuerda por unanimidad como sueldo para todos los funcionarios subalternos, un aumento de Noventa y tres pesetas cincuenta centimos sobre el sueldo que se consignó para los mismos en el presupuesto del año 1937.

Se acuerda consignar por mayoría para cada uno de los funcionarios de Policía Urbana y rural y subalternos, doscientas pesetas para uniforme y equipo según modelo para el primero que por el Consejo se determine de acuerdo al año, con el voto en contra del Concejal Luis Romo que propone trescientas pesetas.

Por mayoría se acuerda, con el voto en contra de José Vallejo y Juan Sumbrales consignar una partida para pieles y equipo de dos caballos de la Guardia Municipal.

Acordándose en definitiva y por mayoría aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por las partidas, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Comunicaciones	
		Pesetas	Cént.
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones Generales	30.774	17
2º	Representación Municipal	3.440	00
3º	Vigilancia y Seguridad	27.000	50
4º	Policía Urbana y Rural	40.277	50
5º	Recaudación	1.700	00
6º	Personal y material de Oficinas	38.135	60
7º	Salubridad e Higiene	26.000	00
8º	Transparencia	31.060	00
9º	Asistencia social	8.300	00
10º	Instrucción Pública	7.300	00
11º	Obras Públicas	13.277	50
12º	Montes	"	"
13º	Intereses de los intereses comunales	600	00

Capitulos	Conceptos	Composición	
		Rentas	Cent.
14°	Servicios municipalizados	"	"
15°	Mancomunidades	"	"
16°	Entidades menores	"	"
17°	Ocupación forzosa del Municipio	3.500	00
18°	Imprevistos	1.300	00
19°	Resultas	"	"
	Total del Presupuesto de Gastos	333.487	17
	Presupuesto de Ingresos		
1°	Rentas	20.358	26
2°	Aprovechamientos de bienes comunales	500	00
3°	Subvenciones	"	"
4°	Servicios municipalizados	"	"
5°	Eventuales y extraordinarios	2.352	80
6°	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7°	Contribuciones especiales	100	00
8°	Derechos y tasas	20.050	00
9°	Cuotas, recargos y participaciones tributarias nacionales.	17.200	00
10°	Proposición Municipal	171.726	11
11°	Multas	200	00
12°	Mancomunidades	"	"
13°	Entidades menores	"	"
14°	Ocupación forzosa del Municipio	"	"
15°	Resultas	"	"
	Total del Presupuesto de Ingresos	333.487	17
	Recursos		
	Importan las Gastos por todos conceptos	333.487	17
	De los Ingresos id id	333.487	17
	Igual		

En mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Sr. Tenor Delegado

de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 3 de marzo de 1924.

Seguidamente fueron aprobadas las ordenanzas de ingresos para el año 1938 sobre Tasas y Medidas, Ordenanza para la aplicación del Sello Municipal, Ordenanza sobre enterramientos, Ordenanza sobre Fuentes particulares; sobre inspección y reconocimiento sanitario de Alimentos; Ordenanza sobre Fuentes Públicas; sobre ocupación de la vía pública; sobre cesión por el Estado del 30% del importe de las cuotas del Terreno de la Contribución Territorial por el concepto de Urbana; sobre cesión por el Estado del 30% del importe de las cuotas del Terreno de la Contribución Industrial; Ordenanza del recargo sobre el impuesto de Gas y Electricidad; sobre el consumo de carnes; sobre reguillo de reses en el Matadero; sobre el consumo de bebidas; sobre licencias para construcciones y Obras; sobre contribuciones especiales; sobre prestación personal obligatoria; Sobre salida del término municipal del vino; sobre salida del término municipal del aceite y Ordenanza sobre arbitrio municipal sobre la ganadería, profesiones e industrias y mercados.

Quedando su exposición al público por el plazo de quince días. Seguidamente fueron aprobadas los pliegos de condiciones para las subastas siguientes: Fuentes públicas, De carnes frescas y rabadar, de reguillo de reses en el Matadero y Reconocimiento sanitario de pescados, y de Tasas y Medidas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta todos los asistentes al acto con ningo el Secretario de que certifico =

Manuelino Noves
 José Vallejo
 Ángel Espinosa
 Nicolás Romero

Diligencia

Para hacer constar que en este día no hubo sesión por falta de número legal de Concejeros.

Villarrubia de los Ojos 7 de Diciembre de 1937

Nº 19º

El Alcalde

[Signature]

El Secretario actº

[Signature]

Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre de 1937

En Villarrubia de los Ojos a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los Concejeros Donato Rodríguez, Angel Espinar, Luis Romo, Román Espinar, José Vallejo, Marcolino Novés, Guido Romero y Gabriel Torres, bajo la Presidencia D. Feliciano Fiorito fuio en el ratón de actos de este Consejo Municipal al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera debido a la falta de asistencia de número legal de Concejeros y siendo la hora de las once y ocho por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación Acta anterior

Leída el Acta de la anterior fue aprobada por unanimidad haciéndose el Secretario advertir que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación de firmarla.

Disposiciones

Paraudo al segundo punto de la orden del día se dio lectura a las disposiciones de interés publicadas en los periodicos Oficiales Gaceta y Boletines Oficiales recibidos en este Consejo Municipal desde la última sesión celebrada hasta el día quedando enterada la Corporación Municipal.

Dimisión Concejero

Seguidamente se dio lectura a la dimisión presentada por el Concejero Román Espinar. Camarero acordando por unanimidad no ha lugar admitir la dimisión por considerar es un buen elemento en su cargo como



Instancia Antonio Rico Navarro

Concejero para defender los intereses del mismo. Seguidamente se dio lectura a la instancia presentada por Antonio Rico Navarro sobre cesación del cargo para el cual había sido nombrado como Guardia Municipal de Campo de este Consejo Municipal acordando por unanimidad no ha lugar a reposición en el mismo por haberse declarado incompatible dicho individuo con toda la Guardia de este Consejo Municipal.

Aprobación de pagos

Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos: A Juan Francho Manchero por telas para los trajes de los funcionarios de Policía Urbana trescientas veinte pesetas con cargo al Capº 3º Artº 1º Partida 3ª = A Juan Francisco Manchero por telas para los trajes de uniforme de los Guardas de Campo Municipales doscientas cincuenta pesetas con cargo al Capº 4º Artº 5º Partida 3ª = A Antonio Ruiz Ferraga por útiles para la reparación del mobiliario de Escuela treinta y dos pesetas 40 centimos con cargo al Capº 18. Unico: A Doña Antequera por muebles y pelotas de franquco doscientas veinte tres pesetas 60 cent. con cargo al Capº 6º Artº 1º = A Octavio Sabín y Amancio Calcebrada por material eléctrico y lamparas para el alumbrado público y dependencias Municipales trescientas sesenta y ocho pesetas con cargo al Capº 4º Artº 1º - 3ª = A Miguel Guizarro y Dominga Peamud por seis fanegas de cebada para los Caballos de la Guardia Municipal noventa y cinco pesetas 4 centimos con cargo al Capº 4º Artº 5º Partida 3ª = A la Electrica Centro España por alumbrado del Conyjo y otras dependencias Municipales ciento cinco pesetas 83 cent. con cargo al Capº 4º Artº 1º Partida 1ª =

Transferencia de crédito de unos a otros Capº y Artº

Paraudo al tercer punto de la orden del día se dio cuenta sobre la discusión y aprobación de la transferencia de crédito de unos a otros Capítulos y Artículos "Vista la-

propuesta de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigentes que formula el Secretario Interventor; que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de cuato de Noviembre.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de contingencias primitivas del Presupuesto de referencia no dejan viduados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir por juicio al Consejo.

Considerando: Que en la transición de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Consejo Municipal acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Cap.	Art.	P.	Contingencia que se transfiere		Deducción por trans. ferencia		Reservas		Cap.	Art.	P.	Contingencia que se transfiere		Reservas		Total	
			Ptas	Cent	Ptas	Cent	Ptas	Cent				Ptas	Cent	Ptas	Cent	Ptas	Cent
1º	10	1º	750	..	500	..	250	..	1º	10	6º	2.400	..	2.000	..	4.400	..
1º	10	2º	765	..	510	..	255	..	1º	10	9º	900	..	600	..	1.500	..
1º	10	7º	3.000	..	500	..	1.500	..	2º	1º	3º	700	..	300	..	1.000	..
3º	1º	1º	1.280	..	700	..	580	..	2º	1º	1º	3.000	..	200	..	3.200	..
4º	1º	1º	9.000	..	1.000	..	8.000	..	4º	5º	3º	1.000	..	500	..	1.500	..
10	6º	1º	2.700	..	1.000	..	1.700	..	4º	7º	1º	150	..	200	..	350	..
13	3º	1º	3.000	..	1.000	..	2.000	..	8º	1º	3º	6.000	..	1.410	..	7.410	..

Petición sucos locales Parando al cuarto punto de la orden del día se dio cuenta de la

para el aumento de 200 Compañías

Suspensión de clases contra el Quapla betino

Ruego Luis Noves

Ruego Marcelino Noves

petición formulada verbalmente de dos locales para alojar un punto de dos Compañías del Bat. de Artilleros de 2º Cuerpo de Ejército en esta, acordando por unanimidad se les ceda las dos Escuelas de Niños en la planta baja para vivir, caso de que no fuese bastante para alojar dichas Compañías las referidas Escuelas, pueden habilitar la habitación de planta Alta "llamada Lavatorio" que existe en la casa "llamada de S. Bernardo", que en la habitación llamada Sacristía de la Iglesia se haga por cuenta de este Consejo Municipal una reforma para cocina para que sea instalada la que tienen en vida casa de S. Bernardo, y la habitación llamada Iglesia la pueden utilizar para comedor de las cuatro Compañías instaladas en esta Parando al quinto punto de la orden del día el Alcalde Presidente notificó a los compañeros del Consejo tiene noticias de que se suspendan las clases contra el Quapla betino por no poder abocar el Ministerio de Instrucción Pública los gastos que ocasionen las mismas, después de amplia discusión por todos los Concejales de este Consejo Municipal se acuerda por unanimidad continuar dichas clases por ser de necesidad y caso de que el Ministerio de Instrucción Pública no aboque el pago de las mismas, sufragar los gastos que ocasionen este Consejo Municipal. De igual modo y por mayoría de votos se acuerda nombrar Delegado de las clases sustanciales contra el Quapla betino al Concejero de este Consejo Municipal Luis Romo Lopez.

Contraves en preguntas y respuestas el Concejero Luis Romo reagra a la Alcaldía que durante las ausencias del Alcalde Presidente, Primer Teniente Alcalde etc. le sustituya y actee el que por ordenes le correspondan.

El Concejero Marcelino Noves reagra a la Alcaldía solicite del Delegado de Obras en la localidad una explicación amplia y detallada sobre la obra traida y paracion del Tabón obtenido de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las diez y ocho y se firmo la presente acta, todos los asistentes al acto con suigo el secretario accidental de que certifico:

[Signatures]
Francisco Valles
Angel Espinosa
Sindro Romero
Marcelino Noves
[Red Stamp]

Sesion ordinaria de dia 23 de Diciembre de 1957
En Villarrubia a las diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salon de actos del Consejo Municipal los Concejales Fructo Rodriguez, Luis Romo, Jose Valles, Angel Espinosa, Marcelino Noves, Sindro Romero, Feliciano Cortes y Miguel Escobedo, bajo la Presidencia del Alcalde D. Juan Sumbrales Ponce, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta dia, en su orden convocatoria y siendo la hora de las diez y ocho por la Presidencia se declaro abierta la sesion.

Aprobacion de la sesion anterior
Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad, haciendo el Secretario la advertencia reglamentaria sobre la obligacion que tienen de firmarla los Concejales.

Disposiciones y Justancias
Parado al segundo punto de la orden del dia, se dio lectura a las disposiciones de interes publicadas

en los periodicos Oficiales, quedando enterados de las mismas la Corporacion Municipal.

Seguidamente se dio lectura a las comunicaciones e interesi recibidas en la Alcaldia desde la ultima sesion celebrada hasta el dia, quedando enterados el Consejo Municipal.

Se da cuenta por la Alcaldia del accidente sufrido el Guardia Municipal de campo Miguel Santos Borrojan en actos de servicio, y que a los efectos legales se ha dado cuenta y parte reglamentaria a la Caja Nacional del Seguro de Accidentes a la Provincia de Accidentes y a la Delegacion Provincial del Trabajo. El Consejo Municipal se da por enterado.

Accidente sufrido por el Guardia Borrojan

Parado al tercer punto de la orden del dia se da lectura al dictamen de la comision Municipal de Hacienda sobre cuentas presentadas e ingresos en Caja Municipal.

Seguidamente fueron aprobados los pagos siguientes:

A la carpintero Romero y Juan Pedro Gonzalez pago de 67⁵⁰ pesetas, por suministros y trabajos para la calefaccion de las Oficinas Municipales, con cargo al Capitulo 1º Artº 1º Partida 9ª = A la Compañia Telefonica 870 pesetas por conferencias, con cargo al Capitulo 2º Artº 1º Partida 3ª = A la misma por cable de telefonos 73 pesetas con cargo al Capitulo 2º Artº 1º Partida 3ª = A Don Alvaro y Don Juan quinque pesetas por premio muerte de animal domestico con cargo al Capitulo 4º Artº 7º Partida 1ª = A Mariano Alacides por los recibos por cartubina y poliza para la licencia de Armas la cantidad de 11⁵⁰ pesetas con cargo al Capitulo 4º Artº 5º Partida 3ª = A la Union Grafica Libre por material de Oficina del 3er trimestre 148⁸⁵ pesetas con cargo al Capitulo 6º Artº 1º Partida 8ª = A Prigido Canova y Manuel las Parraga por trabajos de reparacion habitacional del Portero del Consejo la cantidad de 23 pesetas con cargo al Capitulo 11 Artº 1º Partida 1ª = A Aurelio Fernandez por trabajos realizados en mo-

Dictamen comision de Hacienda

Aprobacion de pagos

La Alcaldía promete atender los ruegos.

Ruego Consejo Expi-
nar Villalobos.

El Consejo Expi-
nar Villalobos interina se racione el par.

La Presidencia acuerda atender el ruego.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la
sesion siendo la hora de las veinte firmados la presente
acta todos los señores asistentes a efecto con miago el
Secretario de que certifico =

J. Vallejo
Angel Ezrinan
Isidro Romero
Marcelino Novés
J. Romero
Rodriguez
Ramirez

Sesion ordinaria del dia 4 de Enero de 1938
En Villarrubia de los Rios a cuatro de Enero de mil-
novecientos treinta y ocho. Reunidos los señores
Angel Ezrinan, Luis Romo, Loreto Rodriguez, Mar-
celino Novés, Isidro Romero, José Vallejo y Roman
Ezrinan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de
este dia, bajo la Presidencia del Alcalde Presidente
Juan Simbreras Gomez y siendo la hora de las die-
ciocho por la Presidencia se declaró abierta la sesion.

Aprobacion Acta
sesion anterior.

Leida el Acta anterior, fue aprobada por unanimi-
dad haciendo el Secretario que suscribe la adverten-
cia reglamentaria sobre la obligacion que tienen los
Concejeros de firmarla.

Disposiciones e Ins-
taurcias.

Tratando al segundo punto de la orden del dia, se dio se-
ntura a las disposiciones e interinos publicadas en la

Dictamen Comision
de Hacienda
Aprobacion de pago

Gaceta y Boletín Oficiales de la provincia recibidos en la Alca-
dia desde la ultima sesion celebrada hasta el dia.

Seguidamente se dio lectura a las comunicaciones reci-
bidas de interes recibidas en la Alcaldia desde la ultima
sesion celebrada hasta el dia quedando enterada la
Corporacion.

Tratando al punto tercero de la orden del dia, se dio lectura
al dictamen de la comision de Hacienda sobre cuentas
presentadas e ingresos recaudados por enterada la Corpo-
racion Municipal.

Tratando al punto cuarto de la orden del dia, fueron apre-
badas las cuentas presentadas ante el Consejo Municipal
para su cobro como sigue: Al José Maria Urra
y Dionisio Sanchez Campa por obra en obras para la limpieza
del Matadero Municipal 27 pesetas con cargo al Cap. 4.^o
Art. 2.^o partida 5.^a = A la Diputacion Provincial 78.⁰⁰
pesetas por aportacion porion de 1937 con cargo al Cap.
19 Art. Muic. Al Instituto Nacional de Prevision por
el importe del recargo del 2% sobre el prestamo de 38.000-
pesetas concedido a este Consejo Municipal para hacer
posible la aportacion de este Municipio al Estado para
la construccion por el propio Estado de un grupo escolar
la cantidad de 760 pesetas con cargo al Cap. 1.^o Art. 3.^o
partida 1.^a del presupuesto municipal extraordinario.
Al Notario D. Hernan Perez Olivares por los derechos
deverguados y gastos reprimidos en la escritura de
prestamo otorgada por el Instituto Nacional de Pre-
vision a favor de este Consejo Municipal de Villarru-
bia de los Rios la cantidad de 53.⁵⁵ pesetas con cargo al
Cap. 1.^o Art. 3.^o partida 1.^a del presupuesto municipal
extraordinario. A la comision del Consejo Municipal
por gastos de viaje y estancia en Valencia para otorgar
la escritura de prestamo del Instituto Nacional de
Prevision en este Consejo Municipal, comision inter-

grada por el Alcalde Presidente, Secretario de la Corporación Municipal y Chofren 644 pesetas con cargo al capi-
1.º Art.º 3.º partida 2.ª del presupuesto Municipal extra-
ordinario:

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes ingresos:
La reconstrucción Municipal habilitada de certificados Sanita-
rios de cerdos cuatro pesetas; de reconocimiento sanitario de
cerdos 80 pesetas; del Arbitrio de Carceres de Cerdo 5.74 ¹⁰/₁₀₀ ptas,
del mismo arbitrio 218 ⁷⁵/₁₀₀ pesetas; de reconocimiento Sanita-
rios de Cerdos 28 pesetas; de reintegro de certificados 1 ⁴⁰/₁₀₀ ptas.
El Alguacil del Vurgado devolucion de lo pagado por el Con-
sejo Municipal como anticipo hasta tanto se abouera el
sueldo el Estado 255 pesetas = la reconstrucción habilitada
de Puertas Publicas 65 pesetas.

Parando al quinto punto de la orden del dia el Consejo Mu-
nicipal acordó declarar la validez de la subasta para la
contratacion del servicio de Recaudacion de Terros y Invidas
y adjudicar definitivamente el remate a Bartolomeo Oma-
dor Orzas como mejor postor y que este sea requerido in-
mediata mente para que dentro del plazo prescrito en
el Art.º 18 del Reglamento de C. de Terros de 1924 acredite ha-
ber constituido la correspondiente fianza definitiva y que
se devuelva el resguardo provisional.

Seguidamente el Consejo Municipal queda enterado de que
las dos subastas celebradas sobre el arbitrio de cerdos
y Puertas publicas han quedado desiertas por falta de
licitacion.

Parando al punto sexto de la orden del dia la Presidencia
informo sobre el Estado del Expediente para la construcion
de Escuelas quedando enterado el Consejo Municipal.

Parando al punto septimo de la orden del dia el Secretario
Interventor da cuenta al Consejo Municipal de tener re-
teradamente intercedida por correo y oficialmente el curso
de la liquidacion al Agente del Consejo en la Capital de unguo

carretero del mismo modo a la Hacienda en lo que se
refiere a la aplicacion de los ingresos Municipales que
haya hecho durante el año 1936 y 37 y oficialmente que el
recargo de la decima correspondiente al tercer trimestre
que ya debio estar cobrado y remitido por el Agente en
la Capital, aun no se habia hecho, no obstante haber
contado que dentro del plazo reglamentario se remitió la
cuenta de la decima al Ministerio de Gobernacion, Hacia-
da y Trabajo y a la Delegacion de Hacienda.

Por que advierte a los efectos procedentes.
El Consejo Municipal acuerda Oficiar al Agente en la Ca-
pital al Delegado de Hacienda y al Jefe de Contabilidad de
la misma dando un plazo y reiterando el envío de la
liquidacion y documentos intercedidos para el cierre re-
glamentario de la contabilidad Municipal.

Seguidamente el Secretario Interventor da cuenta al
Consejo de las Obligaciones pendientes del presente año por
aportacion personal, cuentas presentadas, Carreteros,
Medicinas y Material de Oficina.

El Consejo Municipal queda enterado.

Parando al punto noveno de la orden del dia el Consejo Mu-
nicipal acuerda prorrogar por el año 1938 las listas de
Insuficiencia vigentes.

Seguidamente el Consejo designa al Comarcal Angel Espi-
nar Villalobos para que forme parte de la comision co-
munitadora de la fiesta del Niño.

Seguidamente el Alcalde Presidente hace una exposicion
de la necesidad de organizar urgentemente el Regimen de
Refugiados y a estos efectos propone la designacion para el
Comite de los Concejales como vocales es mismo.

El Consejo Municipal por unanimidad designa a los Compa-
ñeros Gabriel Torres y Marcelino Pavia.

Entrando en sugos y preguntas el Concejal Poma pregunta
a la Alcalde si se cumplen las listas a la Comisales



que sepan de asistir a las sesiones.

La Alcaldía promete atender hacerlo.

El mismo Concejero veterano de la Alcaldía y pague los medios en certitudin de que aumente el número de Militares de Villarrobledo que y pasan al campo de tiro, a cuyos efectos presentará nota.

La Alcaldía promete atender el negocio a la vista del escrito o denuncia que formule dar cuenta al Gobierno Civil y organismos correspondientes.

Pedro Sr. Novés

El Concejal Novés recoga a la Alcaldía se tomen las medidas adecuadas para que no se perjudique el negocio de accionaria, por deviarle preferentemente el personal a la traida de leñas.

Apróbatión acta anterior

Pedro Concejero Romero

El Concejal Pedro Romero manifiesta a la Corporación haber presentado la dimisión del cargo de Concejero ante la sesión de pequeños propietarios y Arrendatarios.

La Alcaldía hace constar falta de fundamento a la dimisión y que no obstante dará cuenta en su día en el Gobierno Civil.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora a las veinte firmando la presente acta todos los asistentes al acto con signo el Secretario de que certifica:

Handwritten signatures: Lidoro Romallo, Angel Ezquinar, José Vallego, Manuel Novés, and Roman Ezquinar.

Sesión extraordinaria de día 12 de Enero de 1938

En Villarrobledo a las diez y once de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el salón de Actas del Consejo Municipal los Concejeros Julián Picoto, Angel Ezquinar, José Vallego, Marcelino Novés, Froto Rodríguez y Luis Romo, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en segunda convocatoria bajo la Presidencia del Alcalde D. Juan Sumbrosas Novés y siendo la hora señalada en la convocatoria a las dieciocho por la Presidencia se declaró abierta la Sesión.

Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad haciendo el Secretario que reserba la advertencia reglamentaria sobre la obligación de firmarla.

Entrando en la orden del día el Consejo Municipal por unanimidad acordó abrir una cuenta corriente a nombre de este Consejo Municipal en la Sucursal del Banco de España en Ciudad Real para el cobro de los intereses de la inscripción nominativa de la deuda perpetua anterior número 10380 que se tiene depositada en la sucursal de Sucursal del Banco de España en Ciudad Real como garantía hipotecaria a favor del Instituto Nacional de Previsión y su Caja colaboradora de Castilla la Nueva.

Se designaron administradores del Alcalde Presidente de este Consejo Municipal D. Juan Sumbrosas Novés para poder retirar las cantidades que se precisen de tan repetida cuenta corriente que se ha de abrir en la sucursal del Banco de España en Ciudad Real al Concejero depositario Municipal D. Froto Rodríguez García Lobos y al Contador Portavoz de este Consejo Municipal D. Roman Picoto Ferrer. Que una certificación de este acuerdo se remitirá a la sucursal del Banco de España de Ciudad Real para la apertura de la cuenta corriente que anteriormente se expresa.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora a las dieciocho firmando la presente acta

todos los asistentes al acto con ningo el Secretario o que
Certifico =

[Signatures]
Angel Espinosa
Jose Valles
Marcelino Novés

Señor extraordinaria del día 14 de Enero de 1938
En Villarrubia de los Ojos a catorce de Enero de mil-
noovecientos treinta y ocho. Reunidos en el Salon de
actos del Consejo Municipal los Concejales D. Juan
Pérez Ruiz, Angel Espinosa, José Valles, Marce-
lino Novés, Loreto Rodríguez y Luis Romo al obje-
to de celebrar la sesión extraordinaria en segunda
convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde D. Isaac
Lombares Borras, y siendo la hora de las dieciocho
por la Presidencia se declaró abierta la sesión.
Leída el acta de la sesión anterior extraordinaria
por unanimidad fue aprobada y ratificada sus
acuerdos, haciendo el Secretario que suscribe la ad-
vertencia reglamentaria sobre la obligación que tie-
nen los Concejales de firmarla.

Seguidamente el Consejo Municipal acuerda y remita
Certificación del acta aprobatoria de la sesión anterior
extraordinaria y ratificación de acuerdos en la mis-
ma contenidas.

Puo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión siendo la hora de las dieciocho y media fir-
mando la presente acta todos los asistentes al acto con-
ningo el Secretario o que certifico =

[Signatures]
Angel Espinosa
Jose Valles



[Signatures]
Marcelino Novés

Señor ordinaria del día 18 celebrada en segunda con-
vocatoria el día 20 de Enero de 1938.
En Villarrubia de los Ojos a veinte de Enero de mil-
noovecientos treinta y ocho. Reunidos en el Salon de
actos del Consejo Municipal los Concejales Angel Espinosa, Luis
Romo, Pedro Romero bajo la Presidencia del primer
Vicario D. Pedro Tuleán Prieto fuio al objeto de celebrar
la sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo
la hora de las dieciocho por la Presidencia se declaró
abierta la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por
unanimidad haciendo el Secretario que suscribe la
advertencia reglamentaria sobre la obligación que
tienen los Concejales de firmarla.

Actuando en el segundo punto de la orden del día se dió
lectura a las disposiciones de interés publicadas en el
Boletín Oficial de la Provincia y Gacetas recibidas desde
la última sesión ordinaria hasta el día, quedando en-
terada la Corporación.

Seguidamente se dió lectura a las comunicaciones de
interés recibidas en la Alcaldía desde la última sesión
celebrada hasta el día quedando enterada la Corpora-
ción y acordando los siguientes acuerdos.

En cuanto a la comunicación número 4367 del 6 de los
comentes de la Subsecretaría de Armamento se acuerda
que por la Alcaldía se dirija lo conveniente para
hacer posible su cumplimiento.

Se acuerda acceder a facilitar local para la instalación
Paraca.

Aprobación Acta anterior

Disposiciones

Comunicaciones

Solo Instalación Paraca.



de Parada de Semantales como se interesa por el Jefe de la Sección de Baza condicionando a que en dicha parada forme parte o se traiga una garantía.

Se da lectura a la instancia que suscribe Dionisio Garcia solicitando autorización para entresacar unas veinte olivas en finca de su propiedad.

El Consejo Municipal acuerda que la Abadía previo informe de comprobación de adeudo en la misma por el guarda Jefe Municipal de Campo se acuerda si procede la autorización solicitada.

Se acuerda conceder una subvención de cien pesetas para la fiesta del Niño.

Cuentas trimestrales

Trasunto al tercer punto de la orden del día se da lectura al dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda sobre cuentas presentadas, cuentas trimestrales de depositaria, ingresos municipales y sobre liquidación del Agente de la Capital sobre gestión Municipal propiamente dicha que comprende desde 9 de Septiembre del 15 de Enero de 1935.

Se aprueba la distribución mensual de fondos para el próximo mes de Febrero y se va por enterado de estos dictámenes al Consejo.

Trasunto al quinto punto de la orden del día se da lectura a la liquidación del Agente en la Capital en relación con fondos Municipales que comprende desde Septiembre de 1934 al 15 de Enero de 1935 fijada en los siguientes términos.

Cargo	4.902'07
Renta	5.672'60
Saldo que adeuda el Consejo por estas obligaciones satisfechas	470'53
de cuya cantidad o saldo se adeuda a la Comisión ejecutiva administradora de la deane por lo satisfecho de la misma por el Agente	571'46

y al Agente por lo que tiene suplido - - - - - 199'07
En términos expresados fue aprobada esta cuenta y que se comuniquen este acuerdo al Agente de la Capital y los diversos efectos.

Aprobación de pagos

Trasunto al punto sexto de la orden del día fueron aprobados los siguientes pagos: Al Hogar Provincial por dos ocasiones en el Probeta Oficial 47 pesetas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muico; A la Hacienda por reintegro de documentos según liquidación del Agente 9 pesetas ochentinas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muico; A la Hacienda por reintegros de pólizas de licencia de uso de Armas y permisionarias según liquidación del Agente 12 pesetas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muico; A la misma por reintegro tinta cobratoria de vertida 17⁵⁰ pesetas según liquidación del Agente con cargo al Cap^o 19 Art^o Muico; A Nicolás Cortés por los trabajos cobratorios de vertida, documentación de 1938 - 400 pesetas con cargo al Cap^o 1^o Art^o 9^o; Al Agente de la Capital subvención y gastos de correo del 2^o Semestre del 37 - 225 pesetas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muico; Al Consejo Provincial por aportación por zona del año 1937 - 1938 = 11 pesetas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muico; A la Hacienda bajo el concepto de Fines y Mercedas 3^o y 4^o Trimestres de 1936 - 968⁷⁸ pesetas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muico; A la Hacienda por 1^o % de pagos del 2^o y 3^o Trimestres de 1936 - 112⁴⁶ pesetas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muico; A la Hacienda por Fines y Mercedas del 1^o Trimestre del año 1937 - 285 pesetas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muico; Al Antonio Fernández por merced por viajes de transportar leña para la calefacción 3 pesetas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muico; Al encargado de servicio de Auto y Comisionado de quintas por lo suplido por gastos de calefacción, aceite y socorros 543 pesetas para la incorporación de los mozos llamados a incorporación con cargo al Cap^o 19 Art^o Muico; Al encargado

del servicio de Autos por suministro de aceite de coches de viajes Oficiales 144 puntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muic^o; Al encargo del servicio de Autocarril por suministro de gasolina y aceite para viaje a ciudad. Real para transportar merca para las escuelas 132 puntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muic^o; A la Armada de Pablo Navarro y Fabian de Baquin Silvestre por conchas e insignias para los funcionarios de Policia Municipal 110 ⁶⁰ puntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muic^o; A laudela de Loro por trabajos de confeccion de cartillas de abastecimiento en la Delegacion de Abastos 155 puntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muic^o; A Faustino Moralada y Placido Ortiz por cuatro y media faenas de abada para los Caballos de la Guardia Municipal 67 ⁵⁰ puntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muic^o; A Cayetano Hancero por trabajos de reparacion para la calefaccion de las dependencias Municipales 25 ³⁰ puntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muic^o; A Rogelio Nio por once faenas de feno para obras de reparacion edificio Consejo Municipal 27 puntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muic^o; A Magdalena Valdebona por 40 rallas para el fanguero de las dependencias 18 puntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muic^o; A la Compañia Beltrancia por el abono de felpaos 36 ⁸⁰ puntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muic^o; A la misma por confeccion 44 puntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muic^o; A Eugenio Lopez por la confeccion de once monedas para los Municipales y subalternos 160 puntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muic^o; A la Comision organizadora de la fiesta del Niño 100 puntas gratificacion con cargo al Cap^o 10 Art^o 3^o partida 1^a; A Fortunato Diaz por trabajos y material en el Cementerio 10 ⁵⁰ puntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muic^o; Al mismo por arreglo de Fuentes Publicas 76 ⁵⁰ puntas, al mismo por trabajos en el arreglo Bomba de la Florita 25 puntas; al mismo por trabajos y material para el matadero

Aprobacion Ingresos

Aprobacion cuenta Depositaria

727 puntas; al mismo por arreglo utiles calefaccion de las dependencias Municipales 6 ⁵⁰ puntas con cargo taler al Cap^o 19 Art^o Muic^o; A la Hacienda por Tabaco de Cadiz 142 ⁵⁰ puntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Muic^o; A Amancio Calzerrada por feros para las dependencias Municipales 24 puntas con cargo al Cap^o 19 Art^o 1^o partida 2^a; Seguidamente fueron aprobados los siguientes ingresos: Estaguio Amador rematante de penas y medidas plaza de Cordero 1.501 ²⁵ puntas; la recaudacion Habilitada de recaudamiento sanitario de cordas 46 puntas; la misma del arbitrio de carnes de cordas en matanzas por partidas 281 ⁷⁵ puntas; la misma de reintegro de certificados 2 ³⁰ puntas; El Recaudador interior del arbitrio sobre salida de vinos 1.134 ⁵⁰ puntas; El mismo de alquiler de cuartos del reloj del 4^o trimestre de 87 - 45 puntas; la Recaudacion Municipal Habilitada de Fuentes Publicas 45 Puntas.

Parando al punto septimo de la orden del dia el Consejo Municipal por unanimidad aprobo la cuenta de Depositaria correspondiente al 4^o trimestre de 1937 cuya cuenta ofrece un cargo de treinta y cuatro mil ochocientas setenta y dos puntas 59 centavos y una partida de Data de veinte y nueve mil setecientas ochocientas 80 centavos y un saldo o existencia el 31 de Diciembre de 1937 de cuatro mil quinientos setenta y tres puntas 79 centavos.

Parando al punto octavo de la orden del dia el Consejo Municipal acuerda declarar la existencia de dos vacantes en este Consejo Municipal la del compañero Don Romo incorporado a filas y la del compañero Don Loretto Rodriguez de guano para el cargo de Jefe Municipal en la localidad que a estos efectos se comunicare a las respectivas organizaciones que los designarian para que por las mismas y formen escueras





Nombramiento de cargo en su día por la Alcaldía la tramitación reglamentaria ante el Gobierno Civil de la provincia de conformidad a las disposiciones dictadas. Queda sobre la mesa la designación o nombramiento de Depositario Municipal.

Requisición para Pasando al punto noveno de la orden del día se da cuenta de la cuenta de la requisición llevada a efecto por el Mayor Jefe de la Dirección de Transporte por carretera de dos Automóviles utilizados por el Consejo. El Consejo se va por autorados.

Pasando al punto diez de la orden del día se da cuenta de que el vocal de la Comisión de Sanidad ha presentado notas de incidencias en beneficencia. El Consejo Municipal acuerda ratificar acuerdo precedente y mantener o prorrogar la lista vigente.

Pasando al punto once de la orden del día se acuerda conceder autorización de Alta de fuente particular a Gregorio Salvador en su domicilio calle Estanislao Figueras que lo tiene solicitado.

Pasando al punto doce de la orden del día se da cuenta de que el Rematante del arbitrio de Pesas y Medidas ha constituido en Caja Municipal la fianza definitiva. El Consejo Municipal aprueba la constitución de esta fianza.

Cargos de Fuentes Particulares Pasando al punto trece de la orden del día se hace cargo al recaudador interino Pizarro López de los recibos de fuentes particulares del 1.º Trimestre de 1937 por un valor de quinientas cuarenta y ocho pesetas.

Cargos Recaudados Reparto Utilidades año 1937 Pasando al punto catorce de la orden del día el Consejo Municipal hace cargo al recaudador interino Pizarro López de los recibos del Reparto de Utilidades del año 1937 por un valor total de Ochenta y cuatro mil novecientas ochenta y siete pesetas, haciendo constar que en el Reparto de Utilidades del

año expresado, hay dos recibos que fueron satisfechos con anterioridad en concepto de anticipo uno por la Cooperativa Nueva Aurora y otro por la S.ª de Trabajadores de la Tierra según cargamos numero 14, 145, 162 y 170 de fechas 30 de Julio 25 de Septiembre y 6 de Noviembre de 1937, cuyo importe como ya satisfecho no puede formar parte del cargo y de esas ya se ha procedido procediendo la entrega de estos recibos a ambas entidades por tenerlos ingresados en la Caja Municipal directamente.

Pasando al punto quince de la orden del día se da cuenta de que el Consejo Provincial ha prorrogado hasta el 31 de Enero la recaudación de cédulas porrocables, no procediendo su liquidación sino hasta la fecha expresada.

Nombramiento de Delegado de este Consejo Municipal para la gestión de compras de trigo para abastecimiento de la localidad al Concejero Luis Romo.

Preguntas de Ruego Sr. Espinosa Entrando en ruegos y preguntas el Concejero Rangel Espinosa, ruega a la Presidencia se gestione activamente la cobranza de los nuevos arbitrios, la Presidencia promete atender al ruego.

Preguntas de Ruego Sr. Romo El Concejero Luis Romo ruega a la Presidencia se recuerde a los Concejeros el deber que tienen de firmar las Actas de sesiones cuando asisten a ellas.

Yo habiendo reado las cuentas de que trata se levanta la sesión siendo la hora de las once firmando la presente acta todas las asistentes a parte con miyo el secretario de que certifico =

Angel Espinosa

Indro Ramero Oficial



Señal ordinaria del día 1.º de Febrero celebrada el día 3 por falta de número de comparecidos.
 Con Villarrubia de los Ojos a tres de Febrero de mit no-vecientos treinta y Ocho. Reunidos en el Salón de Actos del Consejo Municipal los comparecidos José Vallejo, Luis Romo, bajo la Presidencia del Sr. Sr. D. Adolfo Angel Copinar Villalobos al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria y cuando la hora señalada de las dieciocho por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aproración de la sesión anterior

La Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria de la obligación que tienen los comparecidos de firmarla.

Disposiciones y Partencias

Parando al punto segundo de la orden del día se dio lectura a las disposiciones de interés publicadas en los Boletines Oficiales y decretos recibidos desde la última sesión celebrada hasta el día quedando enterado el Consejo Municipal.

Comunicación del Delegado de la Compro en Ciudad Real de fecha 30 del pasado Enero, a la comunicación del Instituto Nacional de Previsión de fecha 36 del pasado Enero sobre renuncia de faudas con cargo al empréstito por gastos ocasionados en la gestión de otorgamiento de Escritura est. el Consejo Municipal queda enterado. Se da lectura a la comunicación de Victoriano Redondo quedando sobre la mesa para estudio.

Parando al tercer punto de la orden del día se da cuenta de que no habiéndose reunido la Comisión de Hacienda no se ha emitido voto sobre la misma.

Aproración de pagos

Parando al cuarto punto de la orden del día fueron aprobados los pagos siguientes: A Varios por jornales y obradas y acarreo de leña para la calefacción

de las dependencias municipales 74.50 pesetas con cargo al Cap.º 19 Art.º Muic. = A Juan Pedro Gonzalez por los carros de romeros para la calefacción 10 pesetas con cargo al Cap.º 1.º Art.º Muic. = A Pedro Rico, Gabriel Rico y otros por obradas y jornales para la corta y acarreo de leña para la calefacción de las dependencias municipales 75 pesetas con cargo al Cap.º 1.º Art.º 10 partida 6.ª A D. Pedro Real Alvarez por medicinas para la Beneficencia de los meses de Mayo, Julio, Noviembre y Septiembre de 1937 2.208.50 pesetas con cargo al Cap.º 19 Art.º Muic. = A José Francisco Soriano por medicinas para la beneficencia de los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 1937 - 2.050.13 pesetas con cargo al Cap.º 19 Art.º Muic. = A Fidel Romero por 18 botellas de 1.50 y 10 navajas m. plida para reintegro de licencias de armas de los funcionarios de Policía Municipal la cantidad de 28 pesetas con cargo al Cap.º 6.º Art.º 1.º partida 8.ª = A Segun do Habada por faena y muera de cebada para pienso de los caballos de la Guardia 22.50 pesetas con cargo al Cap.º 4.º Art.º 5.º partida 3.ª =

Aproración Ingresos

Seguidamente fueron aprobados los siguientes ingresos: Remanente de suav. y medidas plazo del mes de Enero 1501.25 pesetas = El recaudador interior de Fuentes particulares 338 pesetas = El mismo de rodaje 163 pesetas = El mismo de carnes y de quello 364 pesetas = El mismo de fuentes y rodaje del 36 - 54 pesetas = La recaudación habilitada de reconocimiento de Brda 46 pesetas = 22 ptas y 26 pesetas = La recaudación habilitada del arbitrio de carnes de Brda 281.50 pesetas 128 y 198.50 pesetas = La misma de reintegro de corti picadas de Brda 2.30.1.0 y 13.30 pesetas = El recaudador interior del arbitrio sobre salida del vino 1.137.50 pesetas 1.492.80 pesetas = 178 y 180 pesetas = El recaudador interior de alquiler de cuartos del Pelaj 45 pesetas = La -



Recaudación habilitada de Cuotas Publicas 45 ptes
 35 ptes = El Recaudador interior de Reparto de Utili-
 dades del 38 = 398 ⁸⁵ ptes = la misma reparto de Utili-
 dades del 37 = 866 ⁵⁷ ptes 2441 ⁴⁰ ptes 4.000 y 3.000
 ptes = La Electricidad Central Española de un Puerto
 Municipal sobre alumbrado 1.º Trimestre del 37 =
 1.054 ⁶⁴ ptes = La Hacienda del 20 p % de Urbana,
 Industrial y robante de las 15 centenas de 1937 =
 3.159 ⁴⁵ ptes = El Recaudador interior de propiedades
 de repulteras 40 ptes = El mismo de Carneges
 10 ptes = El Remate de pesas y medidas por
 el Marzo del mes de Febrero 1.501 ²⁵ ptes.

Para el quinto punto de la orden del día fue
 aprobada la distribución mensual de fondos.
 Para el sexto punto de la orden del día se acuerda que
 se sobre la mesa la organización de la casa del Socorro.
 En el punto séptimo de la orden del día se acuer-
 da contribuir a la obra de adaptación y mejora del Ins-
 tituto Municipal fijando como límite de la obra la de
 125 ptes.

En el punto octavo de la orden del día se aprue-
 ba la liquidación presentada por el Recaudador.
 designado por el Consejo Municipal para la gestión
 de cobranza de cédulas personales.
 Finalmente queda sobre la mesa el asunto de canjeo
 de tiques de cambio.

Después de haberse leído y preguntado al Consejo Valdejo me-
 ga se interese de la Repartera ayude el Estado a la obra
 de mejora y arreglo de la tranvia.
 No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
 la sesión siendo la hora de las once y nueve formando la
 presente acta todas las asistentes en acto con miyo el
 Secretario de que certifico:
 José Valdejo

Diligencia negativa =

Diligencia negativa =

Angel Ezinar

Que en el veintidos de Febrero ni el veinticuatro del
 mismo no se pudo celebrar la sesión ordinaria por
 falta de asistencia de los Concejales
 Villarrubia de los Ojos 25 de Febrero de 1938
 1.º B.º El Secretario

El Alcalde

Que en el uno ni el tres de Marzo no se pudo cele-
 brar la sesión ordinaria por falta de asistencia
 de los Concejales
 Villarrubia de los Ojos cuatro de Marzo de 1938
 1.º B.º El Secretario

El Alcalde

Señalada ^{esta} sesión ordinaria del día 8 de Marzo de 1938
 en Villarrubia de los Ojos a las once de Marzo de mil-
 novecientos treinta y ocho. Reunidos los Concejales
 Marcelino Navas, Luis Ramo, Eusebio Romero, José
 Valdejo, Miguel Enriano, Aurelio Fernandez
 designado por el Radio Comunista, Ferrn Olares y
 Victoriano Selas designados por la Junta Municipal
 de Propiedad Republicana, estas designaciones en
 sustitución de vacantes existentes, siguientes ordenes
 del Gobierno Civil y quienes en el acto se les dio posesión
 por la Presidencia representada por el Sr. D. Juan
 Sumbrenes Poruez, al objeto de celebrar

la sesion extraordinaria de este dia y siendo la hora de las dieciocho por la Presidencia se declaro abierta la sesion.

Aprobacion Acta anterior

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad haciendo el Secretario que prescribe la advertencia reglamentaria sobre la obligacion que tienen los Concejales de firmarla.

Disposiciones

Parando al segundo punto de la orden del dia se dio lectura a las disposiciones de interes publicadas en el Boletín Oficial y Facetas recibidas desde la ultima sesion celebrada hasta el dia, quedando enterado el Consejo.

Comunicaciones

Seguidamente se dio lectura a las comunicaciones de interes recibidas en la Alcaldia desde la ultima sesion celebrada hasta el dia quedando enterado el Consejo y tomando los siguientes acuerdos:

1º Que se acuerda que por la Alcaldia se han hecho las provisiones de trigo necesario para el abastecimiento local del pan por lo que falta del mes actual y siguiente de abril proximo a la Jefatura del Servicio Agronomico de la provincia.

2º Conceder a Maria Josefa Lopez la instalacion de fuente particular en la calle de Cortelaz, condicionada a que si durante el verano o veranos se amenora el caudal de agua necesario al Matadero Municipal se entienda habra de interrumpirse el servicio de expresada fuente.

Excedencia a Mauricio Olivas

3º Conceder a la concesion de excedencia por otros tres meses al funcionario de policia Municipal Mauricio Olivas.

4º Que se oficie al Instituto Nacional de Revision que este Consejo Municipal no pudiese disponer del rubante de 1.643 ²⁵ pesetas consignadas en el presupuesto extraordinario para gastos de gestion del prestamo concertado con dicha entidad y que quedara enterado de que hasta

el total de un bolso del total prestamo solicitado no corre el plazo de amortizacion y si unicamente esta obligado el Consejo al pago de los intereses por trimestres del capital desembolsado.

5º Que para a la comision de Hacienda la comunicacion de la Electricidad de España sobre contratacion de Alumbrado.

6º Que se incluya en la lista de beneficencia a Luis Medrano Numero.

7º Que por la Alcaldia se cumplimente la orden telegrafica de 24 de Febrero para que urgentemente, los individuos pertenecientes a quintas no incorporadas y no incorporados lo hagan con seguridad para cumplir sus deberes militares.

8º El Consejo aprueba la inscripcion en el retiro Honorario de los empleados que se expresan como altas y del mismo modo las bajas deudas.

9º Que para a la comision de Cultura para reiterar la comunicacion n° 100 de la inspeccion de primera enseñanza sobre necesidad de creacion de Escuelas.

Seguidamente se dio lectura a las instancias solicitando las plazas vacantes de policia Municipal y alguacil del Consejo.

Cincomtas. 77 Anos
cup a ser.

Se acuerda para a la comision de Policia para reiterar. Seguidamente el Alcalde Presidente rinde cuenta justificada de su gestion como presidente al año 1937.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que este Consejo habia procedido al examen y estudio y censura de las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1937 en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 548 del Estatuto Municipal en relacion con el 125 y siguientes del Reglamento de Hacienda Municipal de 1911, de cuya lectura se acordó que las referidas cuentas quedaran sobre la mesa por espacio de un mes a disposicion del Sr. Concejal Sindico y Comision de Hacienda y de sus miembros.



tras de la Corporación, para el detenido examen de las mismas y la redacción de los oportunos informes por el excmo. Concejal Sindico y Concejal de Hacienda. También se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría Municipal acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.

Aprobación de pagos

Parando al quinto punto de la orden del día fueron aprobados los pagos siguientes =

- A Varios por suya para calefacción y trabajos de cerrarla 23¹⁰ = pesetas con cargo al Cap^o 1^o Art^o 10 =
- " Fernando Palacios gratificación del mes de Febrero 15 pesetas con cargo al Cap^o 1^o Art^o 10 =
- " Basilisa Simancas pensión del mes de Febrero 30⁴¹ = pesetas con cargo al Cap^o 1^o Art^o 2^o =
- " Trabel Palomino pensión del mes de Febrero 15¹⁶ = pesetas con cargo al Cap^o 1^o Art^o 2^o =
- " Inocencia Jarvina pensión del mes de Febrero 185⁴¹ = ptas con cargo al Cap^o 1^o Art^o 2^o =
- " A Vidoro Nio y otros jornales, obradas, y acarreo suya calefacción 75 ptas con cargo al Cap^o 1^o Art^o 10 =
- " A empleados de Vigilancia y seguridad sus haberes de Febrero 2083⁵⁰ = ptas con cargo al Cap^o 3^o Art^o 1^o =
- " A Mateo Sanchez y otros premio por muerte animales cruidos 16⁵⁰ = ptas con cargo al Cap^o 4^o Art^o 7^o =
- " A telefona por el abono del mes de Febrero 36⁵⁰ = ptas con cargo al Cap^o 4^o Art^o 1^o =
- " A Conserje Matadero sus haberes del mes de Febrero 203⁹⁵ = ptas con cargo al Cap^o 4^o Art^o 4^o =
- " A empleados de Guardería Rural haberes mes de Febrero 1855³⁸ = pesetas con cargo al Cap^o 4^o Art^o 5^o =
- " A Recaudador interino sus haberes mes de Febrero 125 ptas con cargo al Cap^o 5^o Art^o 2^o =
- " A Conserje del Consejo Municipal sus haberes mes de Febrero

- 291⁴¹ = ptas con cargo al Cap^o 6^o Art^o 2^o =
- " A Nuñi Sastre 40⁴⁰ = ptas con cargo al Cap^o 6^o Art^o 1^o =
- " A Alguacil del Consejo Municipal sus haberes mes de Febrero 233¹² = ptas con cargo al Cap^o 6^o Art^o 2^o =
- " A Empleados de Oficinas Centrales haberes del mes de Febrero 2066⁵⁴ = ptas con cargo al Cap^o 6^o Art^o 1^o =
- " A Conserje del Lavadero sus haberes del mes de Febrero 190⁴⁵ = ptas con cargo al Cap^o 7^o Art^o 1^o =
- " A Conserje del Cementerio sus haberes del mes de Febrero 211⁴⁵ = ptas con cargo al Cap^o 7^o Art^o 3^o =
- " A Veterinarios titulares haberes mes de Febrero 766⁵⁶ = ptas con cargo al Cap^o 7^o Art^o 9^o =
- " A Empleados de Beneficencia sus haberes mes de Febrero 1529¹⁴ = ptas con cargo al Cap^o 8^o Art^o 1^o =
- " A Maestros Nacionales sus haberes de casa mes de Febrero 208³⁰ = ptas con cargo al Cap^o 10 Art^o 1^o =
- " A Luis Olives Popero sus haberes mes de Febrero 189⁷⁵ = ptas con cargo al Cap^o 11^o Art^o 6^o =
- " A Nicanor Lopez de lo suplido por giro y telegrama urgente 10⁵⁵ = ptas con cargo al Cap^o 18 Art^o Unico =
- " A Hacienda por utilidades que gava el mes de los empleados del 4^o trimestre 1937-483⁵⁹ = ptas con cargo al Cap^o 19 Art^o Unico =
- " A telefonos por conferencias mes de Diciembre de 1937-53⁵⁰ = ptas con cargo al Cap^o 19 Art^o Unico =
- " A Juan Pedro Gonzalez y otros por jornales y obradas de acarreo de leña para calefacción de Oficinas año 1937-84⁵⁰ = ptas con cargo al Cap^o 19 Art^o Unico =
- " A Pedro Real medicina Beneficencia mes de Noviembre 1936-716⁵⁶ = ptas con cargo al Cap^o 1^o Art^o 4^o =
- " A Jose Bagein Sozans medicina Beneficencia mes de Octubre 1936-657²⁶ = ptas con cargo al Cap^o 1^o Art^o 4^o =
- " A Escuela de la Republica su pensión 1^o trimestre año actual 20 ptas con cargo al Cap^o 1^o Art^o 8^o =
- " A Manrico Olives por credito reconocido 75 ptas con cargo al Cap^o 1^o Art^o 4^o =
- " A Electrica Auto España abultado varias de pendencias municipales durante el-



mes de Enero año actual 1937 ²⁵ pntas con cargo al Cap^o 4^o Art^o 1^o = A Segundo Habadán, labada para los labajos de la
 Guardería 22 ⁵⁰ pntas con cargo al Cap^o 4^o Art^o 5^o = A Tilián
 Trabajadores de la tierra por 480 @ de leña a 0.50 pntas @
 suministradas en 1937 para calificación de Oficinas 390 pntas
 con cargo al Cap^o 19 Art^o Único = A Caja de previsión social
 de Castilla la nueva por el retiro o bono obligatorio año 1937
 20 70 ⁴⁰ pntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Único = A Consejo
 Municipal de Sanjal resto de cuota de gastos de justicia
 del partido de año 1935 - 80 7 ⁰⁰ pntas con cargo al Cap^o 19
 Art^o Único = A Comisaría Provincial de Abastecimiento
 por leña facilitada para calificación de dependencias en
 el año 1937 - 20 pntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Único = A
 Valeriano Rizo reintegro de lo suplido para uniforme
 al mismo 20 pntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Único = A
 Haceta de la República inscripción de año 1937 - 80 pntas
 con cargo al Cap^o 19 Art^o Único = A Consejo Provincial
 a cuenta de lo que se abuda por aportación forzosa
 de año 1937 - 2881 ²⁰ pntas con cargo al Cap^o 19 Art^o Único
 Parando al punto sexto de la orden del día, fueran apro-
 badas la distribución de fondos para el mes actual.
 Parando al punto séptimo de la orden del día, se apro-
 ba la gestión de cobranza de cedulas, permisos, que
 han sido enterados de la comunicación de la diputación
 manifestando que está ultimada y liquidada
 la liquidación presentada.
 Parando al octavo punto de la orden del día, por unanim-
 dad se designa vocal del Consejo Municipal al
 Consejo Municipal a don Marcelino Poveda Garcia de la Cruz.
 Parando al punto nueve de la orden del día, se acuerda
 pasar a la concejal Municipal de Hacienda los pa-
 dres de los nuevos arbitrios para que sean ultimados
 a la mayor brevedad.
 Parando al punto diez de la orden del día se acuerda por

liquidación de los
 las personas
 designación local
 Consejo Municipal

Acuerdo de Pan
 y nombramiento de
 Delegados

Recejo Pedro Romero

a la concejal de Hacienda el asunto gasta gestión del
 Consejo especial delegado para la adquisición de trigo
 para el abastecimiento local.
 Seguidamente el Alcalde Presidente somete a considera-
 ción del Consejo el asunto sobre medidas a adoptar para
 la normal distribución del pan racionado y para evi-
 tar quejas constantes que se formulan. Por unanim-
 dad se acuerda considerarlo como de urgencia y entrar
 en el fondo del asunto.
 Abierta la discusión fouian en ella parte la ma-
 yoría de los asistentes y por mayoría, con el voto en con-
 tra del Consejo Luis Romo, se acuerda designar como
 Delegados del Consejo y a su vez de la Alcaldía para ase-
 gurar y dictar las medidas oportunas en lo referente a que
 la distribución de las raciones de pan resulte de un
 modo justo e igual para todo el vecindario sin excepción
 de ninguna clase y para que todos los días se ponga
 nota en el tablón de anuncios la ración diaria de pan
 a distribuir, a los señores Aurelio Fernández y Denis
 Oñes.
 El Consejo Luis Romo hace constar, merita su confor-
 midad al principio de igualdad y justicia en la distribu-
 ción del pan racionado, pero no comparte el procedimi-
 ento adoptado por el Consejo, ni limitación a los
 de Artes, Planos en cuanto al consumo de pan, aunque si
 prohibiendo recoger pan para intercambio etc.
 Estando en sugeto y preguntado el Consejo Pedro Ro-
 mero interior de la Alcaldía se reparta en su casa
 y jabón al vecindario. Que se repase o gradue la base y
 copen los atropellos en las fincas.
 La Alcaldía promete a tender los ruegos.
 No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la
 sesión siendo la hora de las veinte, firmando la presente
 acta todos los asistentes al acto con signo el secretario-

de que certifico =

J. R. Sumbros

Fidel no Romero

José Vallejo v. Selas

Francisco Alises

H. Hernandez

Marcelina Noves

[Signature]

Señal ordinaria del dia 22 de Marzo de 1938 en Villarrubia de las Ojas a veinte dos de marzo de mil noventa y tres y ocho. Reunidos los Concejales Luis Romo, Aurelio Fernandez, Victoriano Selas, José Vallejo, Ferris Oñes, Marcelina Noves, Nairo Romero, Julian Fiorito, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Sumbros Toruero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la hora de las diez y ocho por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Poderado Concejero Luis Rodriguez

La Presidencia dio permiso al nuevo Concejero designado por la sección Oficios Varios M. S. D. Luis Rodriguez Garcia Tebeas, en sustitución del saliente Loreto Rodriguez Garcia Tebeas por aceptación de cargo de Justicia Municipal, quedando posesionado y ocupando sitio en el Estado.

Aprobación Acta

Se da lectura al acta de la Sesión anterior que fue

Sesión anterior

aprobada por unanimidad, haciendo el Secretario que surte la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen de firmarla los Concejales.

Disposiciones

Trasunto al segundo punto de la orden del día el Secretario dio lectura a las disposiciones de interés publicadas en los Boletines Oficiales y Gacetas recibidas desde la última sesión celebrada hasta el día que vaudo enterado, y tomando los siguientes acuerdos. 1º Dar traslado a las organizaciones obreras de la Circular referente a los cursos de enseñanza para conductores de Motores Agrícolas y Tractores. 2º Dar vista al Socorro Rojo Internacional de la Sociedad de la comunicación recibida del Delegado Provincial de Asistencia social sobre 5% de espectáculos habidos desde 1º de Enero del año actual, al objeto de recaudar la misma que se le recomienda a la Alcaldía.

Oficiaturas Inscripciones

Seguidamente se da cuenta de las peticiones formuladas de inscripción en las listas de Beneficencia y por unanimidad se acuerda pasar a la Comisión de Sanidad y Asistencia social para su dictamen.

Dictamen Comisión Hacienda

Trasunto al cuarto punto de la orden del día se dio lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda sobre Cuentas, Planchados, sobre subvención por gastos de gestión al Delegado del Consejo para la adquisición de trigo para el abastecimiento local, sobre cuentas presentadas e ingresos y sobre formación de Padrones de los nuevos arbitrios, quedando enterado el Consejo y presta su conformidad al mismo por mayoría. Se da lectura al dictamen de la Comisión de Cultura sobre creación de nuevas escuelas, quedando enterado el Consejo Municipal.

Trasunto al quinto punto de la orden del día por el Consejo se toman los siguientes acuerdos.



1.º Por unanimidad el Consejo Municipal acuerda hacer suyo y proceder como se dictamina por la comisión de Hacienda y Cultura en las sesiones celebradas el dieciséis de los corrientes, sobre creación de Escuelas.

2.º Por unanimidad el Consejo Municipal acuerda hacer suyo y proceder como se dictamina también por la Comisión de Hacienda en cuanto a la contratación del servicio público de alumbrado.

3.º Aprobar los Padrones de los nuevos Arbitrios sobre Ganadería, sobre sueldos y sobre Industrias y profesiones de conformidad al dictamen de la Comisión de Hacienda y formación con fecha expresada del 16 de los corrientes, acordando su exposición al público.

4.º Aprobar las cuentas presentadas como sigue =

A la fondera nueva por alojamiento de Desbarabieros en viaje Oficial diez pesetas con cargo al Cap.º 18 Art.º Único = A Plicador López por gastos de remesa de fondos al Consejo Provincial, Consejo de Dominios y otros 3.95 ptas con cargo al Cap.º 18 Art.º Único = A Severiano Ormado por premio muerte de un animal vacuno 7.50 ptas con cargo al Cap.º 4.º Art.º 4.º Partida 1.ª = A la Botana por obsequio a los quintos llamados a incorporación, de pan 122 ptas con cargo al Cap.º 18 Art.º Único = A Nicolasa Narva por suero de lactancia de medio mes de Febrero 5.25 ptas con cargo al Cap.º 18 Art.º Único = A la Unión gráfica librería por material de Oficina 12.50 ptas con cargo al Cap.º 6.º Art.º 1.º Partida 2.ª = A Mariano Madridojos por reintegro en plizas, cartulinas e Cartancias de licencias de uso de Armas de fuego y de Policía 46 ptas con cargo al Cap.º 4.º Art.º 5.º Partida 3.ª = Al mismo por igual concepto que el anterior 26 ptas con cargo al Cap.º 3.º Art.º 1.º Partida 3.ª = A Constanza de Quintas y carreros por recorros y otras de carro para llevar a Daniel los quintos del recemplaz 1939 y 1940

Aprobación cuentas presentadas

Aprobación de ingresos

llamados a incorporación 635 pesetas con cargo al Cap.º 1.º Art.º 10 Partida 3.ª = A la Electricidad de la Oficina para el alumbrado de las dependencias Municipales del mes de Febrero 29.29 ptas con cargo al Cap.º 4.º Art.º 1.º Partida 1.ª = A Pedro Moreno, Francisco Penuo y Otto por leña y trabajos de sierra de leña para la calefacción de las Oficinas Municipales 59 ptas con cargo al Cap.º 1.º Art.º 10 Partida 6.ª = A Aureliano Muñoz por trabajos de colocar unos cristales en las Oficinas Municipales 6 ptas con cargo al Cap.º 11 Art.º 1.º Partida 1.ª = A Prigido Lavandera y otros por trabajos de limpieza y blanqueo de la parava de Sementales 30 ptas con cargo a igual Cap.º Art.º 7.ª Partida que el anterior = A Juan Vicente Barria la cantidad de 500 pesetas por gastos de uniforme como Alcaide del Consejo con cargo al Cap.º 6.º Art.º 2.º Partida 3.ª = A Alcalde Presidente 50 pesetas por gastos de viaje y estancia en viaje Oficial a gestionar trigo con cargo al Cap.º 2.º Art.º 1.º Partida 1.ª = Al Campesino designado por el Consejo para realizar gestiones de adquisición de trigo para el abastecimiento local, por gastos ocasionados en viajes y estancias fuera de la localidad desde el 23 de Enero al 31 de Marzo de 1938 la cantidad de 586.50 ptas con cargo al Cap.º 2.º Art.º 1.º Partida 1.ª

Seguidamente se aprueban los ingresos realizados en la Municipal = El Recaudador interino de Reparto de Utilidades del año 1937 - - - - - 4.155.35

El mismo reparto de utilidades año 1936 - - - - - 525.00

id de impuesto sobre vino - - - - - 1.115.00

id de enterramientos y repulterías - - - - - 120.00

id premio cobranza cedulas premuales - - - - - 55.63

id id id id - - - - - 274.96

id de reparto de Utilidades de 1936 - - - - - 110.00

id de id id de 1937 - - - - - 1.020.00

id de impuesto sobre salida del Pisco - - - - - 1.064.80



El Reconocedor interino im puesto sobre salidas de aceite 505'19
 id id id enterramientos y sepulturas 102'00
 id id id de Certificaciones 27'00
 La Reconocida habilitada de carnes de cerdos particularmente 294'35
 id id reconocimiento de libros 50'00
 id id reintegro de certificados id 4'30
 id id Arbitrio sobre fuentes publicas 70'00
 El Recaudante de pesas y medidas por plaza de Marzo 1.501'35
 " Reconocedor interino de Reparto de Utilidades 1935 - 100'00
 " id id id 1934 - 3.700'00
 " id id " impuesto sobre salida de vino 1.540'00
 " id id id id aceite 234'00
 " id id id enterramientos y sepulturas 40'00
 Se aprueba la distribución mensual de fondos del próximo mes de Abril.

5.º Se abre la discusión sobre la subvención por gastos de gestión del Consejo designado para la adquisición de trigo para el abastecimiento local y dictamen de la Comisión de la sesión del 16 de Marzo siguiente.

El Consejo Provincial Peruviano hace constar que si dichos gastos de gestión de trigo para el abastecimiento deben hacerse por Artes Blancas esta entidad debe reportar los tributos de el Consejo de su propio.

El Consejo Provincial Vallejo mantiene el criterio de la Comisión, de que como representante el Consejo del Consejo, su representación debe ser recibida por el propio Consejo, pues en caso contrario la designación la haría Artes Blancas de su propia entidad.

El Consejo Provincial propone que la asignación de gastos de gestión la considere exclusiva, aunque en el fondo no lo sea, teniendo en cuenta la atribución que se viene dispensando a otros funcionarios de bastante responsabilidad en el Consejo y ante ello

propone se reduzca en cuarenta y cinco por ciento por mes. Además estima que teniendo en cuenta, como está planteado por los Organismos Oficiales, el problema de la adquisición de trigo, la misión a cumplir por el Consejo de Trigo, se hace de todo punto imposible e ineficaz aun contando con su buena voluntad y ante ello propone se suprima esta gestión especial del Consejo. La Presidencia estima que ante las dificultades que se presentan es preciso continuar en la gestión hasta ver si es posible salvar las dificultades apuntadas por el Consejo Provincial y ultimamente ya en otra sesión puede resolverse de manera definitiva este asunto, para cuya fecha la experiencia o una quinena mas puede dar base para formar criterio mas acertado.

Por unanimidad con los votos expresados, se acuerda asignar al Consejo encargado de la gestión de adquisición de trigo para el abastecimiento local la cantidad de pesetas cincuenta y cinco por mes, para los gastos que motive la gestión que se le está encomendada. Volviendo a continuar en esta gestión el propio Consejo Provincial Luis Romo, respetando con estas modificaciones el dictamen de la Comisión de Hacienda del 16 de los convenientes.

Dictamen Comisión de Gobernación

Parando el punto de la orden del día y da cuenta del dictamen de la Comisión de Gobernación, la cual propone que para las cargas vacantes de funcionarios Municipales, sean designados aunque sea con carácter interino y mientras dure la ausencia de los que vacan o en su caso solo por incorporación a filas, solamente las personas que lo soliciten comprendidas en la edad de 15 a 50 años no presentando propuesta completa ni dejándola a resolución del Consejo. El Consejo Municipal por unanimidad acuerda: Que de conformidad al dicta-

men de la Comision de Liberacion aceptar las edades fijadas para la aceptacion de propuestas de funcionarios municipales y que sea la misma Comision la que traiga propuesta para estos cargos en la sesion proxima.

Nombramiento 3º
1º Alcalde

Parando al punto octavo de la orden del dia, por mayoria queda designado tercer 1º Alcalde el Causero Luis Rodriguez Garcia Pabares y el mismo como miembro de las Comisiones de Sanidad y Asistencia Social y Cultura y ademas Vocero representacion del Consejo Municipal de la Junta Local Organizadora de la Reforma Agraria en sustitucion de Eugenio Aguado que era como miembro del Consejo Municipal.

Nombramiento de
Depositorio

Seguidamente se nombra Depositorio Municipal al Causero Victoriano Solas Rubio.

Permiso por enferme-
dad al Oficial Mue-
nografía Crescencio
Palomino

Parando al punto noveno de la orden del dia, se da cuenta de solicitud de permiso de veinte a treinta dias del Oficial Mueenografía accidental en sustitucion del compañero Jose Ori, Crescencio Palomino para atender a su curacion.

El Consejo Municipal concede este permiso sin derecho a sueldo del Oficial Crescencio Palomino y conguar por esta ausencia para que auxilie en los trabajos de Secretaria a Jose Benigno Pallabriza. La Presidencia propone como cuestion incidental y de urgencia sobre municipalizacion de Calhona y Fabrica de Harinas.

Por unanimidad el Consejo acuerda declarar de Urgencia lo propuesto por la Presidencia y queda incluido como orden del dia entrando a su planteamiento. La Presidencia expone con todo detalle la conveniencia de la municipalizacion de ambas industrias, como consecuencia de lo esencial e importancia extraordinaria que el problema de abastecimiento de pan para la

localidad tiene y que visto el problema como se viene planteando, el Consejo por un lado annula la maxima responsabilidad y de otro no cuenta con medios directos de controlarlo adecuadamente para que se plantee la maxima igualdad y justicia en intereses del vecindario y prestigio del Consejo que en ultimo termino cuenta con un valor moral de gestion a que estamos obligados a salvar y defender.

Tras la palabra el Causero Felician Florita y propone que sin perjuicio de iniciar el expediente, previas consultas a los organismos oficiales, vista la observacion sobre lo legislado que hace en sesion el Secretario de la Corporacion se impone de modo inmediato aprobar servicio de control efectivo por el Consejo para evitar las anomalias que vienen observandose en estos servicios tan interesantes en los momentos actuales del abastecimiento del pan, contra lo que obligue a Partes Plenas al acatamiento absoluto de las normas que en intereses del vecindario se acuerden.

Por unanimidad se toman las siguientes acuerdos:
1º Iniciar el problema de municipalizacion de la Fabrica de Harinas y la Calhona.
2º Designar como Causeros de Comision especial que vayan preparando estos trabajos de municipalizacion si es posible de modo legal a Felician Florita y Jose Vallejo.

Delegado Especial
Fabrica Harinas y Calhona

3º Nombrar como Causero delegado especial para ejercer el control en la Fabrica de Harinas y Calhona al compañero Gabriel Torres.

Entonces en preguntas y respuestas se reproduce la necesidad de graduar la Leche y Reducir los costos. La Alcaldia promete atender los negocios. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo la hora de las veintio una, firmando



la presente acta todos los asistentes al acto conmino
el Secretario de que certifico:

J. V. V. V.
Luis Rodriguez

J. A. R. R. Federico Romero

J. P. V. V. José Vallejo

V. S. S. S. Marubino Novés

J. S. S. S.

J. S. S. S.

Diligencia negativa

El día cinco de actual no se pudo celebrar sesión
ordinaria correspondiente a este día por falta de
asistencia de Concejales.

Villarubia de los Ojos 6 de Abril de 1938
Nº 16º El Secretario

El Alcalde

V. V. V. V.

J. S. S. S.

Señal ordinaria del día 7 de Abril de 1938

En Villarubia de los Ojos a siete de Abril de
mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los Con-
cejales Luis Romero, Andrés Peruáñez, Victoriano
Selas, José Vallejo, Jesús Alías, Federico Romero,
Julian Prieto y Luis Rodríguez, al objeto de

celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria
por falta de número reglamentario en la primera bajo
la Presidencia del Alcalde Juan Lambros Gomez
y siendo la hora de las dieciocho por la Presidencia se
declaro abierta la sesión.

Aprubacion Acta Sesión Anterior. Se dio el Acta de la sesión anterior, fue aprobada por
unanimidad, haciendo el Secretario que suscribe la
advertencia reglamentaria sobre la obligación que
tienen los Concejales de firmarla.

Disposiciones de Interés. Paraudo al segundo punto de la orden del día, se dio
lectura a las disposiciones de interés publicadas
en las Gacetas y Boletines Oficiales de la Provincia reci-
bidas desde la última sesión celebrada hasta el día
quedando enterado el Consejo.

Comunicaciones. Seguidamente se dio lectura a las comunicaciones de
interés recibidas quedando enterado el Consejo.

Dictamen Conci- Se dio al tercer punto de la orden del día se dio lec-
sion de Hacienda. tura al dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda
sobre expediente de habilitación de crédito para
la creación de escuelas, sobre cuentas presentadas.
El Consejo aprueba por unanimidad y hace suyo referi-
do dictamen.

Aprubacion de pagos. Paraudo al cuarto punto de la orden del día fueron
aprobados los siguientes pagos.

A la Eléctrica - Centro - España por alumbrado de las de-
pendencias municipales del mes de marzo 92'92 ptas,
con cargo al captº 4º artº 1º = Amanico Calcenada
por tres limpiavas para la parada de remolques 15 =
ptas con cargo al captº 4º artº 2º = a la Cooperativa
de Consumo por seis lapiceros y dos paquetes de velas
para el Consejo. 7'20 ptas, con cargo al Captº 6º artº 1º
a la misma por cinco paquetes de algodón y 311'80 mb.
de gaza para la cara de soroos, 661'10 ptas con ca-
go al Captº 8º, artº 2º a Camilo Ruiz Navarro por im-

peros para las oficinas municipales la cantidad de 5990 ptas con cargo al Capt.º 6.º art.º 1.º = a Josefa Antequera por móviles y pólizas de reintegro para los documentos del Consejo la cantidad de 92 ptas con cargo al Capt.º 6.º - Art.º 1.º.

Parando al 5.º punto de la orden del día el Consejo municipal por unanimidad tomó los siguientes acuerdos = 1.º El Consejo Municipal se compromete a dotar de local a las cuatro escuelas mixtas que han de crearse en la localidad, dos para niños y dos para niñas = 2.º El Consejo Municipal se compromete del mismo modo a dotar a las cuatro escuelas mixtas que han de crearse de mobiliario y material de enseñanza reglamentario = 3.º El Consejo Municipal se compromete a facilitar cara, habitación a los maestros y maestras de las cuatro escuelas mixtas que han de crearse y que en su día sean nombrados o designados reglamentarios.

Parando al sexto punto de la orden del día la presidencia expone que ordenado el funcionamiento de la Junta de Defensa Pasiva en la localidad y constituida ésta por disposición legal, ha de cumplir como misión inmediata, habilitar cuevas y sótanos que reúnan condiciones mínimas para el caso de peligro por aviación, y ante ello puede ocurrir que se necesite realizar en los refugios habilitados de la forma dicha algunas obras de mayor seguridad y acondicionamiento y ante esto trae el asunto a la sesión de crédito preciso; pero proponiendo por este asunto a la Comisión correspondiente para que dictamine y del mismo modo a la Comisión especial de la décima para que manifieste si también de fondos de ésta Comisión en lo que sea necesario pueda disponerse.

Liquidación al se-
condador

El condejo Luis Romo hace contar que es preciso darlo de que se hagan refugios completos y bien hechos y que si esto no es posible no se habilite ni cuevas ni sótanos.

Por mayoría se acuerda aprobar la propuesta del Alcalde Presidente anteriormente manifestada.

Parando al séptimo punto de la orden del día se acuerda la distribución mensual de fondos para el mes corriente. Entrando en el octavo punto de la orden del día el Consejo Municipal acuerda que por la Comisión Municipal de Hacienda se practique liquidación al recordador municipal interino Nicanor López y en su día se dé cuenta al Consejo del resultado de la misma.

Parando al noveno punto de la Orden del día se he gestión del condejo designado para la adquisición de trigo para el abastecimiento local pide la palabra el condejo Luis Romo y hace constar: Que vistas las modalidades que actualmente ofrece la gestión de adquisición de trigo para el abastecimiento de la localidad, estima debe suprimirse esta delegación especial y subvención acordada para esta gestión, sin perjuicio de que cuando sea preciso la representación del Consejo en un momento determinado por la Alcaldía y Consejo que ésta designe se actúe en aquello sea preciso para asegurar la eficacia y efectividad de lograr trigo para el abastecimiento.

Por unanimidad se acuerda suprimir el condejo especial para la gestión de adquisición de trigo y del mismo modo la cantidad fijada para gastos de gestión y todo el Consejo se compromete a colaborar con la Alcaldía cuando sea preciso para asegurar que no falte trigo para el abas-



tecimiento local.

Pasando al punto décimo de la orden del día el Consejo Municipal acuerda que por la recaudación municipal se active la cobranza de todos los valores pendientes y se tramiten los expedientes de fallidos que procedan.

Preguntas a Amelio Fernández Entrando en preguntas y preguntas el conuejero Amelio Fernández formula los siguientes: Que gestione se ha hecho con la plaza de la vea: Que se fijen precios a tortaliras y peces: Que se reporten los artículos que lleguen para el abastecimiento.

La Alcaldía promete estudiar y resolver lo que se interese.

Preguntas Julián Trivito El conuejero Julián Trivito formula los siguientes: Que por la Alcaldía se emitan los órdenes precisos para que todos los ciudadanos trabajen y se exhiban todos los certificados de trabajo: Que se eviten los bulos y expresiones sobre el curso de la guerra que tienden a demoralizar la retaguardia.

El Alcalde promete hacer cuanto sea preciso para dar cumplimiento a lo que se interese.

Preguntas Jesús Albes El conuejero Jesús Albes interese de la Alcaldía: Que el reparto del pan en los establecimientos se haga en horas fijadas previamente y que pongan carteles indicaciones de los mismos: Que los vales que se expidan por abastos de suministro de pan se despachen en los propios despachos y no dentro de la Cabecera o establecimiento: Que se lleve a efecto varias obras:

El Presidente promete remitir a la Comisión de fomento para que estudie las obras de necesidad apremiante y en su día presenten el dictamen al Consejo para la resolución procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta

la sesión siendo la hora de las veintuna, firmando la presente acta todos los asistentes al acto conmigo el secretario de que certifico:

V. delas [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]

Señor Ordenanza del día 19 de abril de 1938 En Villanueva de los Ojos a diez y nueve de abril de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los Conuejeros Luis Romo, Frido Romero, José Vallejo, Amelio Fernández, Luis Rodríguez, Victoriano delas, Jesús Albes y Marcelino Novés bajo la Presidencia del Alcalde Don Juan Ambreras Romo en el salón de Actos del Consejo Municipal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora de las diez y ocho por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

aprobación acta Sesión anterior Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad haciendo el secretario que recibe la conformidad reglamentaria sobre la obligación que tienen los Conuejeros de firmarla.

Disposiciones de interés Pasando al segundo punto de la Orden del día, se dió lectura a las disposiciones de interés publicadas en el Boletín Oficial y facetas recibidas desde la última sesión celebrada hasta el día, quedando enterado el Consejo del contenido de las mismas.

Comunicaciones e instancias Seguidamente se dió lectura a las comunicaciones recibidas de interés e instancias presentadas quedando

enterado el Consejo.

Dictamen comisión Parando al texto punto de la Orden del día se dió de Hacienda lectura al dictamen de la comisión municipal de Hacienda sobre cuentas presentadas, e ingresos, sobre precio de lámpara de alumbrado y sobre aprobación en principio de una propuesta de transferencia.

El Consejo Municipal por unanimidad aprueba y trae ce suyo el dictamen de la comisión emitido con esta fecha. Parando al cuarto punto de la Orden del día fueron aprobados los pagos siguientes de carácter municipal = A José Joaquín Losano por medicinas para la beneficencia municipal del mes de Diciembre de 1936 - 627.45 pesetas con cargo al Capt.º 1.º art.º 4.º Partida 3.º = A Ladillas Pina por un jornal de riega de leña para la calefacción 8 pesetas con cargo al Capt.º 1.º art.º 10 partida 6.º = A Florentino Navarro, Juan Zurales y Blas Jorita Pico por obras de acaneco de leña para la calefacción de las dependencias municipales, trabajos de riega y ramos del pesetas con cargo al Capt.º 1.º art.º 10 partida 6.º = A la tribuna de trabajadores de la tierra por obras para llevar a los muros del reemplazo de 1929 a Daniel llamados a incorporación 90 pesetas con cargo al Capt.º 1.º art.º 10 partida 3.º a varios muros incorporados voluntariamente en el Ejército por rocosos 20 pesetas con cargo al Capt.º 1.º art.º 10 partida 3.º = A la Compañía Telefónica y Telégrafo por conferencias mes de Enero y telegramas de 5.60 ptas con cargo al Capt.º 3.º art.º 1.º partida 3.º = A siete funcionarios de policía urbana municipal e inspector, subvención por todo el año de 1938 para uniformes según consignación en presupuesto a razón de 300 ptas cada uno 1.600 ptas con cargo al Capt.º 3.º art.º 1.º partida 3.º = A la Compañía Telefónica por abono de teléfonos de las dependencias municipales del mes de marzo 36.50 ptas con cargo al Capt.º 4.º art.º 1.º partida 3.º = Al Consejo del ma-

Inspección DE ESTAS PUBLI- CIUDAD REAL

Taduo Eugenio Panaga subvención presupuestada para uniforme por todo el año 1938 la cantidad de 200 ptas con cargo al Capt.º 11.º art.º 4.º partida 3.º = A Gabriel Garcia por cuatro fanegas y media de cebada para los caballos de la guardería municipal 64.50 ptas con cargo al Capt.º 4.º art.º 5.º partida 3.º = A Fortunato Dias por dos bandoleras para la guardería municipal 15 ptas con cargo al Capt.º 4.º art.º 5.º partida 4.º = A seis guardas municipales de campo y jefes de la guardería subvención por todo el año, según presupuesto para uniforme la cantidad de 1.400 ptas a razón de 200 ptas por cada uno con cargo al Capt.º 4.º art.º 5.º partida 4.º = A Benito Teney y Ceferino Ueda y Simón Alíres por premios de muerte y animales salvados 22 ptas con cargo al Capt.º 4.º art.º 4.º partida 1.º = A Nicanor López suplido por sellos de franqueo para la correspondencia del Consejo 9.50 ptas con cargo al Capt.º 6.º art.º 1.º partida 8.º = A la Caja Central de Toritos por impresos para este servicio y gastos de fijo 8 ptas con cargo al Capt.º 6.º art.º 1.º partida 7.º = Al portero del Consejo subvención para uniforme por todo el año de 1938 según presupuesto 200 ptas con cargo al Capt.º 6.º art.º 2.º partida 3.º = Al Consejo del lavadero Remedios Garcia por subvención para uniforme por todo el año de 1938, 200 ptas con cargo al Capt.º 4.º art.º 1.º partida 4.º = A Blas Lcher de la Orden Consejo del Cementerio por subvención para el uniforme por todo el año 1938 la cantidad de 200 ptas con cargo al Capt.º 4.º art.º 3.º partida 3.º = A Fortunato Dias por obras en fuentes y lavadero la cantidad de 105 ptas con cargo al Capt.º 4.º art.º 1.º partida 2.º = A Fortunato Dias por un cenajo nuevo y anejo de cenadma edificio municipal 10 ptas con cargo al Capt.º 11.º art.º 1.º partida 1.º = A Luis Alíres subvención para uniforme por todo el año 1938 - 200 ptas con cargo al Capt.º 11.º art.º 6.º partida 3.º = A Josefa Panaga Baera por rocoso de lactancia del mes de marzo concedida por el consejo provincial 10.50 ptas



con cargo al capt.º 18 art.º único a la Hacienda por un recibo de Contribución Benéficia y recargo 31'46 ptas con cargo al capt.º 19 art.º único = Al Consejo Provincial a cuenta de lo que se adeuda de aportación forzosa del año 1934 = 2,000 ptas con cargo al capt.º 19 art.º único = al Consejo Municipal de Daimiel a cuenta de lo que se adeuda por gastos de justicia del partido correspondiente al año 1934 = 1,035'10 ptas con cargo al capt.º 19 art.º único = A A. Pedro Real Alvarez por medicinas de la beneficencia municipal del mes de mayo de 1934 la cantidad de 410'40 ptas con cargo al capt.º 19 art.º único = A José Lozano por medicinas facilitadas a la beneficencia municipal del mes de junio de 1934 la cantidad de 694'92 ptas con cargo al capt.º 19 art.º único.

El Consejo Municipal acuerda que si algún funcionario del Consejo era por cualquier motivo en su cargo el uniforme se entienda propiedad del Consejo y por lo tanto al cesar debe ser entregado a la Alcaldía, para adaptarlo al funcionario que le sustituya.

Aprobación de presupuestos: seguidamente fueron aprobados los siguientes ingresos señalados en Caja Municipal =

El Recaudador interino por reparto de 1936	200'00 pta
Id por id	1.000'00 "
Id por carnes, pexas y saladas	395'80 "
Id de fuentes particulares	174'00 "
Id del arbitrio sobre salida del vino del ter. ^o _{minio}	2.831'60 "
Id de lo recaudado de sepulturas	40'00 "
Id del arbitrio sobre salida del vino del termino	4.730'00 "
Id del reparto de utilidades del año 1934	500'00 "
El remanente del arbitrio de pexas y medidas por el plazo segun remate del mes de abril	1.501'25 "

Asunto Alumbrado: Parando al punto 5º de la Orden del día sobre alumbrado el Consejo acuerda, previo estudio y amplia deliberación: 1º fijar como precio por lámpara de 10 vatios al mes el de 1'74 ptas incluido el impuesto con este precio.

Nombramiento nuevo empleados

Liquidación al recaudador

Permiso al mecanógrafo por enfermedad

Nombramiento encargado de propaganda

Diego Luis Romo

Diego Victoriano Selas

2º Que por la comisión correspondiente se fije y redacte los pliegos de condiciones para la subasta.

3º Que se realicen gestiones para el amendo de la Red por diez años o bien adquirir su propiedad.

Parando al 6º punto de la Orden del día se acuerda quede el asunto sobre nombramiento de nuevos empleados por vacantes existentes sobre la mesa de la Comisión correspondiente hasta recabar informes en relación de este asunto. Se aprueba la distribución mensual de fondos al mes de mayo.

Parando al 8º punto de la Orden del día se acuerda fijar para el lunes próximo el comienzo de la liquidación al Recaudador Municipal próximo día 24 de los corrientes.

Entrando en el punto 9º de la Orden del día se acuerda que los Concejales Jesús Alíes y Anselmo Fernández, trabajen un estudio arrendados convenientemente de las obras que se proyectan en la casa Consejo municipal.

Entrando al punto 9º de la Orden del día se concede permiso de otro mes al mecanógrafo accidental Arcenio Palomino para que atienda a su curación, sin sueldo y que por el secretario se gestione la persona que necesite para suplir el trabajo que venia realizando este funcionario.

Entrando en el punto 10º de la Orden del día se nombra Consejo encargado de propaganda a Luis Rodríguez García Jébenes.

Entrando en dudas y preguntas se formulan las siguientes: El concejal Luis Romo interera se incluya en la Orden del día de la sesión próxima su curación en la Comisión de Hacienda e incorporación a otra por estimarse incompatible en razón del cometido que en esperada comisión corresponde.

El concejal Victoriano Selas que se ordene mayor vigilancia en la florista de Dpto Iglesias y se evite que los niños de

tenyau en arbolado.

Nuevo Fructo Romero El Consejo Fructo Romero intenciona se aneje la entrada de la calle de Santa Ana.

Nuevo Amelio Toledo El Consejo Amelio Fernandez meja a la Alcaldia que no se permita la venta de botatijas en los buentos y si en la plaza, que se fijen los precios de verduras en la plaza y se vendan al peso.

El alcalde promete estudiar los ruegos y atenderlos en lo que tenyau de posibilidad.

Pregunta marcelino Novés - El Consejo marcelino Novés pregunta: ¿Que se ha hecho de empleados? El alcalde manifiesta que de conformidad al acuerdo del Consejo ha quedado sobre la mesa para estudio por la Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión, siendo la hora de los veinte y media firmando de la presente acta todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico:

Luís Rodríguez, José Vallejo, Fructo Romero, Marcelino Novés

Manuel Novés, Fructo Romero, Luis Rodríguez

Sesión Ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día 5 del actual.

En Villarrubia de los Ojos a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. Preucidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Concejales Luis Romo, Victoriano Selas, José Vallejo, Marcelino Novés, Fructo Romero y Luis Rodríguez, bajo la

aprobación de la anterior

Posesión Consejo Cayetano Sánchez

Disposiciones

Comunicaciones

Dictamen comisión de Hacienda

Presidencia del Alcalde Juan Hernandez Romo al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria de este día y siendo la hora de las veintidós por el Alcalde Presidente se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen de firmarla los concejales.

La Presidencia ordena al Secretario de lectura a la comunicación del Sindicato C. N. E. de 30 de Abril comunicando ha sido designado el compañero Cayetano Sánchez de Benito para la vacante de concejal reelegida a esta entidad.

Por mayoría con el voto en contra de los Concejales Luis Romo y Marcelino Novés se acuerda dar posesión en el Consejo municipal del cargo de Concejero al camarada Cayetano Sánchez de Benito, quien toma posesión en el acto ocupando su sitio en el estrado.

Parando al tercer punto de la orden del día se dio lectura a las disposiciones de interés publicadas en los Boletines Oficiales recibidos en esta Alcaldía desde la última sesión celebrada hasta el día. La Corporación Municipal queda enterada.

Seguidamente se dio lectura a las comunicaciones de interés recibidas desde la última sesión celebrada hasta el día quedando enterada la Corporación Municipal.

Parando al cuarto punto de la orden del día se dio lectura al dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda emitido con esta fecha sobre cuentas trimestrales de reportaria y cuentas presentadas ante el Concejero para su cobro por varios particulares y sobre ingresos realizados en Caja Municipal. El Consejo se



dá por enterado del Dictamen y toma los siguientes acuerdos: 1.º Por unanimidad se aprueba la cuenta del primer trimestre de la Depositionaria Municipal cuya cuenta aparece una partida de cargo de 43,017'86 pesetas y una partida de data de 42,725'46 pesetas resultando un saldo ó existencia de esta cuenta de 292'40 ptas. = 2.º Se aprueban los pagos siguientes: A Nicolara Baesa por sueldo de lactancia del mes de Abril 10'50 ptas con cargo al Capitulo 18 artículo iníco = La Compañía Telefónica por servicios telefónicos del mes de Abril 36'50 ptas con cargo al Capt.º 4.º art.º 1.º Partida 2.ª = La Compañía Telefónica por conferencias del mes de Febro la cantidad de 132'55 ptas con cargo al capt.º 2.º art.º 1.º Partida 3.ª = A los Comisionados de quintas de los Reemplazos 1924, 1928 y 1941 la cantidad de 961 pesetas por sueldos a dichos quintos llamados a incorporación y gastos de estancia de los Comisionados con cargo al capt.º 1.º art.º 10.º Partida 3.ª = Al Recaudador Municipal la cantidad de 15'40 ptas por cuatro ejemplares de Replametos de Epizootias y gastos de giro con cargo al capt.º 1.º art.º iníco = A la Carbona 293' pesetas por pones para los quintos de varios Reemplazos llamados a incorporación y que han sido obsequiados por el Consejo con cargo al capt.º 18 art.º iníco = A la Eléctrica Centro España 85'43 ptas por alumbrado del Consejo y Depreciaciones Municipales con cargo al capt.º 4.º art.º 1.º Partida 1.ª del mes de Abril = A la Unión Gráfica Líbica 224'75 pesetas por material de Oficinas con cargo al capt.º 6.º art.º 1.º Partida 9.ª = Seguidamente fueron aprobados los ingresos siguientes: El Recaudador del Reparto de Utilidades del año 1936, = 120 ptas. Yd. el mismo Reparto 1937 = 1.200 = ptas = Yd. Yd. del Arbitrio sobre salida del vino 6,730 = ptas = El mismo de carnes frescas y saladas y de quillo de reses en el matadero, 300 ptas = La Eléctrica Centro España por el impuesto municipal sobre alumbrado del primer

Aprobación de Pagos

Aprobación de Ingresos

Arreglo Alumbrado

Arreglo Victoriano Selas

Arreglo Cayetano Scher de Beito

trimestre 1938 = 1117'56 ptas = El Recaudador habilitado Luis Almes de puertos prohibidos 50 ptas El Recaudador interino Nicarrón López del Reparto de Utilidades del año 1937 = 500 ptas = El mismo por igual concepto del anterior 10 ptas.
 Pasando al séptimo punto de la Orden del día queda sobre la mesa para mayor estudio el arreglo subasta del Alumbrado Público vista la disposición leida en el Boletín Oficial de la Provincia.
 Se da cuenta de que la Comisión de Sanidad y Asistencia Social no se ha reunido para dictaminar el arreglo de la Orden del día, quedando pendiente de Dictamen.
 Pasando al noveno punto de la Orden del día queda pendiente el nombramiento de Teniente Alcalde.
 Se acepta la dimisión de la Comisión de Obra Social como Vocal del Consejo Luis Romo y se nombra para la misma a Cayetano Scher de Beito.
 Pasando al décimo punto de la Orden del día se da lectura al trabajo sobre este de la Obra de madera de la reforma de Opinas quedando enterado el Consejo y se acuerda seguir nuevamente para que con la mayor urgencia se formule trabajo de estudio y coste aproximado de las obras de conservación y reforma de la Casa del Consejo al Consejo Juan Almes y maestro de Obras Buzido Coronova.
 Entrando en dudas y preguntas el Consejo Victoriano Selas interesa se aneje el camino de la Puente del Conde el Consejo marcelino Novés pregunta que se ha hecho sobre el arreglo del bucheo.
 El Consejo Fridw Romero interesa se limite el precio por entidad de las cabas que los particulares entregan para el pastoreo.
 El Consejo Cayetano Scher de Beito desea se intente para que se impida la entrada del ganado en los plantíos



Buena José Vallej El Comisero José Vallej interera se fiscalice por las autoridades sanitarias la puresa de la leche.

El Alcalde promete introducir los rrejos que se formularon por una resolución reglamentaria, y en cuanto a la pregunta del bachero insiste la alcaldia se le formule propuesta de persona apta para ello y poder resolver el asunto.

Finalmente se acuerda que las horas de las sesiones Ordinarias sean las de las nueve oficiales a petición y propuesta del Comisero Luis Romo.

Tras haberido más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veinte firmando la presente acta todos los asistentes al acto conmigo el secretario de que certifico.

[Signature] V. Selas

[Signature] Luis Rodríguez

[Signature] Marcelino Clavés

[Signature] José Vallej

[Signature] Isidro Rosillo

[Signature]

Diligencia Negativa El día diez y siete del actual no se pudo celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de Comiseros.

Villanueva de los Ojos 18 de mayo de 1938
V. B. El Alcalde El secretario

[Signature]

[Signature]

Señor Ordinaria en 2ª Convocatoria del día 19 de mayo de 1938.

En Villanueva de los Ojos a diez y nueve de mayo de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el Consejo Municipal los Comiseros Victoriano Selas, Jesús Alíes, Aurelio Fernández, Luis Rodríguez y Cayetano Selas de Benito bajo la Presidencia del Alcalde Juan Sumberras Gómez al objeto de celebrar la sesión de este día en 2ª Convocatoria y siendo la hora de las veintena por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación Acta Señor anterior Leida el Acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad, haciendo el secretario que interite la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen de firmarla los Comiseros.

Disposiciones de interés Seguidamente se dió lectura a las disposiciones de interés publicadas en el B. O. de la Provincia recibidas desde la última sesión celebrada hasta el día quedando enterado el Consejo.

Comunicaciones Seguidamente se dió lectura a las comunicaciones recibidas en esta alcaldia de interés desde la última sesión celebrada hasta el día, tomando los siguientes acuerdos.

1º: Se concede a José Palacios instalación de puente particular en su dominio calle de Castaña, condicionada a fin el aprovechamiento del agua no sea perjudicial para las necesidades del Matadero.

2º: Vista la comunicación del Sr. Jefe Municipal de Campo manifestando que recorido el término municipal se ha observado que no existe lanjontaj; se ofrece a la Jefatura del Servicio Agrario Provincial manifestando lo que se comunica a la alcaldia por repido funcionario.

Segundo al tercer punto de la Orden del día se formaliza al Recaudador Municipal interino los

siguientes cargos:

Del arbitrio Municipal sobre Indemnidad Profesiones	2.536'96 pts
De id. id. sobre fanaderia	3.554'75
De id. id. sobre mellos y jornales	2.838'21
De fuentes particulares 1 ^{er} trimestre 1938	837'00

Parando al cuarto punto de la Orden del dia, se dio lectura a los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Obras Publicas, quedando enterado el Consejo.

Anexa sobre la mesa para ser en proxima las asuntos siguientes: Obras Municipales - Expediente de habilitación de Crichto - Expediente de transferencia y Aprobación de Pagos. Se aprueba la distribución de fondos de Junta.

Parando al punto siguiente de la Orden del dia se nombra con carácter accidental como oficial de Secretarías y mecanógrafo mientras dure la ausencia de Cesario Palomino por enfermedad y que con carácter de interino venia desempeñando este cargo, a Jesús Sorano.

Parando al punto siguiente de la Orden del dia se da cuenta del expediente de creación de turnos quedando enterado el Consejo.

Parando al punto ultimo de la Orden del dia se acuerda que por la ausencia se autorice a la Empresa Centro España, que suministra el alumbrado publico provisionalmente y hasta tanto se normalice este servicio, para que enganche en la antigua red del alumbrado, para evitar que durante el día este haciendo innecesariamente el alumbrado por suponer esto mayor gasto de bombillas habida cuenta de que se trata de un servicio publico y en nada se ha de perjudicar dicha red, actualmente parada.

El Consejo se compromete a abonar la cuota reglamentaria al documento ingresado sobre Maternidad Sánchez Cespo Martin Moreno.

Entrando en dudas y preguntas el Consejo Cayetano Sánchez de Benito meca se obligue a trabajar en horas de la noche por los vendedores y preguntados sobre horas de despacho de pava.

El Alcalde promete estudiar el meyo y hace una aclaración sobre la pregunta formulada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo la hora de las veintidós firmando la presente acta todos los asistentes al acta con miyo electorales de que certifico.

Luis Rodríguez

V. del Sol

J. J. J. J.

Señor extraordinaria del día 21 mayo 1938
En Villambria de los Ojos a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el salón de Actos del Consejo municipal los señores Luis Romo, Luis Rodríguez, Cayetano Sánchez de Benito, Eulio Romero, Marcelino Novés, Victoriano Selas, Jesús Olives y José Vallejo al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del Alcalde Juan Simberas Romes y siendo la hora de las veintidós por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación acta Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad, haciendo el secretario que suscribe la acta



sentencia reglamentaria sobre la obligacion que tienen de firmar los Concejales.

Disposiciones.

Parando al segundo punto de la orden del dia se dio lectura a las disposiciones sobre Agricultura, trigas y hainas, recoleccion de cereales y cuentas del Servicio Agronomico sobre Censos de Campesinos y rindes de cereales, insertas en el Boletín Oficial de la Provincia, vol. 59 del 18 de mayo actual. El Consejo acuerda publicar un bando para la confeccion de Censos de Campesinos y encomendar los servicios de comprobacion en el termino para el cumplimiento de cuanto se ordena a los funcionarios de policia municipal rural, dando vista de estas disposiciones al Oficial encargado de Abastos Pabais y a la Fabrica de Harinas.

Propuesta de habilitacion de credito

Parando al tercer punto de la orden del dia el Consejo municipal hizo un estudio del expediente de habilitacion de credito en tramite acordando el acuerdo siguiente: Vista la propuesta de habilitacion de credito para dotar el capitulo 10 art. 1º partida 2ª del Presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender a los gastos que han de motivar la creacion de cuatro Escuelas, que formula el Secretario Interventor y que hace suya la Comision de Hacienda en Sesion de cinco de Abril, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna. Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capitulo 15 del Presupuesto de ingresos y en el 19 de gastos aparece un sobrante de ciento treinta y cuatro mil quinientos veintiseis pesetas veintiseis centimos, de los que perfectamente pueden destinarse las once mil pesetas que se solicitan a las atenciones anteriormente expresadas. Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Consejo por unanimidad acuerda aprobar la habilitacion de credito de once mil pesetas por contracion de la consignacion del Capitulo 15, Partida 2ª del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Parando al cuarto punto de la Orden del dia el Consejo municipal tomó el acuerdo siguiente: Vista la Propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del Presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario Interventor que ha sido aceptada en principio por la Comision de Hacienda en Sesion de diez y nueve de Abril año actual.

Resultando que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de Referencia no dejan inductos los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contrada obligacion de pago alguna, ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjudicada al Consejo.

Considerando que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1904 y articulos 14 y siguientes del Reglamento del 23 de Agosto del mismo año.

El Consejo municipal por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capitº	Artº	Partida	Consignacion que existia	Reduccion por transferencia	Quedan	Artº	Partida	Comis. que se crea	Quedan por transferir	Total
			Ptas Cmº	Ptas Cmº	Ptas Cmº			Ptas	Ptas	Ptas
4º	1º	1º	10.000	4.000	6.000	1º	8º 3º	90.300	390	390
4º	5º	3º	1.500	700	800	1º	10 3º	1.000	4.000	5.000



Cap	Art	Part	Comisnacion que tiene		Reduccion por transfe-rencia		Ayuda		Cap	Art	Part	Comisnacion que tiene		Aumento por transferencia		Total	
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts				Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
6º	1º	7º	5.000	"	2.500	"	2.500	"	4º	1º	2º	1.000	"	600	"	16.000	"
8º	2º	1º	500	"	250	"	250	"	4º	5º	4º	1.600	"	200	"	1.800	"
8º	2º	2º	1.460	"	700	"	760	"	3º	1º	3º	1.800	"	400	"	2.200	"
8º	2º	4º	1.000	"	500	"	500	"	6º	2º	3º	400	"	100	"	500	"
8º	3º	1º	5.800	"	1.800	"	4.000	"	11º	1º	1º	6.000	"	6.050	"	12.050	"
11º	3º	1º	3.000	"	700	"	2.300	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
8º	1º	5º	1.050	"	500	"	550	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"

Entrando en quinto punto de la orden del día puse a-
probados los pagos siguientes: A Alejandro Romero 20 ptas
por 10 famjas de yero para las obras de la florista con car-
go al Captº 11 artº 1º Partida 1ª = a Dolores Alvarez 300
ptas de gratificacion por estar al punto de una de las En-
cuestas durante los meses de Abril y mayo con cargo al Ca-
pitulo 18 artº unico = a Nicanor López suplido por sellos
de Conces la cantidad de 18 ptas con cargo al captº 6º artº
1º Partida 8ª = a Santos Jania 155 ptas por gastos su-
plidos y ocasionados en viaje oficial para gestionar trigo pa-
ra el abastecimiento local con cargo al captº 2º artº 1º
partida 1ª = Al Consejo municipal de Daimiel la can-
tidad de 2.000 ptas por gastos de Justicia del Partido
del año 1934 con cargo al captº 19 artº unico = Al Con-
sejo Provincial la cantidad de 1.000 ptas por aporta-
cion forzosa del año 1934 con cargo al captº 19 artº unico
= A Enrique Salazar la cantidad de 25 perras por gas-
tos ocasionados en Daimiel por ir varios días a por el co-
rreo con cargo al captº 18 artº unico = A la Electrica
Centro-España 749'40 ptas por el alumbrado publico de
la localidad de los meses de Enero a abril ambos inclu-
sive con cargo al captº 4º artº 1º partida 1ª = A
la Hacienda la cantidad de 844'92 ptas por contri-
bucion de Utilidades que grava el muelo de todos los

empleados municipales administrativos, de policia urbana y
rural y mbaltemos correspondiente al 1º trimestre del año ac-
tual con cargo al capitulo 1º artº 4º Partida 3ª = a la Hacienda
la cantidad de 342'77 ptas por contribuciones del Consejo
Benitonal, Rustica y Urbana y Cámara de la Propiedad Mu-
bana con cargo al captº 1º artº 4º partida 1ª = A la Compa-
nia Telefonica por emferencias del mes de abril la cantidad
de 214'20 pta con cargo al captº 2º artº 1º partida 3ª = A la
minina la cantidad de 36'50 pta por abono de telefonos
del mes de mayo con cargo al captº 4º artº 1º Partida 3ª
= A José Barona la cantidad de 21 perras por utiles
de limpieza para el Consejo con cargo al captº 1º artº 10
partida 5ª = al emagado del Servicio de Autos, Félix Jo-
mes la cantidad de 812 ptas por gastos de transporte
de los mosos de Reemplazo 1924, 1926 y 1928 de esta
a Ciudad Real llamados a incorporacion con cargo
al captº 1º artº 10 partida 3ª = al Comisionado de
quintas la cantidad de 1.309'65 ptas por gastos faci-
litados a los mosos de los Reemplazos incorporados de
1926, 1925, 1924, 1923 y 1922 y gastos de estamia de
comisionados que fue con los mosos llamados a nueva
revision ante el Tribunal medico militar con cargo al
Captº 1º artº 10 partida 3ª = A la Cooperativa de Con-
sumo 7'30 ptas por material de Opimas facilitado con
cargo al captº 6º artº 1º partida 9ª.
Parando al sexto punto de la Orden del día el Consejo mu-
nicipal hizo un estudio de las obras municipales a realizar,
y previa discusion en la que tomaron parte todos los Con-
sejeros por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:
Primero: El Consejo municipal acuerda realizar y
llevar a efecto la obra de carpinteria para la nueva
instalacion de las Opimas municipales, de conformidad
al plan y Presupuesto de obra formulado por el Carpin-
tero Antonio Britago, comprometiendose el Consejo

Municipal a pagar los materiales con fondos propiamente municipales y recabando de la Comisión especial administradora de la Décima el pago de cuenta de mano de obra con fondos de dicha Comisión.

Embarcando para la ejecución de esta Obra de Carpintería al vecino Antonio Brito auxiliado del personal que él designe.

2º = El Consejo Municipal acuerda realizar y llevar a efecto las obras de Albarrana para la conservación, reparación y adaptación de la Casa Consejo Municipal descrito en el Plan de Obra formulado por el maestro de Obras Municipales Brígido Caranova con fecha 12 de Mayo de 1938 haciendo el enlucido en vez de con yeso blanco con una mano de agua de kola con blanco de España; pagando el material de obra con fondos propiamente municipales y los jornales o mano de obra con fondos de la Décima recabando su efectividad de dicha Comisión especial administradora. Poniendo al frente de estas obras al maestro de Obras Municipales con el personal necesario que éste designe.

3º = El Consejo acuerda hacer un bacheo en los sitios del camino Puente del Corde que ofrecen peligro para el tránsito de camiones, al objeto de hacer posible el tránsito durante las próximas faenas de recolección. Y del mismo modo hacer un bacheo en las calles del casco de la población solo en aquellos sitios que constituyen un peligro para la circulación.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo de la hora de las veintidós y media, firmando la presente acta todos los asistentes al acto conijio el Secretario de que certifico =

[Signature] N. de las
y es un talis

Diligencia negativa

Luis Rodríguez
[Signature]

Trilce Romero
[Signature]

El día siete del actual no se pudo celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de los señores.

Villarrubia de las Ojas 7 de Junio de 1938

Nº 3º

El Secretario

El Alcalde
[Signature]

[Signature]

Señal ordinaria en segunda convocatoria del día 9 de Junio de 1938

En Villarrubia de las Ojas a nueve de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los señores Luis Romo Pérez, Luis Rodríguez, García Paberes y Cayetano Sánchez de Benito, bajo la Presidencia del Alcalde D. Juan Sumbrales Torres, al objeto de celebrar la sesión de este día en segunda convocatoria por falta de número legal en su día y siendo la hora de las veintidós y media, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Exposición

Acta sesión anterior

Se da cuenta de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad, haciendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen de firmar la presente sesión.

Disposiciones

Seguira mente se dio lectura a las disposiciones de interés publicadas en las sesiones y sesiones.



Oficiales recibidos en este Consejo desde la última sesión celebrada hasta el día y de una manera especial la disposición que declara responsable a los Alcaldes y miembros del Consejo Municipal, por la no incorporación a filas de aquellos individuos que se encuentran en la localidad, comprendidos enemplazos movilizados, fundándose que nadie mejor que el Alcalde y miembros del Consejo tienen motivos suficientes por ser de la localidad comprendidos enemplazos movilizados, fundándose que nadie mejor que el Alcalde y miembros del Consejo tienen motivos suficientes por ser de la localidad para conocer estos casos y obligar a su incorporación a estas soldadas.

El Consejo Municipal queda enterado.

Comunicaciones Seguidamente se dió lectura a las comunicaciones de interés recibidas en el Consejo desde la última sesión celebrada hasta el día, tomando los siguientes acuerdos: 1.º Conceder la instalación de fuente particular en el domicilio de D. José Zamora condicionada a que no se pague el caudal de agua para los servicios del Matadero. 2.º No acordar por mayoría con el voto en contra del Sr. D. José Luis Ramos, ni lo solicitado por los funcionarios de la Guardia Municipal, de que se les conceda permiso durante las faenas de siega para estar separados del servicio de Guardia debiéndose a estas operaciones de siega; por ser un servicio público de vigilancia y mantenimiento al respecto de la propiedad, que una Corporación no puede dejar abandonado. 3.º Que se comunique a la Subsecretaría de Propaganda el nombramiento que en su día hizo el Consejo como Encargado de Propaganda a favor de D. Luis Rodríguez y que-

76
fue comunicado al Sr. Gobernador Civil de la Provincia. 4.º Dejar pendiente hasta recibir la autorización necesaria el Consejo sobre nombramiento del mutilado de guerra D. Pedro Weber, Portugués Molina para el cargo de Alguacil que tiene solicitado. 5.º Que se envíe a la ciudad. Real a recoger las Ocho mesas y treinta y dos villas donadas por el Estado para las Escuelas Nacionales de la localidad. 6.º Que se pise a la empresa Militarizada Electrica Centro España, que este Consejo la contratación definitiva del Alumbrado público, se deja pendiente hasta tanto desparezcan las actuales circunstancias, y mientras tanto sigue aceptando el suministro de alumbrado por la empresa con este carácter transitorio como viene haciendo y pagando por este Alumbrado que se suministra el precio fijado por la Empresa como ya se ha hecho. Que para evitar que las Bombillas del alumbrado público, estén innecesariamente todo el día haciendo como viene ocurriendo con perjuicio para la Empresa y para el Consejo, pues supone gasto de fluido innecesario y mayor gasto de lamparas, el Consejo transitoriamente y de un modo provisional, autoriza a la empresa, para que cese el servicio con la antigua red de la ciudad Carranora y Teris, por encontrarse parada y inutilizada actualmente por vida empresa, entendiéndose que estos gastos que esta operación ocasiona los ha de sufragar el propio Consejo. 7.º El Consejo Municipal se da por enterado de la comunicación n.º 8679 de la Jefatura Superior de Defensa Pasiva de fecha 27 de Mayo, acordando pasar al Sr. Comandante de Defensa Pasiva para su cumplimiento juntamente con la circular y documentación recibida. 8.º Que se envíe contra reembolso al Ayuntamiento de

Montijón carta de pago por reintegro al laurojo de cuota de pensión hecha efectiva a la Viuda del Secretario José Os por el año de 1936 y de la misma forma al laurojo Municipal de Polanco.

8º Que se envíe contra reembolso al Ayuntamiento de Montijón carta de pago por reintegro al laurojo de cuota de pensión hecha efectiva a la Viuda del Secretario José Os.

8º El Consejo Municipal se da por enterado de la carta circular que el Consejo Comarcal de Economía de Manzanares C. H. E. N. P. E. de oferta de patatas y condiciones para ser adquiridas para el abastecimiento local, dando un voto de confianza al Alcalde para que realice las gestiones que estime en el caso de que la necesidad del abastecimiento en la localidad exija utilizar este procedimiento de que se da cuenta.

Parando al punto tercero de la orden del día se hace constar no hubo dictamen de la Comisión de Hacienda por no haberse reunido en sesión.

Entrando en el punto cuarto de la orden del día el Consejo Municipal aprobó las cuentas presentadas ante el Consejo Municipal para su cobro por varias particulares: A Antonio Quintana factura de suministro de madera adquirida por el mismo para las obras del vallado de la nueva instalación que ha de realizarse de las Oficinas Municipales, que importan dos mil treinta y cinco pesetas, con cargo al Cap.º 11 Art.º 1º Partida 1ª = A Brigida Casanova y Tomas Garcia, importe de dos jornales de albañilería empleados en edificios Municipales 2ª parte con cargo al Cap.º 11 Art.º 1º Partida 1ª =

Fueron aprobadas las siguientes inserciones: El Recaudador Ricardo Lopez: De Reparación de Utilidades de 1936 y 1937 - 3.500 pesetas = Sobre salida

Aprobación de pagos

Aprobación de ingresos



de Viudas 7.606²⁰ pesetas = De Arbitrio de carnes frescas 310 pesetas = El Rematante de Terros y Medios 1501²⁵ pesetas = El Consejo Municipal de Villanueva del Arzobispo por reintegro de pensión a la Viuda del Secretario José Os del año 1935-1936 y 1937 - 1596²⁴ pesetas y el Centro de Reclutamiento por reintegros de vacaciones facilitadas en los reemplazos 1937-1938 y 1939 = 820 pesetas.

Liquidación al Recaudador

Parando al quinto punto de la orden del día se da cuenta de la liquidación practicada al Recaudador Municipal, haciéndose constar que de las comprobaciones con los datos de contabilidad, entre los ingresos recibidos y materiales de cobranza pendiente en poder del Agente resulta bien.

El Consejo Municipal acuerda que quede pendiente para otra sesión.

Finalmente queda para una sesión extraordinaria por acuerdo del Consejo los puntos siguientes =

Sobre Congregación Municipal y voluntaria de Socorro. Se declaran vacantes las plazas de Consejeros siguientes: la de Julian Pineda Pina y la de Salvador Garcia por incorporación al Ejército como reemplazos llamados a incorporación.

El Consejo acuerda se oficie a las organizaciones correspondientes para que procedan con toda urgencia a designar nuevos consejeros.

Vacantes de Consejeros

Renuncia Guardia Urbana

La Fecundación de cuenta de la renuncia que ha formulado el Guardia Urbano Francisco Foruñó Bravo en su empleo. El Consejo Municipal acepta la renuncia voluntaria presentada y declara vacante el cargo.

Finalmente el Consejo acuerda se recuerda a los Consejeros la obligación de asistir a las sesiones y por causa justa excusarse reglamentariamente.

Por haberse mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veinti dos firmando la presente Acta todos los asistentes, asiendo con ningu el Secretario de que certifico =

Luis Rodriguez *[Signature]*
[Signature]

Diligencia El día veinti uno de Agosto no se pudo celebrar sesión ordinaria conyunciendo a este día por falta de asistencia de los señores Villarrubia de los ojos el 1 de Junio 1938
1º 13º El Secretario

El Alcalde *[Signature]*

Señor ordinaria en segunda convocatoria del día 23 de Junio de 1938.

En Villarrubia de los Ojos a veinti tres de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Remitidos en el Salvo de Actas del Consejo Municipal por los señores Aurelio Percevaldez, Victoriano Selas, José Vallejo, Casimiro Alvarez de Suelto, Jesús Olivas y Miguel Benabarro, bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde Luis Rodriguez Garcia. Se leen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por falta de número de Concejeros en su día y siendo la hora de las veinti una por la Presidencia se declaró abierta la sesión. El Secretario hace constar que el Alcalde

Aprobación de la sesión anterior

Presidente se encuentra ausente en viaje oficial y que el Concejero Chris Romo ha comunicado por teléfono no puede asistir a la sesión por sus obligaciones, no habiendo manifestado nada los restantes Concejeros que no asistieron a la sesión.

El Consejo acuerda se imponga multa reglamentaria a los Concejeros que no asistieron excepto el Alcalde.

Aprobación de la sesión anterior aprobada por unanimidad y haciendo el Secretario que se inscribe la advertencia reglamentaria, sobre la obligación que tienen los Concejeros de firmarla.

Queda sobre la mesa para ser estudiados y remitidos en sesión próxima extraordinaria los siguientes puntos: Sobre Concejero de Abastecimiento. Sobre normas mas próximas correctas de trajo. Sobre Cera Sovoro. Sobre empleados municipales.

Dictamen Comisión de Hacienda

Se da lectura al dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda sobre liquidación practicada al Recaudador Municipal y sobre cuentas presentadas por varios particulares y entidades para su cobro ante el Consejo. El Consejo Municipal que da enterado y por unanimidad lo hace suyo.

Aprobación de gastos

El Consejo por unanimidad aprueba los siguientes gastos: Al Instituto Nacional de Previsión la cantidad de 259'54 ptas por el importe de los intereses devengados por las cantidades desembolsadas por dicho Instituto Nacional de Previsión hasta el 31 de marzo último como aportación al Estado de este Consejo para continuación del juego en el cargo al captº 1º artº 3º partº 1º = A Josefa Antequera y otro la cantidad de 59'65 ptas por multas y pólizas de reintegro y sellos de franquencia para el Consejo, con cargo al captº 6º artº 1º partº 8º = A Fortunata Popson la cantidad de 18 ptas por

seis esportillas para las obras de reparación del Camino de la Fuente del Conde con cargo al capt.º 11 art.º 3.º partida 2.ª = A Modesto Romero la cantidad de 39 ptas por 26 ffas de yeso para las obras de reparación del edificio del matadero y Parada con cargo al capt.º 11 art.º 1.º partida 1.ª = A José Ruiz Ariza la cantidad de 10 ptas por dos lámparas para la casa del Consejo Municipal con cargo al capt.º 11 art.º 1.º partida 2.ª = Al Consejo Municipal de Daniel 1.000 ptas resto gastos de justicia del partido correspondiente al 1.934 que se adeudaban con cargo al capt.º 19 art.º único = Al Consejo Provincial resto aportación forzosa del año 1.934 ptas con cargo al capt.º 19 art.º único = A Valentín Vallejo 6 ptas por dos esportillas para el Cementerio con cargo al capt.º 14 art.º 3.º partida 2.ª = A Nicasio Espinosa la cantidad de 15 ptas por muerte de animales domos con cargo al capt.º 11 art.º 4.º partida 1.ª = A Nistora Balda 10.50 ptas por honor de lactancia de la niña Josefina Paraja correspondiente al mes de mayo próximo pasado = A la Admte de Censos por derechos de certificado de dos recambios presentados a los Consejos Municipales de Montisón y Bolante la cantidad de 2.30 ptas con cargo al capt.º 6.º art.º 1.º partida 8.ª = A la Compañía Telefónica 36.50 ptas por servicios telefónicos del mes de junio con cargo al capt.º 11 art.º 1.º partida 3.ª = A la misma la cantidad de 20.45 ptas por conferencias telefónicas del mes de abril con cargo al capt.º 2.º art.º 1.º partida 3.ª = A Venancio Fernández 2.28.10 ptas sueldo del mes de mayo como guardia municipal urbano con cargo al capt.º 3.º art.º 3.º partida 2.ª = A Fernando Palacios 15 ptas sueldo del mes de mayo como suagado del reloj de la Villa con cargo al capt.º 1.º art.º 1.º partida 1.ª = A la Cooperativa de Consumo 4.4 ptas por tres ramos de papel de bamba y dos botellas de litro de tinta con cargo al capt.º 6.º ar-

Arbitraje laudicial en Obras Públicas

Disposiciones de interés



ticulo 1.º part.º 9.ª = A los farmacéuticos pago medicinas del 4.º trimestre 1.934 = 1.192.54 ptas con cargo al capt.º 19 art.º único. Seguidamente el Consejo Municipal estudió la liquidación practicada al recaudador municipal Nicomedes López por el Vocal de la Comisión de Hacienda Victoriano Selas y de conformidad al dictamen de la Comisión de Hacienda y datos de la Contabilidad municipal firmó a probada dicha liquidación con relación al 3 de junio. Seguidamente firmó aprobada la distribución mensual de fondos para el mes de Julio próximo. Se va lectura al dictamen de la Comisión de Obras Públicas sobre expediente para las cuatros nuevas escuelas que han de crearse, arriendo de edificios para las mismas y sobre valoración y cemento para las obras proyectadas de la casa Consejo Municipal. Seguidamente el Consejo Municipal hizo un estudio sobre abastecimiento de la leche y previa discusión de la que tomaron parte los concejales asistentes a la Sesión por unanimidad se tomaron las siguientes resoluciones: 1.º Que por la Abadía en nombre del Obispo se oficie a los Inspectores Municipales Veterinarios haciéndoles responsables de la falta de pureza y calidad de la leche en venta de continuar así, a cuyos efectos deben organizar los servicios de inspección y comprobación como está ordenado y para evitar estos en beneficio de la salud pública. 2.º Recordar a los vendedores de leche atender propiamente a las demandas de leche que se hagan para enfermos y niños, haciendo compatible esta venta con las necesidades generales del vecindario. Parando a último punto de la Orden del día se dio lectura a las disposiciones de interés publicadas en los Boletines Oficiales y boletines recibidos desde la última Sesión celebrada hasta el día, quedando en-

terora el Consejo Municipal.

Pregunta Concejal *Cayetano Sánchez de Benito* cuando en su caso y preguntas el Concejal *Cayetano Sánchez de Benito* pregunta a la Alcaldía sobre los empleados de Guardia Municipal que actualmente forman la Plantilla.

El Alcalde Presidente ordena al Secretario de lectura a los nombres de Guardas Municipales que figuran en el Registro de empleados.

Otra del mismo El propio Concejal pregunta a la Alcaldía quien ha autorizado al Guardia *Silvino Rodríguez* para estar ocupado en faenas de recolección y reparado de su servicio de Guardia.

La Presidencia manifiesta que desconoce las ordenes cursadas por el Alcalde efectivo respecto a estos empleados y promete llevar a la sesión ordinaria este punto sobre empleados Municipales.

Pregunta Concejal *Aurelio Fernández* El Concejero *Aurelio Fernández* pregunta a la Alcaldía por que el *Prochero* sigue cobrando 25 centavos por cabeza incorporada a la picara.

El Presidente manifiesta las gestiones realizadas por el Alcalde propietario *Constante* que el *Prochero* ha manifestado hacer el servicio por mas bajo precio que el cobrado de 25 centavos no sino es esto lo que en un principio manifestó el Alcalde propietario.

El Concejero *Aurelio Fernández* hace una propuesta a la Alcaldía para *Prochero* en el caso de que actualmente el que desempeña este cargo se niegue a realizar el servicio por el precio de 25 centavos por cabezas.

La Presidencia promete ultimar este asunto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente Acta siendo la hora de las veintitres todos los asistentes el acto con-

nigo el Secretario de que certifico =

Luis Rodríguez

Alfonso

José Vallejo

Escobar

Manuel

V. Selas

Esquivel

Manuel

En Villanueva de los Ojos a seis de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el salón de este Consejo municipal los Concejeros *José Vallejo*, *Miguel Escrivano*, *Ysidro Romero*, *Aurelio Fdez*, *Cayetano Selas*, *de Benito*, *Jerón Albes* y *Victoriano Selas* bajo la Presidencia del Alcalde *Juan Ambrósio Borjas* al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este día y siendo la hora señalada en la Convocatoria por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Aprobación acta anterior Serida el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad haciendo el secretario que preside la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen de firmarla los Concejeros asistentes al acto.

Vacante Delega do Concejera Municipal Abastecimiento. Entrando en el primer punto de la orden del día la presidencia da cuenta de la vacante de Delegación de la Concejera Municipal de Abastecimiento por incorporación en el Ejercicio del compromiso que la venia desempeñando el camarada *Gabriel Torres*.

Vacante Seguidamente se dio cuenta de la continuación de la Concejera haciendo constar que ha remitido a la Delegación Provincial de Abastecimiento memoria de la lista de la gestión realizada desde la 2ª quincena de Octubre de 1937 hasta el día 9 de Junio de 1938.

cuya memoria acusa una existencia en Caja de 895 pe-
setos 11 centimos.

Se hace constar que el funcionamiento legal de las Com-
sejías Municipales de Abastecimiento ha de hacerse
de conformidad a lo determinado en el n.º 5 de la Orden
del Ministerio de Hacienda y Economía de 29 de Mar-
zo de 1938.

El Consejo Municipal hizo un estudio detenido del funcio-
namiento y marcha a seguir en materia de Abas-
te, tras una amplia discusión en la que tomaron par-
te todos los Concejales aportando cada uno su in-
terés examinado a la Organización más acertada
de este servicio, resaltando las deficiencias observadas
hasta el día en el funcionamiento de la Comsejía se
cayendo finalmente los siguientes acuerdos:

Nombramiento de
delegado Comsejía
Municipal de Abas-
tecimiento

1.º = Por mayoría de seis Concejales queda designado
delegado de la Comsejía Municipal de Abas-
tecimiento el comerciante José Vallejo Canadilla, con
el voto en contra de Juan Lumbreyas y del propio
designado.

2.º = Designar como oficial para los servicios de la Com-
sejía Municipal de Abastecimiento el empleado munici-
pal José Palacios.

3.º = Estimar necesario habilitar local adecuado pa-
ra la instalación de los servicios de la Comsejía mu-
nicipal de Abastecimiento.

4.º = Que por el Consejo Delegado de Abastecimiento
se detenga el saldo de la liquidación conminada a
braciándose cargo con las formalidades debidas, ya
sea en especie o en metálico.

5.º = Que los generos o viveres adquiridos o asignados
a la Comsejía Municipal de Abastecimiento se distri-
buyan proporcionalmente al número de castillos y fa-
milias anexas a cada comercio y entre los mismos

para su venta o distribución al público con sujeción al pre-
cio de factura y otros o recaudos autorizados.

Parando al punto tercero de la orden del día sobre reso-
lución de cuales y normal abastecimiento del país.

La Presidencia expone al Consejo su criterio:

Que atendidas las circunstancias especiales de la locali-
dad y su término municipal en el que no se produce el
trigo necesario para el total abastecimiento durante to-
do el año formula la siguiente propuesta:

1.º = Que el trigo que se recolecte salvando el necesar-
io para la siembra se destine conjuntamente a la
molinización para obtener harina base para el abas-
tecimiento de pan con calidad general para todo el
vecindario, con sujeción al reservamiento oficial
para todo, sin que puedan disponer del trigo
destinado al abastecimiento los cosecheros y si uni-
camente el Consejo o Comisión especial que se de-
signara para el normal abastecimiento del país.

2.º = Que esta propuesta tiende a evitar la desigual-
dad de abastecimiento de pan que existiría de no
aceptarse para el Cosechero entre el cosechero y no
Cosechero entre estos últimos muchos compañeros de
combatientes, evacuados y vecinos en general que no
obtienen productos de la trécula.

3.º = La propuesta expresada de no ser aceptada
supondrá para la Aljaldía tener enfrente y sobre sí
desde este momento de recolección hasta el final del
año agrícola el problema de la gestión de adquisi-
ción de trigo para asegurar el abastecimiento de pan
para los residentes no cosecheros de trigo y andando
el tiempo usar para los cosecheros que recolectan
poco trigo.

El Concejero Victoriano Selas presenta una pro-
puesta en nombre de su minoría de Izquierda



Republicana basada en el Decreto del Ministerio de Agricultura de seis de junio de 1934 que supone disponibilidad del trigo por el cosechero libremente en lo referente a siembra y abastecimiento familiar con arreglo al racionamiento oficial, anadiendo en la propuesta la autorizacion del funcionamiento de hornos de coqueeras.

El Consejo Amelro Fernandez, Fructo Romero mantiene el sistema de que se aplique el Decreto del Ministerio de Agricultura ya citado de seis de junio de 1934 con lo que entienden que el problema de abastecimiento de la localidad estaria resuelto para un sector determinado de la localidad y la Alcaldia o Conyjo estaria en el deber de solucionar el problema para asegurar el normal abastecimiento del fran a los restantes y siempre sea menor la dificultad del problema de gestion que se plantearia.

El Consejo Cayetano Sanchez de Beito hace constar que en el problema de abastecimiento de pan interesa evitar los defectos observados en el ano anterior de desigualdad para el vecindario seguida en el abastecimiento, comiendo unos mas pan que otros, y ante ello acepta el Decreto del Ministerio de Agricultura ya citado que permite que el trigo que cada agricultor produce en lo referente a siembra y abastecimiento familiar se administre por el propio cosechero y que los subproductos del trigo sean utilizados tambien por el cosechero y asegurandose la mejor calidad del pan.

La Presidencia manifiesta que la propuesta que ha formulado la mantiene y de no aceptarse por el Consejo esta dispuesto a presentar la dimision porque como Alcalde no quiere convivir desde el primer momento de la recoleccion con un problema de ve-

dad de gravedad que entiende no podia resolverse sin la propuesta dicha.

El Consejo Victoriano Selas retira la propuesta al finisipio hecha por el mismo e interesa del mismo modo que el Consejo Miguel Escibano se estudie una formula que armonice ambas tendencias.

La Presidencia somete a votacion su propuesta siendo desechada por mayoria, votando a favor de la propuesta de la Presidencia los Consejos compraneros Abies, Selas y Ambreras y en contra de esta propuesta y de aplicacion del Decreto del Ministerio de Agricultura citado los Consejos Miguel Escibano, Jose Vallejo, Fructo Romero, Amelro Fernandez y Cayetano Sanchez de Beito.

La Presidencia seguidamente presenta su dimision ante el Consejo Municipal siendo aceptada por mayoria de los Consejos ultimamente expresados en el parrafo anterior.

Y no tratandose mas asunto de que trata se levantó la sesion a las dos del dia siguiente firmando la presente acta todos los asistentes al acto conmigo el secretario de que certifico

[Signatures]
Jose Vallejo
Luis Rodriguez
Fructo Romero
Selas

Señal extraordinaria del día 8 de Julio de 1938
En Villarrubia de los Ojos a ocho de Julio de mil no-
vecientos treinta y ocho. Reunidos en el Salón
de Actos del Consejo Municipal, los señores
Aurelio Fernández, José Vallejo, Cayetano
Sánchez de Benito, Fermín Olives, Marcelino
Novés, Pedro Romero, Luis Rodríguez y Juan
Lambrea bajo la Presidencia del segundo Con-
sultante Alcalde en funciones de Alcalde Presi-
dente Miguel Escobedo Sánchez a objeto de
celebrar la Sesión extraordinaria de este día
y siendo la hora de las veinte y cuatro por la
Presidencia se declaró abierta la Sesión.

Renuncia de Cam-
pero Luis Romo

Se da lectura a la renuncia a cargo de Conse-
jero Camarada Luis Romo, concurriéndola por
su organización y aprobada por la misma.

Dimisión cargo
3er. Jefe Alcalde
Luis Rodríguez

Se da cuenta de la dimisión que presenta del
cargo de tercer Consultante Alcalde el camarada
Luis Rodríguez por no compartir el criterio
sustentado por el Consejo en la sesión celebrada
el día 6 del actual y mantener el criterio sosteni-
do por el camarada Juan Lambrea.

El Consejo queda enterado.
Seguidamente se da posesión en el cargo de
Consejero Municipal al camarada Francisco
Prestigioso Rojas designado por la agrupación
Socialista Local en sustitución del cama-
rada Gabriel Torres que ha creído en el mismo
cargo por incorporación del mismo al ejército
como mozo perteneciente a reemplazo mo-
vilizado.

Elección de
Alcalde Presidente

Seguidamente procedió a la elección de Con-
sultante Alcalde Presidente en forma reglame-
ntaria quedando designado para este

cargo por mayoría relativa en segunda votación
Miguel Escobedo Sánchez.

A continuación procedió a la elección de Consi-
ltes de Alcaldes siendo designados para el cargo
de primer Consultante Alcalde Francisco Prestigioso
Rojas, para segundo Consultante Alcalde José Val-
lejo Cantavilla y para tercer Consultante Alcalde Cay-
etano Sánchez de Benito.

Seguidamente procedió en forma reglamenta-
ria a la elección de Jefe de Sección siendo designado como
tal el señor Marcelino Novés.

El Consejo Municipal ratifica el nombramiento
de Depositario Municipal a favor de Victoriano
Selas Rubio.

Como delegado de propaganda sigue designado
Luis Rodríguez García Teberes.

Voces del Consejo Municipal de la Insurrección
se ratifica el nombramiento de Marcelino Novés.

Se nombran como Vocales de la Comisión especial
Administradora de la villa a los señores Fermín
Olives y Luis Rodríguez.

Finalmente acordó el funcionamiento de las
Comisiones Municipales que a continuación se
expresan para las cuales han designados los
Consejeros también expresados a continuación:
Comisión de Hacienda y Premios: José Vallejo,
Aurelio Fernández, Victoriano Selas y Cayetano
Sánchez de Benito.

Comisión de Gobernación: Francisco Prestigioso,
Fermín Olives y Marcelino Novés.

Comisión de Obras Públicas, José Vallejo, Aurelio
Fernández y Fermín Olives.

Comisión de Agricultura: José Vallejo, Marcelino
Novés, Pedro Romero y Francisco Prestigioso.

Comisión de Sanidad y Asistencia Social; Francisco Pruitago, Luis Rodríguez, Aurelio Perdes.
Comisión de Cultura: Luis Rodríguez, Victoriano Selas y Juan Sumbleras.

Comisión de Trabajo: Toré Vallejo, Pedro Romero y Juan Sumbleras.

Finalmente el Consejo Municipal ratifica el nombramiento de Laurejero Delegado de Abstenciones a favor del camarada Toré Vallejo Cañadilla.

El Alcalde Presidente delega los servicios de Guardia Municipal en el camarada Francisco Pruitago, prestando su aprobación el Consejo de esta Delegación.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo la hora de las diez y dos minutos, firmando la presente acta todos los asistentes al acto con signo el Secretario de que certifico =

El Secretario

Luis Rodríguez

Toré Vallejo

Espartero

Francisco Pruitago

Marcelino Perdes

Juan Sumbleras

Pedro Romero

Victoriano Selas

Señor extraordinaria del día 13 de Julio de 1958

En Villarrubia de los Aires a las diez y media de la noche de veintidos y ocho. Reunidos en el Salón de Actos del Consejo Municipal los concejales Francisco Pruitago, Toré Vallejo, Victoriano Selas, Juan Sumbleras de Benito, Pedro Romero, Aurelio Perdes, Luis Olives, Juan Sumbleras y Marcelino Perdes al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día, bajo la Presidencia del Alcalde Miguel Sebastián Sánchez y siendo la hora de las veintidos y media, por la Presidencia se declara abierta la sesión.

Se hace constar no asiste el camarada Luis Rodríguez habiendo comparecido reglamentariamente.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad habiendo el Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria, por la obligación que tienen de firmarla los concejales.

Aprobación del Acta anterior
Disposiciones de interés

Pasado al punto segundo de la orden del día el Secretario dio lectura a las disposiciones de interés publicadas en los Boletines Oficiales y Boletines recibidos en este Consejo de esta cultura sesión celebrada hasta el día. El Consejo queda enterado.

Renuncia del Guardia Mayor de Campo

Seguidamente se dio lectura a la comunicación del Guardia jefe municipal de Campo Víctor Megias por la que presenta la dimisión de su cargo. El Consejo municipal acepta la renuncia presentada.

Sobre reconocimiento de leche

Se da lectura a la comunicación que dirige a este Consejo Municipal los inspectores municipales Veterinarios sobre organización de servicios de reconocimiento sanitario de leches como propuesta al Consejo.

El Consejo municipal por unanimidad acuerda: 1º = Que por los inspectores municipales veterinarios

se despliegue el mayor celo y actividad para comprobar las condiciones sanitarias de la leche puesta en venta, unas veces presentándose en los hogares ó establecimientos de venta, otras requiriendo a los compradores para que estos pongan a mi disposición la leche comprada y practicando sobre la misma los análisis ó reconocimientos que estime: 2º = Que hagan propuestas a la Alcaldía de sanidad en los casos que procedan y que en todo caso pueden seguir a los funcionarios municipales de policía urbana, si los precisan para llevar a efecto estas inspecciones.

Comunicación Juan da Gloria Pallo y Gledas

Se dio lectura a la comunicación del Sr. Juan da Gloria Pallo y Gledas, Sr. Abies pidiendo al Consejo se le nombre interinamente Alguacil y cesando definitivamente en el cargo de guarda de la Gloria.

El Consejo Municipal acueda para a la Comisión correspondiente para que dictamen sin perjuicio del acuerdo que pueda tomar el Consejo al tratar del punto sobre empleados municipales.

Se hace constar no ha emitido dictamen la Comisión Municipal de Hacienda por no haberse reunido en sesión.

Aprobación de pagos

Extrahendo en el cuarto punto de la orden del día fueron aprobados los siguientes pagos. = A varios vecinos por obras de reparo emprendidas en la Obra Municipal de reparación del Camino del Puente del Conde = 886 ptas con cargo al captº 11, artº 3º partida 2º =

= A la Compañía Telefónica por conferencias del mes de abril = 53'65 ptas con cargo al captº 2º artº 1º partida 3º = A Mariano Machado y Gledas 64'25 ptas por gastos de estancia en Ciudad Real de dos funcionarios de policía urbana y conductor para llevar a disposición del Gobernador Civil a dos detenidos,

con cargo al captº 2º artº 1º partida 1º = A Victor Melgias = 8 ptas por gastos ocasionados de estancia en Hainel para ir por el correo, con cargo al captº 2º artº 1º partida 1º = A la Vda de Valentín Garcia 25 ptas por gastos de estancia del funcionario de la Parada de Semeriales con cargo al captº 13, artº 4º, Partida 1º = A Nicasio Espinar, la cantidad de 4'50 ptas por premio anualmente de animal domado con cargo al captº 4º artº 7º partida 1º = A la Hacienda por resto anualidad concierta por años del año 1936, = 1.074'30 ptas con cargo al captº 19, artº univo = A la Hacienda por el 1'25% de pagos, 4º trimestre de 1936 y tres primeros trimestres del 1937 la cantidad de 235'11 pesetas con cargo al captº 19, artº univo = A Mercedes Garcia 40 ptas por gastos de comida y estancia del correo en los días 5 y 7 de Julio con cargo al captº 18 artº univo. = Al Hospital Provincial por estancia de enfermos dementes durante el año 1934 = 596'50 ptas con cargo al captº 19, artº univo = A la Caja Nacional del Seguro de accidentes por Póliza del Seguro 925'95 ptas con cargo al captº 19 artº univo = Al Comisariado de Fintas José Vallejo para la incorporación de los Reemplazos 1922, 1923, 1924, 1925 y 1926 por gastos de estancia durante 22 días y gastos ocasionados = 664'50 ptas con cargo al captº 1º artº 1º partida 3º = A la Electricidad Centro España por alumbrado público de los meses de mayo y junio del Ayuntamiento y dependencias municipales = 583'46 ptas con cargo al captº 4º artº 1º partida 1º = A Francisco Poinaga 35 ptas por obras de reparación de las fuentes públicas con cargo al captº 4º artº 1º partida 2º = Al Consejo Provincial resto aportación forzosa del año 1934, = 1.198'04 pesetas con cargo al captº 19 artº univo = Al mismo por aportación forzosa

del 1^{er} Semestre del año actual la cantidad de 4.228'30 ptes con cargo al capt^o 1^o art^o 6^o partida 1^a = Al mis-
mo por anualidad del concepto por atarros del año ac-
tual 381'70 ptes con cargo al capt^o 1^o art^o 4^o partida 1^a

Aprobación de Ingresos

Seguientemente fueron aprobados los siguientes ingresos:
La Hacienda del 16% territorial del 2^o semestre del
año 1934 = 1.094'30 ptes = La misma del 16% terri-
torial 2^o semestre del año 1934 = 235'11 ptes.

Gastos de representa-
ción de la Alcaldía

Parando al quinto punto de la Orden del día el
Consejo Municipal hizo un estudio del problema so-
bre gastos de representación de la Alcaldía de con-
formidad al art^o 44 de la Ley Municipal.

El Consejo Juan Ambradas recordó al Consejo
los motivos que fueron tenidos en cuenta para no con-
signar cantidad al confeccionarse el presupuesto mu-
nicipal ordinario, entre otras el tope que fija la
misma Ley Municipal impidiendo una conig-
nación adecuada por razón del cargo ya que
esta es inferior al sueldo fijado para cualquier em-
pleado. = La Presidencia hace constar la difere-
te situación económica del Alcalde sabiendo atendien-
do al cargo que viene desempeñando y la del que hoy
ocupa la presidencia sometiendo a la consideración
del Consejo. = El Consejo acuerda que por la Co-
misión Municipal de Hacienda se incoe el es-
pediente al habilitación de crédito para votar a la
partida correspondiente de gastos de representación
de Alcalde de conformidad al art^o 44 de la Ley
Municipal.

Reparación de la
Casa Consejo

Entrando en el sexto punto de la orden del día el Con-
sejo Municipal por unanimidad acordó pase a estudio
de la Comisión de Obras Públicas el asunto relacionado
con la obra municipal de Alcantarilla y de la repa-
ración de la Casa Consejo.

sobre evacuados
y refugiados.

Seguidamente el Secretario de la Corporación hizo una
exposición de la legislación vigente sobre evacuados y refu-
giados y expuso el Régimen actual organizado por el
Comité Local de Refugiados. = La Presidencia manifiesta
al Consejo las dos situaciones que pueden plantea-
rse al aumentar la evacuación, que el número de
evacuados y refugiados que puedan asignarse a la
localidad sea insignificante o por el contrario sea
considerable. = En el 1^{er} caso la organización de aten-
ción a los Refugiados sería posible continuando en
Régimen colectivo, en el 2^o caso sería de todo punto
imposible apartarse de lo establecido por la legis-
lación que impone el alojamiento de Refugiados
y su manutención en casas particulares a razón
de uno por familia y más de uno por acervo
del Comité. = Pide la palabra el camarada Juan
Ambradas y manifiesta no es partidario de habilitar
casas inantadas por el Estado en el caso de
aumento de evacuados y refugiados por suponer una
gran carga para el Comité ya que hay que pagar
los alquileres de los edificios al Estado. = Opina
que en el caso de aumentar la población de eva-
ción de evacuados y refugiados se habiliten y alo-
jen en Régimen familiar dando turnos presen-
te a las casas más amplias ocupadas por vecinos de
la localidad. = La Presidencia somete a votación
el alojamiento en Régimen familiar en el caso de
aumentarse la población de evacuados y refugiados.
Verificada la votación votan a favor de alojarlos
en Régimen familiar los Comjeres, Francisco Thu-
trago, Juan Ambradas, Victoriano Selas, Marceli-
no Novés, Jesús Abies, y Miguel Escibana, votando
en contra Cayetano Selas de Buita, Pedro Baneos, An-
selmo Fernandez y José Vallejo. =

sobre empleados
municipales.

Parando al punto octavo de la orden del día sobre empleados municipales la Presidencia abre la discusión.

= El Consejo Cajetano señor de Benito manifiesta que cada uno de los funcionarios municipales debe tener una misión específica que cumplir y a ésta debe estar dedicado para la buena marcha administrativa sin perjuicio de que sin por causa justificada ha de dejar de actuar recabe el permiso reglamentario de la autoridad del alcalde. = En el mismo sentido se manifiesta el Consejo Amelio Fernández y el Consejo Jenis Olives. = El Consejo Juan Lumbieras hace constar que la separación durante algún tiempo de los funcionarios de policía municipal durante las fiestas de recolección y para dedicarse a éstas ha sido con su autorización como alcalde y siempre que ha ocurrido la ausencia de algún funcionario ha sido conocida por el mismo y autorizada previamente.

El Consejo Municipal toma los siguientes acuerdos:

- 1º = Anunciar las vacantes de funcionarios que actualmente existen con un plazo de seis días, por bando.
- 2º = Que se fijan como límites de edad para poder solicitar estas plazas la de 40 a 60 años.
- 3º = Que estos nombramientos se entendían interinamente, renovándose los plazos en su día a las camaradas que venían desempeñándolas y se encuentran incorporados al Ejército cumpliendo sus deberes militares.
- 4º = Se aprueba la propuesta de negociado para la buena marcha de los servicios administrativos de este Consejo Municipal con las denominaciones que se expresan y responsabilizando a los funcionarios expresados en la minuta:
 - 1º = Registro de entradas y salidas de documentos y bandos = Jenis Vorano
 - 2º = Grintas = Felipe Palomino y Miguel Sánchez Cespo
 - 3º = Pensiones = Felipe Palomino y Miguel Sánchez



Cespo = 4º = Abastos y Servicios Estadísticos de pro duse civil y comunero José Palacios, Carlos Gutiérrez, y Juan Francisco Olives = 5º = Cero Población y servicios estadísticos con ello relacionado José Palacios, Carlos Gutiérrez y Juan Francisco Olives = 6º = Refugiados y Evacuados Jesús Vorano y Miguel Sánchez Cespo = 7º = Contabilidad Municipal Jesús Vorano y José Palacios = 8º = Trabajo Comisión Décima, Miguel Sánchez Cespo = 9º = Servicios relacionados con la Hacienda Pública = Felipe Palomino y José Palacios y Miguel Sánchez Cespo = 10º = Actas del Consejo y Comisiones = Felipe Palomino y Jesús Vorano = 11º = Delegación de Propaganda José Palacios = 12º = Defensa Párra Felipe Palomino = 5º Que se oficie a los Oficiales dándole cuenta de los negociados a que han sido destinados y la responsabilidad que les afecta en el cumplimiento de estos servicios.

Anuncio de trigo.

Parando al punto noveno de la Orden del día el Consejo Municipal volvió nuevamente hacer un estudio del problema triguero de abastecimiento local. El Consejo Amelio Romero y Amelio Fernández mantiene sus mismos puntos de vista expresados en sesiones anteriores de que sea respetado el Decreto del Ministerio de Agricultura de 6 de junio de 1937. El Consejo Juan Lumbieras vuelve a insistir en lo manifestado en sesiones anteriores de que para estar garantizado el problema de abastecimiento normal en la localidad es preciso recoger el trigo de los cosecheros respetando el necesario para la siembra haciéndose depósitos que facilite la disponibilidad del trigo con destino a molinación para el abastecimiento de pan a la localidad. = La Presidencia manifiesta que de la experiencia de varios días en su actuación ha po-

didó comprender las dificultades que se presentau para asegurar el normal abastecimiento de pan, sino se recurrentra el trigo cosechado en depósitos. = El Consejo Francisco Britoaga manifiesta que visto el problema como está planteado no queda otra solución que someter a votación el asunto. La Presidencia somete a votación si procede la constitución por parte de los cosecheros sindicados el trigo recolectado en depósitos de las respectivas sindicales y para los cosecheros no asociados la constitución del trigo recolectado en los depósitos de la Comisaría Municipal de Abastecimiento. = Votan a favor de esta propuesta los Consejeros Juan Lumbrias, Francisco Britoaga, Jenis Alises, Victoriano Selas, Marcelino Novés, José Vallejo y Cayetano Scher de Benito y en contra Andrés Romero, Amelio Fernández y Miguel Escitano quedando aprobada la propuesta por mayoría.

Expediente sobre deserción de dos individuos

Parando al punto diez de la orden del día se dió cuenta al Consejo del expediente incoado a virtud de la comunicación del Gobierno Civil de la Provincia de 8 del mes actual dando traslado a la Alcaldía de dos casos de deserción comunicada por el Comandante Delegado del 8º Cuerpo de Ejército estudiándose seguidamente el contenido de la circular del propio Gobierno Civil sobre normas a seguir en estos casos. = El Secretario hizo constar el alcance del término retención y la exigencia de que no se interrumpa la normal explotación de las fincas y bienes retenidos. = El Consejero Juan Lumbrias expuso su situación en este expediente, denunciando comisión firmando al frente de la misma. El Consejo José Vallejo, cuya comisión procedió a la retención de bienes de los paches, levantando

Entrega de material sanitario al médico titular

Acta correspondiente, de la retención y poniendo a disposición del Gobierno Civil a los paches de los moscos desiertos. = Que el Consejo José Vallejo hasta el día ha venido estando ad... para el mantenimiento de la normal explotación de los bienes. = El Consejo Municipal nombró al Consejero José Vallejo Canadilla para que en nombre del Consejo Municipal mantenga en la forma que estime la normal explotación y conservación de los bienes retenidos quedando obligado a dar cuenta al Consejo Municipal en las sesiones que este celebre de su actuación en la gestión que se le encomienda y en la cual sea responsable. Parando al punto once de la orden del día se acuerda hacer entrega del material sanitario adquirido al médico titular de la localidad para que sea empleado en los servicios de asistencia médica a los pobres de la beneficencia y casos de urgencia que se presenten.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar se levantó la sesión dando la hora de las tres del día siguiente firmando la presente acta todos los asistentes al acto coningo el Secretario de que certifico.

Manuel Ben
Marcelino Novés
Esandi
José Vallejo
V. Selas
Andrés Romero
Francisco Britoaga

En Villambria de los Ojos a diez y nueve de Julio de mil no
 cientos treinta y ocho. Reunidos los Concejales Juan Albes, Vic-
 toriano Selas, Juan Ambrosias, José Vallejo, Francisco Qui-
 trago, Amelio Fernández y Marcelino Novés y Cayetano
 Sánchez de Benito, en el salón de Actos del Consejo municipal,
 bajo la Presidencia del Alcalde Miguel Escobedo Sánchez
 al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este día y siendo
 la hora de las veintidós y media por la Presidencia se decla-
 ró abierta la sesión. Se dió lectura al acta de la sesión
 anterior que fué aprobada por unanimidad haciendo el
 Secretario que suscribe la advertencia reglamentaria sobre
 la obligación que tienen de firmar la los Concejales
 de dar cuenta al segundo mes de la orden del día
 fué aprobada la distribución mensual de
 fondos para el mes máximo de Agosto.

Se plantearon seguidamente tres cuestiones in-
 ciden tales de urgencia, aprobándose por
 unanimidad, se entró en discusión sobre las
 mismas.

Se pasó por el Consejo a la designación
 de dos Concejales pertenecientes a las dos Jiradas
 que integran la comisión creada en la Com-
 isión de representantes de partidos políticos
 y sindicales al tratar de cooperar con la au-
 toridad para resolver el problema de abar-
 tamiento de paja en la localidad, Marcelino
 Novés por la U. F. E. y Cayetano Sánchez de Benito
 por la C. H. E.

El Concejero Juan Sembreras pidió la pala-
 bra para tratar de la segunda cuestión plan-
 teada, sobre el abastecimiento de verduras;
 punto que citaba de urgencia porque en
 el momento mismo que está hablando, vien-
 te el murmullo de las mujeres en la vía que

Aprobación
Acta anterior

Distribución de
fondos mes Agosto

Designación de
Concejales para abar-
tamiento de paja

Alcazar formándose colas que se prolongan y que
 manecen desde esta hora de las doce hasta la
 madrugada del día siguiente, hechos que si
 se entender antes no se produjeran y vienen a
 demostrar que el problema de abastecimiento
 no solo mente en nada se ha perfeccionado
 desde la renovación del Consejo, sino que cada
 vez gravado, con la formación de estas colas
 que no pueden tolerarse y que es preciso se
 modifique el procedimiento para que el
 orden público de la localidad no se perturbe
 durante estas horas de la noche. Para ello
 propone, que la venta se haga en forma de
 distribución de estas productos por cartillas
 de abastecimiento, haciendo turnos y que
 manera todo el mundo acuda a la plaza
 a abastecerse, no como viene ocurriendo.

El Alcalde contestó manifestando que son
 pocos los días de su actuación al frente de la
 Alcaldía, no existiendo razón para juzgar
 de su actuación, la escasez de productos son
 causas determinantes de estas aglomeracio-
 nes, que no solamente hoy sino antes tam-
 bien existieron. El Concejero Delegado de Albas-
 tos, promete su propia misma tener ordena-
 do este abastecimiento, en el sentido propues-
 to por el Concejero Sembreras, si el Consejo no
 se inconvenciente.

El Concejero Aurelio Fernández, recuerda
 al Consejo que siempre se formaron colas
 en los abastecimientos de la localidad, y que
 es un caso más que ahora se presenta y que
 lo trae las circunstancias.

El Concejero Cayetano Sánchez de Benito, pro-

pone la contratación de toda la producción y así se evitan en estos casos de aglomeración, una vez que la Compañía productora ha de esta completa y total ordenación en el abastecimiento. = Se queda respetar el plan propuesto por el Consejo Delegado de Abastecimiento para normalizar la distribución en la plaza de los productos de harina de conformidad a la iniciativa del Consejo Juan Ambreras. = Se entra en el segundo punto de agenda sobre abastecimiento de pava en la localidad. = Concedida la palabra al Consejo Juan Ambreras, éste expone que no puede continuar por más tiempo el problema de abastecimiento de pava sin resolverse, hay ya trigo en la localidad, y es preciso que el vecindario tenga pava. Corresponde a la Alcaldía resolver de plano este problema y trace constar que ante ello, advierte, no está el Ayuntamiento a mostrar en cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por falta de solución inmediata al problema. = Dada la palabra al Consejo Cayetano Sánchez de Benito para apuntar las dificultades que se presentan para resolver el problema, que entiende no caen dentro de un sector determinado, sino debido a la falta de cosecha actualmente no recogida por muchos agricultores y falta de conexión en las normas de molinación y elaboración del pava. = El Consejo Amelio Hernández, se expresa en parecidos términos, apuntando excesivos derechos de moquila, los cobrados por la fábrica de harinas, si bien referido a un caso de molinación de cebada y por ello propone se vea de facilitar esto por el Consejo por afectar el interés general del vecindario. = La Alcaldía, propone, se facilite por la Tribunal de Trabajadores de la Buena que tiene la mayor cantidad en cenada de trigo, el trigo necesario para el abastecimiento de pava por dos o tres días, mientras tanto consultará con la Superioridad en relación con

el problema. = El Consejo Juan Ambreras, manifiesta no se inconveniente pero es preciso saber quien responderá de este trigo que se facilite por la Tribunal. = El Consejo Cayetano Sánchez de Benito manifiesta responde el de dicho trigo. = Queda pendiente este asunto de abastecimiento hasta el regreso del Alcalde en viaje oficial de Ciudad Real con las instrucciones que recabe de la Superioridad. = Queda habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes al acto, siendo la hora de las dos del día siguiente, comiencen el secretario de que certifique.

(Signature) Marcelino Novés José Vallejo
(Signature) Juan Alías
(Signature) El Merce *(Signature)* Gardu
(Signature) Francisco Brizuela *(Signature)* V. delas

En Villanueva de los Ojos a dos de agosto de mil novecientos treinta y ocho. = Reunidos en el labio de actos de este Consejo municipal los Consejos Juan Ambreras, Francisco Brizuela, José Vallejo, Jerón Alías, Victoriano delas, Fructo Romero, Anselmo Fernández, Luis Rodríguez, bajo la Presidencia del Alcalde Miguel Chuitán, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria de este día, y siendo la hora de las veintidós y media por la Presidencia se declaró abierta la Sesión.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada. = Haciendo el secretario del Consejo la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen de firmarla los Consejos. = Entrando en el se-

Disposiciones

Quando punto de la Orden del día, se dió lectura a las disposiciones de interés publicadas en los boletines oficiales y gacetas recibidas en este Consejo desde la última Sesión ordinaria celebrada hasta el día que dando enterado el Consejo y acordando sobre las mismas lo siguiente: Que se publique bando haciendo saber al vecindario que todos los vecinos que puedan proceder recoger semilla de cardo presentándola ante el Consejo el cual se hará cargo de las mismas pagando el precio reglamentario. = Se dió lectura a las comunicaciones de interés recibidas en este Consejo desde la última Sesión Ordinaria celebrada hasta el día recayendo sobre las mismas despues de enterado el Consejo los acuerdos siguientes: = 1º Por mayoría y con el voto en contra de los Concejales Aurelio Fernández y Jenis Abies, partidarios del máximo trabajo, que las compañeras Victoria Sepúlveda Espadas y Concepción Monteó Cabrera, condenadas por el Juzgado de Daniel a encerrada días de trabajos cada una a favor del Consejo Municipal presenten el trabajo de hacer vendas para el Hospital habilitado para la localidad y hijo de la Glorieta de Pallas y Glerías = 2º Por mayoría se concede al Veterinario titular Pedro Moreno un permiso de ocho días por enfermedad que tiene solicitado = 3º En cuanto a la denuncia que formula el Concejales Cayetano Sánchez de Benito, sobre falta de peso de ideas de haina sacadas de fábrica y retirada de tres kilogramos de paca para los empleados de la fábrica de hainas además de un ración acordada como a todo vecino, la Presidencia abre la discusión: = El Consejo Sumbraes hace constar admite toda intervención que se acuerde de que no implique abrogación de derechos para lograr lo más justo y equitativo pero vuelve a insistir



triv que el problema de abastecimiento de paca cada día que para se va agravando más, debido a que no se desplega la energía necesaria para hacer que el trigo de la localidad, despetando lo estrictamente necesario para la ración, se obligue a destinarse exclusivamente al abastecimiento compromiendo delimitar a cada tabla por el organismo oficial de abastos a quien inculca hacer efectiva esta medida. = El Alcalde Presidente reconoce que con la constitución de depósitos sin contemplaciones estas formalizaciones y medidas de Justicia y equidad apuntadas tendria pronta efectividad. = El camarada Justo Romero mantiene un constante criterio de reserva de trigo para el consumo familiar y ración. = El camarada Luis Rodríguez hace constar la posibilidad de admitir este criterio del camarada Romero en terminos municipales estrictamente cualitativos en caso que haya sobrante de producción para el abastecimiento, no la si en aquellos otros como este en que la producción no cubre las necesidades del abastecimiento y de no seguir un criterio radical para asegurar este desde un principio, parte de población se veria perjudicada a no comer paca. = La Alcaldía finalmente hace constar que para evitar los hechos denunciados a requerido al responsable de la Bodega para que ordinariamente pase parte a esta Alcaldía de la haina que entra en la Bodega y peso de paca elaborado con la misma, y además parte de trigo que entra en fábrica con destino al abastecimiento y panes y aflechos que salen de fábrica. = La Presidencia además propone respecto el momento de nombrar un Consejo delegado que realice gestiones en localidades trigueras para contratar trigo con destino al abastecimiento local. = Sonchetos a votación este asunto y retención diaria por gestiones para ser pagadas por el Consejo se acuerda:

Nombramiento de delegado para la adquisici3n de trajo

1.º = Que el Consejo Anelio Fern3ndez, sea el encargado de gestionar la contrataci3n de trajo para el abastecimiento local, asign3ndole por cada dia de gesti3n fuera de la localidad la cantidad de quince pesetas =

Liquidaci3n agente

2.º = No se concreta por falta de citaci3n la designaci3n de delegado para recoger todo el trajo en la localidad y su constituci3n en depósito. = Parando el punto tercero de la orden del dia, se da lectura al dictamen de la Comisi3n Municipal de Hacienda. = Sobre liquidaci3n del agente de este Consejo Municipal en la Capital del 2.º semestre de 1938, sobre cuentas presentadas ante el Consejo para su cobro y sobre ingresos realizados en Caja Municipal durante el periodo mas de Julio. = El Consejo se da por enterado y lo hace suyo. = Fueron aprobados los pagos siguientes:

Aprobaci3n pagos.

A la Hacienda por el impuesto del 1.º 20% de pago 1.º trimestre de 1938 = 88'36 pesetas con cargo al Capt.º 1.º art.º 4.º partida 5.ª = A la Hacienda por el impuesto de pesas y medidas del primer trimestre del a3o 1938 = 450'37 pesetas con cargo al Capt.º 1.º art.º 4.º partida 4.ª = A la Hacienda del impuesto de personas jur3dicas del a3o actual 1.313 pesetas con cargo al Capt.º 1.º art.º 4.º partida 2.ª = Al representante del Consejo en la Capital por subvenci3n del 1.º semestre y gastos de correspondencia con cargo al Capt.º 2.º art.º 1.º partida 3.ª la cantidad de 225 pesetas. = Al Colegio M3dico por certificados para la beneficencia la cantidad de 33 pesetas con cargo al Capt.º 18 art.º unico. = A la Hacienda por el impuesto de pesas y medidas del 2.º y 4.º trimestre de 1934 540 pesetas con cargo al capt.º 19 art.º unico. = A la Hacienda del impuesto sobre el 1.º 20% de pagos del 4.º trimestre de 1934 = 53'81 pesetas con cargo al Capt.º 19 art.º unico = A la Compa3ia Telef3nica por consumos

del mes de mayo 183'45 pesetas con cargo al Capt.º 2.º art.º 1.º partida 3.ª = Al Socorro Rojo Internacional para la muni3n abierta para ayuda al Ej3rcito por pagar la cantidad de 250 pesetas con cargo al capt.º

2.º art.º 1.º partida 1.ª = A la Comisi3n del Consejo por gastos ocasionados en viaje oficial la cantidad de 42 pesetas con cargo al Capt.º 2.º art.º 1.º partida 1.ª = A la Compa3ia Telef3nica por servicios telef3nicos del mes de Julio la cantidad de 36'50 pesetas con cargo al Capt.º

4.º art.º 1.º part.ª 3.ª = A Nicasio Espinal por suceso de muerte de animal dom3stico 4'50 pesetas con cargo al Capt.º 4.º art.º 4.º partida 1.ª = A Jos3 Ruiz A3nas por 6 lamparas del Consejo 30 pesetas con cargo al Capt.º 4.º art.º 1.º partida 2.ª = A Aniceto Damoza por ma3ono para el Cementerio 12 pesetas con cargo al Capt.º 4.º art.º 3.º

partida 2.ª = A los Farmac3uticos por medicamentos de los meses de Enero y Febrero de 1938 para los benefici3rios 862'30 pesetas con cargo al Capt.º 8.º art.º 1.º partida 3.ª = A varios vecinos por chadas empleadas en las obras de reparaci3n del camino del Puente del Conde 186 pesetas con cargo al Capt.º 11 art.º 3.º

partida 2.ª = A Bernardino Buitrago por una obrada para el camino del Puente del Conde la cantidad de 42'50 pesetas con cargo al Capt.º 11 art.º 3.º part.ª 2.ª = A Maria Petra Valdovinos por yero para las obras del camino de la Puente del Conde, 45 pesetas con cargo al Capt.º 11 art.º 3.º

part.ª 2.ª = A Antonio Buitrago por entanillado para las vallas de la nueva instalaci3n de las Of3rmas municipales 450 pesetas con cargo al Capt.º 11 art.º 1.º partida 1.ª = A Clemente Jildo Doruelo por trabajos de reparaci3n de radio y de la instalaci3n de altavoz 125 pesetas con cargo al Capt.º 18 art.º unico

A Josefina Panaya por suceso de lactancia de Junio



Aprobación ingresos

10'50 pesetas con cargo al captº 18 Artº único - Se-
 guidamente fueron aprobados los ingresos realizados
 en Caja Municipal durante el período mes de Julio
 como sigue: El Recaudador Antonio Nicamor López
 por el arbitrio sobre salida del vino del término esta
 Villa 8.590'80 pesetas = El Consejo Municipal de Mon-
 tison por cuota de pensión que se le tiene suplida
 por la Viuda del secretario José Os del año 1934
 123'85 pesetas = La Eléctrica Centro España del im-
 pósito municipal sobre alumbrado de los meses de Abril
 Mayo y Junio 1.020'20 pesetas = El Consejo Munici-
 pal de Bolanos por cuota de pensión a favor de la
 Viuda del secretario José Os que se le tiene supli-
 da del año 1936 y 1937 = 355'08 pesetas = Entrando
 en el quinto punto de la orden del día se dió lec-
 tura a la liquidación del Ajente del Conjeo en
 la Capital en ambas partidas de cargo y data, que
 comprende desde el 11 de mayo de 1938 al 9
 de Julio de 1938 - 2ª liquidación practicada y
 encontrándola debidamente justificada, por una-
 nidad se acuerda aprobarla haciendo constar
 existe un saldo a favor del Conjeo de dos mil
 ciento sesenta y ocho pesetas cincuenta y tres céntimos =

Distanciu Comisiu
Gobernacion

Parando al sexto punto de la orden del día se
 dió lectura al Distanciu de la Comisiu Municipal
 de Gobernacion emitido con fecha 30 de Julio
 sobre provision de vacantes de empleados municipales
 = El Consejo Anelio Fernández, adriente no exis-
 te razon para desestimar una instancia por el fin
 fincio de que pueda seguir viviendo en determi-
 nada entidad, ya que dicho interesado está deci-
 dido a dejarla = El Alcalde hace constar que la
 Comisiu se ha limitado a djar pendiente la re-
 solucion del concurso abierto para dar un nuevo plas-

Recogida de
vales moneda

Acuerdo horas
reuniones ordinarias

Exposicion pacion
de cédulas personales

de ocho días al objeto de ver de cubrir totalmente la
 plantilla que por el número de instancias presentadas
 no eran suficientes y que desde luego es deseo de la
 Comisiu no separar brazos del campo en otros momentos
 que son de tan absoluta necesidad a los fines de que
 sea, dentro de las facultades posibles que antee a la Comi-
 sion. = El Consejo queda enterado.

Entrando en el séptimo punto de la orden del día
 el Conjeo José Vallejo delegado por el Conjeo para
 mantener la normal explotacion de los bienes reteni-
 dos a los familiares de los dos soldados desertores y con-
 servacion de los mismos expuso ante el Conjeo su ac-
 tuacion encaminada a la mirisa que se ha sido
 confusida quedando enterado el Consejo Municipal.

Parando al octavo punto de la orden del día, el Secre-
 tario de la Corporacion adriente al Consejo Municipal
 que por disposicion ministerial está ordenada la recogida
 de los vales monedas emitidas por entidades, lo que ma-
 nifiesta para evitar la responsabilidad que pueda caberle
 al Consejo de no hacerlo.

El Consejo municipal acuerda se ofine al Diceta de
 la municipal del Banco de España en Ciudad Real,
 interesando se facilite a esta localidad 20.000 ptas
 en monedas fraccionarias o certificados de las mismas
 y si esto se facilita inmediatamente proceder al can-
 jio de vales monedas como está ordenado, pero si se ca-
 rece de esto o no se facilita es imposible hacerlo por que
 se crearia un nuevo conflicto ante las dificultades
 del cambio. = Finalmente se acuerda que las reu-
 nes ordinarias se celebren en los días señalados y
 hora de las veintitres durante la estacion de verano.

Se acuerda exponer al publico el pacion de cédulas
 personales por cinco días como está ordenado por el
 Consejo Provincial.



No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las tres del día siguiente firmando la presente acta todos los asistentes al acto conyjo el secretario de que certifico

Jose Vallejo *Fidro Romero*

V. Selas *Francisco*

El Abate *Marcelino Novés*

En Villamitja de los Ojos a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el Saló de actos del Consejo municipal los Consejeros, Amelio Fernández, Victoriano Selas, Jesús Alíes, Marcelino Novés, Fidro Romero, José Vallejo, bajo la Presidencia del Alcalde Manuel Britano Sánchez, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria de este día y siendo la hora de las veintitres y media por la Presidencia se declaró abierta la sesión. Leida el acta de la sesión fue aprobada por unanimidad haciendo el secretario que minute la advertencia referentaria. Parando al segundo punto de la orden del día, se dió lectura por el secretario a las disposiciones de interés publicadas en los Boletines Oficiales recibidos en este Consejo desde la última sesión celebrada hasta el día que- dando enterado el Consejo. Seguidamente se dió lectura a las comunicaciones de interés recibidas en este Consejo desde la última sesión celebrada hasta el día tomando los siguientes acuerdos: 1º por mayoría se concedió autorización para instalar fuente particular en su domicilio en la calle de Carda al vecino Alpedro Millón con la condición de que en caso de su necesidad el candal de agua

Aprobación acta anterior
Disposiciones de interés
Comunicaciones

para el matadero había de interumpirse el suministro = 2º Que se cumplimente el servicio interesado por el Delegado de Ciudad-Real y Badajoz de la Caja General de Reparaciones por comunicación de estado de agosto actual = 3º Que vista la comunicación del Director de la sucursal del Banco España del 12 de agosto manifestando que solo puede facilitar a este Consejo municipal 500 pesetas de moneda facimonia por ser en la actualidad muy escasa las existencias de dicha clase de moneda en dicha sucursal el Consejo ratifica el acuerdo de la sesión anterior sobre este extremo. Parando al tercer punto de la orden del día se dió lectura al dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda sobre cuentas presentadas por particulares y entidades ante este Consejo para su cobro, sobre cuentas de Depositaria del 2º trimestre del año actual, sobre cuentas Municipales del año 1937. = El Consejo Municipal por unanimidad, aprobó los pagos siguientes: A la Cooperativa Obrera de consumo 6'50 ptas por jabón para una antipera con cargo al captº 4º artº 1º parte 2ª. A Mercedes Garcia 28 pesetas por una comida facilitada al personal de Intendencia con cargo al captº 18 artº mismo. = A la niña Josefa Panaja Barea por racion de lactancia del mes de Julio la cantidad de 10'50 pesetas con cargo al captº 18 artº mismo. = A Jesús Alíes suplido por sellos de franqueo para las Ofiinas y servicios del Consejo 9 pesetas con cargo al captº 6º artº 1º partida 8ª = A la Compañía Telefónica 73'20 pesetas por conferencias de mes de Junio con cargo al captº 2º artº 1º partª 3ª = A la Compañía Telefónica 36'50 pesetas por servicios telefónicos del mes de Julio con cargo al captº 4º artº 1º partª 3ª. = A Francisco Garcia menor, 10 pesetas por cuatro fanegas de cal para el Consejo municipal. = A Mateo Sánchez de León 4'50 pesetas por premio de muerte de un animal dañino con cargo al captº 4º artº 4º par

Anotación pagos

tida 1ª = a Juan Antonio Díez 750 pesetas por pecunia uncinata de un animal dañado con cargo al captº 4º artº 4º partida 4ª
A Procopio Ramoa 5 pesetas por resto importe de obradas de cano para el camino del Puente del Conde con cargo al captº 11 artº 3º partº 2ª = a la Caja de Pensiones Social de Castilla la Nueva 420 pesetas por el retro-obeco obligatorio del personal de este Consejo correspondiente al 1º semestre de 1938 con cargo al Captº 9º artº 4º partº 1ª = a la D.ª de Hacienda por Contribución territorial 3º trimestre 160'22 ptes con cargo al Captº 1º artº 4º partº 1ª = a la Electricidad Centro España por alumbrado del Consejo Municipal y otras dependencias municipales del mes de Julio 88'07 ptes con cargo al Captº 4º artº 1º partº 1ª = a la Hacienda por contribución de utilidades que grava sueldo de empleados del 2º trimestre 1938 - 66 ptes con cargo al Captº 1º artº 4º partº 3ª = queda sobre la mesa para informe de conformidad a dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda una factura de jataín para los meses de varios reemplazos. =

Aprobación de cuentas de depositaria

Seguidamente fueron aprobadas las cuentas de depositaria correspondiente al 2º trimestre de 1938, cuya cuenta ofrece una partida de cargo de sesenta y dos mil trescientas veintidós pesetas sesenta y ocho céntimos, una partida de data de ementa y un mil ciento noventa y tres pesetas cuarenta y un céntimos y un saldo de once mil ciento veintiseis pesetas veintidós céntimos. = queda sobre la mesa para la sesión próxima el estudio y aprobación del expediente de transferencia, habilitación de crédito y Cuentas Municipales de 1937. = Entrando en el punto siguiente de la orden del día se dió lectura al dictamen de la Comisión Municipal de Cobranza emitido con fecha diez y seis del actual sobre empleados municipales. = El Consejo se dió por enterado de dicho dictamen. = El Consejo Municipal previo estudio y deliberación nombro guardias municipales Urbanos con el carácter de interinos a los siguientes: a don

Nombramientos guardias de Campo.

Nombramiento Guardia florieta y alguacil del Consejo.

Diminución del guardabancos municipal Sr. Urbano

Santo Bonjón, a segundo Rodríguez González y a Vicente José Caballeros Román, con el haber fijado en presupuesto. = Seguidamente nombro guardias municipales de Campo a los siguientes a Silverio Rodríguez Nava Guardia Jefe municipal de Campo con el carácter de interino y Guardias municipales de Campo con el carácter de interinos a Clemente Caballeros Malvar, Juan de Mata Jaraia de la Plaza y a Regino Alvarez Montero con los haberes fijados en presupuesto. = Seguidamente se nombra guarda de la florieta de Pablo J. Linares con el carácter de interino a Melitón Barco López con el haber fijado en presupuesto y al alguacil del Consejo con el mismo carácter de interino a Luis Abies Roperio y haber fijado en presupuesto. = Se dió lectura a la dimisión que del empleo de guardias municipal Urbano presenta Venancio Fernández Molina por su estado de salud, haciendo constar que para que pueda este Consejo proveer su plaza vacante continuará en su puesto hasta el día 31 del mes en curso, si el Consejo lo estima oportuno. = El Consejo Municipal acepta la dimisión presentada en los términos expresados. = Parando al mismo punto de la orden del día la Presidencia propone vista las múltiples gestiones que es preciso realizar en la Concejalía de Abastecimiento y multitud de servicios a la misma encomendados del dotar dicha Concejalía para que esté integrada por tres Consejeros en vez de uno previa consulta a la superioridad para que sobre ello pueda recaer acuerdo. = La Presidencia interesa del Delegado de la Concejalía haga una exposición de su actuación desde que tomó posesión, al objeto de que viva de ilustración al Consejo Municipal. = El Consejo Delegado de Abastecimiento, describe a grandes rasgos su actuación referida a un espacio muy corto de tiempo, habida cuenta de la fecha en que tomó posesión y hace constar que si el Consejo lo estima lo hará documentalmente en sesión próxima aunque corresponde a la Delegación Provincial de

Abastecimiento de cenura y exigencia de memoria de gestiones
mejor y preguntas mensualmente. = Entrando en mejor y preguntas el Con-
sejo Jemis Altes nueva al Alcalde se implanta el servicio
de reparto en la plaza. = La Presidencia promete estudiar
el mejor y hará cuanto queda para complacerle. = El Con-
sejo Aurelio Fernández nueva a la Alcaldía se cobra en
la fábrica de Pablo Iglesias de la localidad, la magnitud
de toda clase de motivación en dinero. = La Alcaldía
promete hacer gestiones encaminadas a lo que se
le mejor por afectar al interés general del vecindario
El Consejo Victoriano Selas nueva a la Alcaldía si
es posible expedir a los Consejos documento acreditativo
del cargo de Consejo. La Alcaldía promete hacerlo.
Y no habiendo de más asuntos de que tratar se levau-
to la sesión siendo la hora de las dos del día reñien-
te firmando la presente acta todos los asistentes al acto
consejo el secretario de que certifico

~~El Sr. J. Altes~~ Marcelino Novés v. selas
Peregrino Isidro Romero
José Vallego El Sr. J. Altes v. selas
Victoriano Selas

En Villambria de los Ojos a seis de Septiembre de mil
novecientos treinta y ocho. Reunidos en el salón de Actos
de este Consejo Municipal los Consejeros Victoriano Selas,
Jemis Altes, Aurelio Fernández, Isidro Romero, José
Vallejo, Cayetano Sánchez de Benito, Marcelino Novés,
bajo la Presidencia del Alcalde Miguel Cruzano Sánchez
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y
siendo la hora de las veintidós y media por la Presiden-
cia se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la

Sesión anterior fue aprobada por unanimidad haciendo
el secretario que meente la existencia reclamatoria sobre
la obligación de los Consejos de firmarla.
Se da lectura a las disposiciones de interés publicadas en los
Boletines Oficiales de la Provincia recibidos en la Alcaldía
de la última sesión celebrada hasta el día, que dando
enterado el Consejo Municipal.
Se da cuenta que la Gaceta del 22 de Julio de 1938, crea
con carácter provisional una graduada con carácter pro-
visional de cuatro secciones en el centro de la población
en Villambria de los Ojos. = Seguidamente se da lec-
tura a las comunicaciones de interés recibidas en la Al-
caldía desde la última sesión celebrada hasta el día
siendo estudiada con todo detenimiento y recayendo
los siguientes acuerdos: 1º Se concede al financia-
rio Urbano Mariano Madrid de los ocho días de pre-
misso para asuntos familiares. = 2º Se concede a Pe-
dro Menchero autorización para despreciar el caso
de la fuente instalada en su domicilio Calle Santa Ana
3º. El Consejo se da por enterado que por los familiares
del difunto médico Mauricio Vilejas, se ha retirado
de la sala médica del tocano 1º de la Intendencia la
mera de operaciones de su propiedad. = 4º Se con-
cede a Santiago Román en la calle Grande de nuevo
el número de fuente particular. = 5º Que por el Acuer-
do del Consejo Municipal como en año anterior se proceda en
nombre de este Consejo a la recaudación de la cedi-
las personales, ingresando en Caja Municipal el pre-
mio de cobranza. = 6º El Consejo se da por enterado
de la comunicación de la Electricidad Centro España
de 14 de Agosto 1938 y sentencia del Tribunal Especial
de Guardia n.º 3 de Madrid contra Quirico López Men-
chero, y de la dimisión que formula el Consejo Au-
relio Fernández de la misma conferida por el Consejo

para admin y gestionar trigo para el abastecimiento local,
7º = El Consejo queda enterado de las requisitorias publicadas
en los boletines oficiales 100-101-102-y 103 = 8º Dada lectura de
la comunicación n.º 1.433 de fecha 17 del pasado agosto del
Sargento de mayoría de la 4ª Brigada Mixta, en contestación
a oficio dirigido a dicha unidad en virtud de solicitud
de los familiares del soldado Antonio Román García para
que se les remitiera certificado básico de expediente de
pensión, teniendo en cuenta que por el Capitán de dicha
unidad se manifestó que dicho soldado había deca
parecido en combate, oficio presentado al Oficial de Secreta
ria encargado de la tramitación de dichos asuntos, cuyo
oficio motivó lo solicitado y no coincidiendo lo manifes
tado por el Capitán con lo contestado por el Sargento de
mayoría de la referida unidad, queda pendiente este
asunto de mayor comprobación. = 9º Que la instancia de
Bernabé Alvarado Altes para a la Comisión de Gobernación
10º Anterior al Alcalde y Secretario para que mande a
Ciudad Real para resolver el asunto de licencia de armas,
de funcionarios y sobre el medio de adquirir el mobiliario
y material para el grupo escolar que con carácter provisio
rial se ha creado. = Parando al tercer punto de la or
den del día, se da lectura al dictamen de Comisión
Municipal de Hacienda emitido en el día, sobre enca
tas presentadas e impresos que estando enterado el Consejo
y haciendo lo suyo. = Seguidamente fueron aprobados
los pagos siguientes: = Al Instituto Nacional de Previsión
por los intereses devengados por el préstamo que tiene concedi
do al Consejo plaza desde el 1º de Abril al 30 de Junio del
año actual por lo desembolsado 241.96 ptes con cargo
al captº 1º artº 3º partº 1º = A Luciano Machado por
por gastos ocasionados en viaje oficial para llevar a
Ciudad Real al demente Juan Verde Ramírez 25 =
ptas con cargo al captº 2º artº 1º partº 1º = A Juana

Antequera por efectos de recuento y sellos de franquicia. El pre
setos con cargo al captº 6º artº 1º partº 8º = A Fortunato
Gívar por obras de reparación frentes y canchales con cargo al
captº 7º artº 1º partº 2º la cantidad de 100 pesetas = A
Fortunato Díez por una rotación para vacayero 20 ptes
con cargo al captº 11º artº 1º partº 1º = A Benito Trucy y
Vicente Romero, Dato Cantero y Mariano Espinosa por premio
muerte animal de amio 38.45 ptes con cargo al captº 10 artº
4º partº 1º = A la nodriza de la niña Josefa Panaja
Baera por socorro de lactancia de agosto, 10.50 ptes
con cargo al captº 18º artº unico. = A José Yorguine
Lorain y Pedro Real por medicinas de la Beneficencia
de los meses de marzo y abril 817.49 ptes con cargo
al captº 8º artº 1º partº 3º = Seguidamente fueron a
probados los impresos realizados en Caja Municipal du
rante el mes de agosto como sigue:
El Recaudador Municipal Mariano Lopez: Del ar
bitrio sobre salida del vino 4.253.07 ptes = De carnes
frescas y saladas 1.357.45 ptes = De multas mu
nicipales 350 ptes = De enteramientos de propiedades
y escrituras 2.57 ptes = De frentes particulares de 1.937
= 136 pesetas = Del arbitrio sobre melco 175.45 pesetas. =
El rematante de peras y medidas del plazo se remu
hasta de Julio y agosto 3.002.50 ptes. = La Ha
cienda del 16 por 100 de territorial del 2º semestre
de 1.937 = 1.329.61 ptes = La Hacienda de intereses
de la lamina de propios correspondiente al 1º de Enero
de 1.938 = 4.902.07 ptes y pagarse distribuirá fondos mes Septiembre
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como
ya expusiera las oportunas convocatorias, el objeto
de la presente sesión era el aprobar provisionalmen
te las cuentas municipales del ejercicio de 1.937, las
cuales han sido expuestas al publico, censuradas
por el Sr. Concejal Sindico y examinadas, uniu.

cinamente por la Comisión de Hacienda, habiendo
una y otro artículos dictamen que consta en el expedien-
te. La lectura inmediatamente de los referidos dicta-
menes, y de lo que resulte que dichas cuentas están debi-
damente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció
que iba a procederse a un votación y no habiéndose opues-
to contra repetidas cuentas objeción alguna fueron apro-
bados por unanimidad. = Seguidamente manifestó
el Sr. Presidente que en virtud de los ~~artículos~~ artículos
5º del Estatuto Municipal y el 1º del Regu-
lamento de Hacienda Municipal ha expresada
aprobación acaba de acordar el Ayuntamiento tiene
meramente el carácter de provisional, dejando a salvo
por consiguiente el acuerdo definitivo que adopte el Ayun-
tamiento que se constituya después de la próxima sesion
ordinaria del actual, en uno de sus funciones y
deberes de sesión y cerra de las cuentas de la etapa
constitucional anterior a su constitución; y en su conse-
cuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, sub-
stituirán íntegramente las responsabilidades que pudieran ca-
berles a los respectivos cuenta dantes, quedando inte-
rrumpida desde ahora y hasta dicho momento la
preocupación sustantiva por imperio del primer precep-
to legal citado. = Inmediato sobre la mesa por falta
de número los expedientes de habilitación de crédito
y transferencia de crédito, = Parando al siguiente punto
de la orden del día se dió cuenta del Decreto de la
Presidencia del Consejo de 16-Agosto-1938 = Ha-
ciéndose constar que se ha publicado bando y fija-
do edicto en los sitios de costumbre para general co-
nocimiento, advirtiéndole el Secretario la obligación
y responsabilidad que asiste al Consejo todo, por
falta de gestión para evitar que los que deban
estar incorporados al ejército no lo estén. = Se a-

aprobación acta
anterior



cuenta que las sesiones ordinarias se celebran a las diez
y media de la noche oficiales. = Entrando en dudas y
preguntas el Consejo Cayetano Sánchez de Beito que
ya a la Alcaldía se ordena un bacheo, sobre todo
por la calle de Emilio Nieto, para que pueda traen-
sitarse durante las operaciones de vendimia próxima.
El Alcalde promete atender el ruego que se le formula
y no habiendo más asuntos de que tratar se levan-
tó la sesión siendo la hora de la una del día si-
guiente firmando la presente acta todos los asis-
tentes al acto con el secretario de que certifico

En Villanueva de los Tjos a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.
Reunidos en el salón de Actos del Consejo Municipal los Concejales José Vallejo, Américo Remiñán, Cayetano Sánchez de Beito, Francisco Brito, Jesús Alvar, Manuel Novés, Pedro Romero y bajo la Presidencia del Alcalde Miguel Escobedo Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora de las veintidós y media por la Presidencia se declaró abierta la sesión. = Se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y haciendo el secretario que sustituye la advertencia reglamentaria sobre la obligación que tienen de firmarse se persona el Consejo Juan Sánchez

En Villanueva

José Vallejo

Manuel Novés

Pedro Romero

José Alvar

Aprobación de pagos.

Seguidamente fueron aprobados los pagos siguientes:
 Al Obcunnequildo Posuelo por reparación y limpieza de la máquina de escribir de las Oficinas Municipales - 75 pesetas con cargo al captº 6º artº 1º partº 9º = a Antonio Buitrago 60 pesetas por material y arreglo de una carabina con cargo al captº 4º artº 5º partº 4º = a Mercedes Garcia la cantidad de 195 pesetas por estancia de los militares dedicados a la recogida de chatarra con cargo al captº 18 artº único = a la Electrica Centro España la cantidad de 486'91 ptas por alumbrado público de Julio y Agosto y de dependencias municipales y Precios del mes de Agosto con cargo al captº 4º artº 1º partº 1º =

Aprobación tres viajes con carácter oficial

Seguidamente el Consejo Municipal aprobó los tres viajes con carácter oficial realizados por el alcalde y secretario y Concejales dos a Ciudad Real en el mes de Agosto y otro a Manzanera con anterioridad del

Aprobación distribución mensual fondos

Parque de Carabuenas. = Seguidamente se aprobó la distribución mensual de fondos para el mes de Octubre =

Lectura expediente de transferencia

Parando al punto siguiente de la orden del día se dio lectura al expediente de transferencia incoado tomándose el siguiente acuerdo: "Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el secretario fuertemente que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de 18 de Julio del año actual, = Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación. Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejarán inalterados los servicios a que están afectas ni contra que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni imputación especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las

prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año. = El Consejo Municipal por unanimidad a cuenda puesta aprobación a la transferencia propuesta que fija en la cantidades siguientes:

Capitulo	Artº	Partº	Cargos que transfieren	Acogimiento por transferencia	Ane. dan	Capº	Artº	Partº	Cargos que transfieren	Aumento por transfer.	Total
			975-05	975-05	975-05				975-05	975-05	975-05
3º	1º	2º	21.900	1.200	20.700	1º	4º	1º	700	100	800
4º	1º	1º	6.000	1.250	4.750	1º	4º	3º	1.700	1.799	3.499
4º	5º	2º	19.162'50	594	18.568'50	1º	10	3º	5.000	1.500	6.500
6º	1º	4º	2.500	416	2.084	2º	1º	3º	500	600	1.100
6º	2º	2º	2.494'50	366	2.128'50	6º	1º	9º	1.800	500	2.300
8º	1º	1º	4.000	684	3.316	11º	3º	2º	1.000	800	1.800
8º	2º	2º	460	450	310	18º	4º	-	1.200	260	1.460
8º	2º	4º	500	250	250						
10º	1º	1º	2.500	160	2.340						
14	11º	-	3.500	260	3.240						

Seguidamente se dio lectura al expediente de habilitación de crédito para la efectividad del 1% de presupuesto como gastos de representación del alcalde y para renuncias de automóvil adscrito al Consejo y Presidencia. = Pide la palabra el Concejero Juan Ambrosias para ratificar una vez más su criterio de que no estaba procedente la consignación del 1% de este presupuesto como gasto de representación del alcalde, por resultar de ello que el alcalde se ve precisado a cobrar mensualmente una cantidad inferior al sueldo mensual del más infimo empleado y ante ello ratifica su criterio y votará en contra en lo que respecta a la habilitación de crédito para esta representación de la Alcaldía. = La Presidencia hace constar que su aceptación para el cargo de alcalde Presidente tuvo de condicionada a que se le hiciera efectivo el 1% del presupuesto como gasto de representación por care

cu de otros medios durante el tiempo que estuviera al frente de la Alcaldía, recordando al Consejo Sumbreas que en dicha sesión interpretó el había de dar facilidades para esta efectividad de gastos de representación. = La habilitación de créditos para gastos fijos de representación de la Alcaldía fué votado por los Consejeros Francisco Dimitragi, Jerón Alíres, Ancho Semánder, Cayetano Sánchez de Navito, Pedro Romero, y José Vallejo y la Presidencia votaron en contra Juan Sumbreas y Manolito Novés y no reuniendo el voto favorable de los nueve Consejeros, quedó pendiente y sin aprobación definitiva. = Seguidamente por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo. = Vista la propuesta de habilitación de crédito para dotar el Captº 2º artº 1º par 4º 1º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a los servicios que el Consejo Municipal presta y la Alcaldía por gastos de locomoción en camión, automóvil y otra forma de locomoción para los servicios que hoy se imponen al Consejo y gestiones oficiales diversas que formuló en su día el secretario interventor y que hizo surya la Comisión de Hacienda en sesión de 18 de Julio la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna. = Considerando que comparando las cifras que fijaron en el Captº 15 del presupuesto de ingresos y el 19 de gastos aparece un sobrante de 134.534.26 pesetas de las que perfectamente pueden destinarse 74.000 pesetas a las atenciones siguientes, servicios de camionetas, automóvil o carruajes de tracción animal, para los servicios que está obligado prestar el Consejo por razones de guerra y gestiones oficiales de varios órdenes entre ellas las muy frecuentes de incorporaciones para fortificaciones etc. = Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios. = El Consejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de

crédito de 3.500 pesetas por continuación de la Comisión del Captº 15 del Presupuesto de Gastos con destino al Captº 2º artº 1º par 4º del de gastos para los fines que se indicaron anteriormente. = Que dada sin aprobación por no alcanzar el número de votos exigidos reglamentariamente la habilitación de crédito en la parte de consignación para el 1º de gastos de representación del alcalde. = Pasando al siguiente punto de la orden del día se dio lectura a las Disposiciones de interés publicadas en la prensa oficial y las comunicaciones de interés recibidas de la última sesión celebrada que dando enterado el Consejo y acordando su cumplimiento por la Alcaldía. = Pasando al último punto de la orden del día el alcalde Presidente expone sus gestiones para disminuir el contingente de evacuación. = El Consejo Juan Sumbreas advierte que pudo evitarse en los primeros momentos y que ahora costará trabajo de realizarlo. = La Presidencia hace constar que el contingente de evacuación fué comunicado reiteradamente y que en un principio se creyó por las Autoridades Provinciales sería mayor el contingente de Extremadura. = Seguidamente por la Presidencia se da a conocer una petición formulada por los moros llamados a concertación para fortificaciones de que se les autorice para molturar una fanega de trigo. = La Alcaldía expone las normas legales en materia de molturación y suministros necesarios aunque se vio agrado la petición. = Pide la palabra el Consejero Juan Sumbreas para hacer constar que reconociendo lo viable de la petición ésta para ser justa tendría que referirse a todo los familiares de los demás compañeros que anteriormente se han incorporado al ejército y hecho así el volúmen de trigo a molturar e traer a repartir alcanza una cifra considerable que se parece de difícil solución. = Pide la palabra el



Consejero Cayetano Sánchez de Beito para invocar las sa-
ranes de la petición, pero sin que esto signifique el pre-
tender rodear de responsabilidad a la Alcaldía y Consejo
Municipal. = El Consejero Delegado de Abanto hace atenta-
das observaciones sobre la pretensión abricada. = Finalmente
ante lo difícil del problema se encarga la Alcaldía ha-
ga gestiones para ver si puede mandas el tipo prome-
tido para los trabajadores y ver si es posible con esto hacer
un reparto general de lana dentro de los límites re-
glamentarios. = Entendidos en mejor y preguntas el
Consejero Juan Simberas interviene de la Alcaldía se
hagan registros y comprobaciones de las existencias de te-
jidos en poder de los comerciantes para que se puedan
poner a la venta estas existencias a la venta por in-
tillas o forma alóloga y se evite los intercambios.
La Alcaldía promete atender el mejor.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión siendo la hora de las doce y media
firmando la presente acta todos los asistentes al acto
conmigo el secretario de que certifico.

M. C. Ribero

F. Ruizgoff

José Vallejo

(C. S. M. J.)

J. Simberas

Marcelino Torres
C. González

Isidro Romero

Cauchy

Amorin